



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA
IGLESIA CATÓLICA EN EL PROCESO SOCIOPOLÍTICO
VENEZOLANO DURANTE LOS PERÍODOS:
1989-1998 Y 1999-2013**

Autora:
Br. Audelis Marín
Tutor:
Prof. Dioni Salas

Trabajo de grado, modalidad tesis, presentado como requisito parcial para
optar al título de Licenciado en Sociología

Cumaná, noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL PROCESO
SOCIOPOLÍTICO VENEZOLANO DURANTE LOS PERÍODOS 1989-1998 Y 1999-2013**

**EN NOMBRE DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD DE ORIENTE, EN
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ESTE
TRABAJO FUE EXAMINADO POR EL SIGUIENTE JURADO:**

Prof. Carlos A. Padrón S.

Prof. Jesús Senior

Prof. Dioni Salas
TUTOR

y fue evaluado con la categoría de APROBADO

Cumaná, noviembre 2017

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
RESUMEN.....	III
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	26
ANTECEDENTES SOCIO-HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV), EN EL PROCESO SOCIO-POLÍTICO VENEZOLANO.	26
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LAS RELACIONES IGLESIA CATÓLICA-ESTADO EN VENEZUELA	26
1.1.1 Relaciones Iglesia Católica-Estado desde la Conquista y Colonización hasta el 19 de abril de 1810 en Venezuela	27
1.1.2 Breve descripción de los sucesos del 19 de Abril de 1810	39
1.1.3 Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado a partir de 1811 hasta 1888 en Venezuela:	41
1.2 EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES IGLESIA CATÓLICA-ESTADO EN VENEZUELA	42
1.2.1 Ruptura de relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco (1870-1888)	43
1.3 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LOS GOBIERNOS OCURRIDOS DESDE 1899 HASTA 1957	50
1.4 RELACIONES IGLESIA CATÓLICA Y ESTADO DURANTE EL GOBIERNO DE RÓMULO BETANCOURT (1959-1964)	64

1.5 RELACIONES IGLESIA CATÓLICA Y ESTADO DURANTE EL GOBIERNO DR. RAÚL LEONI (1964-1969)	70
1.6 ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA	74
CAPITULO II	83
PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV), DURANTE EL PERÍODO 1989-1998	83
2.1 SEGUNDA PRESIDENCIA DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ (1989-1993).....	87
2.2 CULMINACIÓN DEL SISTEMA PUNTOFIJISTA.....	99
2.2.1 Segunda Presidencia de Rafael Caldera (1994-1999)	100
2.2.2 Contexto socio-político alrededor de las elecciones presidenciales de 1998.....	107
CAPITULO III	111
PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) DURANTE EL PERÍODO 1999-2013	111
3.1 INICIO DEL SISTEMA PARTICIPATIVO	111
3.2 PROCESO CONSTITUYENTE 1999	112
3.3 LA CRISIS SOCIOPOLÍTICA: GOLPE DE ESTADO DE 2002	117
3.4 VISUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ABRIL DE 2002	118
3.5 ACONTECIMIENTOS PRE Y POST: REFERENDO REVOCATORIO 2004	126
3.6 SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA (2005)	131
3.7 EL CONFLICTO POR LA EDUCACIÓN RELIGIOSA (2006)	133
3.8 SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA ALREDEDOR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2006.....	142
3.9 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PARTICIPATIVO	145

3.10 CASO: RADIO CARACAS TELEVISIÓN (RCTV-2007).....	146
3.11 ASPECTOS IDEOLÓGICOS QUE RESALTARON ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL GOBIERNO DE CHÁVEZ DURANTE 2007	149
3.12 LA CEV Y LA PROPUESTA DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE).....	151
3.13 PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA ALREDEDOR DE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2007	153
3.14 PARTICIPACIÓN DE LA CEV EN LO REFERIDO AL TEMA EDUCATIVO (2008)	157
3.15 OPINIONES DE LA CEV EN RELACIÓN CON LA LEY HABILITANTE.....	159
3.16 ACONTECIMIENTOS REFERIDOS A LAS ELECCIONES DE 2008.....	160
3.17 PARTICIPACIÓN DE LA CEV EN SISTEMA SOCIOPOLÍTICO DURANTE EL AÑO 2009	163
3.18 LA CEV Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN PROMULGADA EL AÑO 2009	165
3.19 CEV Y LOS SUCESOS SOCIOPOLÍTICOS DEL AÑO 2010	168
3.20 ACONTECIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS DEL AÑO 2011.....	173
3.21 LA CEV Y SUCESOS SOCIOPOLÍTICOS DEL AÑO 2012	176
3.22 EVENTOS SOCIOPOLÍTICOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2013	178
CAPITULO IV.....	182
SEMEJANZAS Y/O DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS ACTUACIONES DE LA IGLESIA CATOLICA,A TRAVES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO, DURANTE LOS PERÍODOS 1989-1998 Y 1999-2013	182
4.1 SEMEJANZAS QUE PRESENTAN LAS ACTUACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO:.....	183
4.2 DIFERENCIAS QUE PRESENTAN LAS ACTUACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO:.....	185

CONCLUSIONES	189
ANEXOS	191
BIBLIOGRAFÍA.....	194
HOJAS DE METADATOS.....	198

DEDICATORIA

A mis padres por haberme dado el ser y en especial a mis amados abuelos maternos, mi abuela Ude y mi abuelo Aquilino, quienes a pesar de sus edades, enfermedades, tuvieron el amor que sólo proviene de lo más profundo del ser, para poder vivir estos instantes.

A mi novio José Rivas, quien a pesar de las dificultades, los altos y bajos, ha demostrado que los seres humanos sí podemos ser leales y compañeros en el amor, imitando a nuestro Señor Jesucristo, por lo que, estoy feliz de poder vivir la alegría de lograr la meta trazada al lado del amor.

José Ramón, te dedico este logro que sólo con tu imprescindible ayuda alcancé, por eso pido a Dios que podamos compartir muchos más frutos dulces y deliciosos, y que me dé la gracia de vivir contigo hermosos momentos para compensar el amor que me has brindado, TE AMO...

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por la existencia, por haberme permitido vivir y siempre encontrar la esperanza para seguir adelante.

Doy gracias a todas las personas, amigos, familiares que me acompañaron y animaron, en especial a mi primo Julio Marín y a su hermosa familia, quienes me apoyaron en este caminar para lograr la meta planteada al inicio.

Gracias a José Ramón Rivas Mendoza, mi novio y mi amigo, un ser extraordinario que me brindo su paciencia, su comprensión y creyó en mi aun cuando ni yo misma pensaba poder continuar en mi desarrollo educacional, gracias por tolerar tantos traspiés y haberte transformado en mi fortaleza y principal apoyo sin el cual no habría logrado esta meta, GRACIAS MI AMOR.

Gracias a la Sra. Irma Bejarano, recepcionista de la CEV y a todos los Sacerdotes que me ayudaron en especial al Padre Daniel y al Padre Jesús Sénior, por su importante ayuda en la búsqueda de información para este trabajo, gracias.

Gracias a los profesores y personas que laboran en la Universidad, a la institución universitaria (UDO) y a todos los que con su educación, paciencia y ejemplos me guiaron por este camino, en especial a mi profesor tutor, Dioni Salas, por haber perseverado conmigo guiando mis pasos, estoy infinitamente agradecida.

*GRACIAS, QUE DIOS LES RECOMPENSE CON AMOR A TODOS,
GRACIAS...*



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**Estudio comparativo de la participación de la Iglesia Católica
en el proceso sociopolítico venezolano durante los períodos:
1989-1998 y 1999-2013**

Autor:
Br. Audelis Marín
Tutor:
Prof. Dioni Salas

RESUMEN

La investigación está centrada en estudiar la participación de la Iglesia Católica en el proceso sociopolítico venezolano, en los periodos 1989-1998 y 1999-2013, para realizar una comparación basada en los aspectos diferentes o semejantes que existieron entre estos dos períodos. Es un estudio documental descriptivo, en el que se observa que la CEV, en la primera etapa estudiada (1989-1998) gozaba de importantes beneficios, y aunque tuvo sus discrepancias con los diferentes gobiernos, siempre defendió el Sistema que se estableció con el Pacto de Puntofijo. Además, es el que mejor resguarda los intereses de la Alta Jerarquía Eclesiástica. En la segunda etapa (1999-2013), la CEV se ve afectada ante el establecimiento de un nuevo Sistema con el que no comparten ideologías políticas por estar fundamentado en la Democracia Participativa con bases socialistas. Arrojando como conclusión principal que la Iglesia Católica, es una de las instituciones que no solo ha influido en el sistema socio-político venezolano, sino que ha participado como un actor determinante y protagonista en múltiples oportunidades, dentro de la historia contemporánea y actualidad de nuestro país.

Palabras claves: Iglesia, ideología, política, Estado, sistema.

INTRODUCCIÓN

La Iglesia Católica, a partir de su establecimiento durante la conquista y la colonización del territorio que hoy es conocido como Venezuela, ha participado en asuntos políticos dentro de la sociedad, ostentando una influencia que ha variado en los diferentes gobiernos.

El propósito de la investigación estuvo dirigido a evidenciar la participación la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), durante dos períodos que se encuentran entre los años: 1989 hasta 1998 y 1999 hasta 2013. Durante estas etapas ocurrieron acontecimientos sociopolíticos con un impacto contradictorio en el primero, el Estado fue dirigido en base a la ideología capitalista de derecha, con la aplicación de medidas neoliberales y el establecimiento en el poder de líderes políticos y partidos políticos enmarcados en el Pacto de Punto Fijo. El segundo, inicia con una reestructuración del Estado y el descenso en el juego democrático de los partidos políticos que desde 1958 hasta 1998, habían determinado la realidad nacional, tales como Acción Democrática (AD), Partido Social-cristiano (COPEI) y Unión Republicana Democrática (URD).

Con la finalidad de evidenciar este propósito, se realizó un análisis de la realidad sociopolítica durante la conquista y posterior colonización, hasta llegar a la fase republicana. De la misma manera, se realizó es estudio de cada etapa por separado, mediante el análisis descriptivo de acontecimientos sociopolítico que resaltaron por su peculiaridad e impacto. Todo ello, para luego hacer una breve comparación de los aspectos que sobresalieron en la investigación y a través de los cuales, se logran establecer las semejanzas

y/o diferencias de las relaciones entre la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), con el Estado y el modo en que se caracterizó dicho trato.

Como herramienta principal se utilizó la observación para la obtención de los datos encontrados en fuentes documentales, para el posterior análisis de los discursos. Además, los datos obtenidos se presentaron de manera sistemática y sencilla, por lo que la naturaleza del estudio fue descriptiva, acompañada por una metodología caracterizada por ser un diseño documental.

La Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), no solo participó de manera activa en la situación sociopolítica venezolana, sino que, además, esta participación se fue acentuando a medida que los partidos políticos tradicionales (AD, COPEI, URD) perdían progresivamente la confianza del pueblo, la capacidad de canalizar conflictos. Es decir, que durante la crisis surgida en el Puntofijismo, la Iglesia Católica emite documentos a través de la CEV en defensa de la vida, de la participación, educación de calidad, los derechos humanos, sobre todo, la necesidad de la ética civil y por tanto los valores, como el respeto, solidaridad y honestidad.

Asimismo, se observó la existencia de un notable contraste ideológico existente entre la CEV y el Estado a partir de 1999, con el proyecto de gobierno, enmarcado en bases socialistas, lo que condujo a la existencia de un conflicto de tipo ideológico y llevó a la ubicación de la Iglesia Católica del lado de la parte opositora.

Las relaciones Estado-Iglesia Católica en Venezuela tienen sus orígenes en el período colonial con el proceso de la evangelización iniciado con la colonización, donde el Estado es gobernado por la corona española,

con la particularidad de que en este tipo de cristiandad el Rey es vasallo del Papa, quien por medio de Bulas dona las tierras americanas al monarca.

Por ende, entre los antecedentes socio-históricos que han caracterizado las relaciones Iglesia Católica-Estado, González Hermann (1991, pág. 5) asevera que:

“Se establecería la Iglesia bajo el dominio de un Estado que asumía la responsabilidad de conducción y financiamiento de la evangelización, dejando al Papa sólo la autoridad suprema doctrinal y la confirmación de los beneficios eclesiásticos propuestos por el monarca”.

Tiempo después, con la llegada de la Independencia de Venezuela y la promulgación de la primera Constitución Nacional, se manifiesta el interés del Estado por colocar a la religión Católica en un lugar especial, ya que consagró en su capítulo I, titulado “De la Religión”, a la religión Católica como la única propia de la nación. De acuerdo con la Constitución Nacional (1811) citada por Moreno (2008, pág. 128), allí se establece en su artículo 1 que:

“La Religión, Católica, Apostólica, Romana, es también la del Estado y la única y exclusiva de los habitantes de Venezuela. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad será uno de los primeros deberes de la Representación nacional, que no permitirá jamás en todo el territorio de la Confederación, ningún otro culto público, ni privado, ni doctrina contraria a la de Jesucristo”.

Se toma como religión única del Estado a la Católica, prohibiendo la práctica de otras manifestaciones religiosas en la geografía venezolana; por lo tanto, desde entonces se acentúa la participación de la Iglesia Católica en la vida social, civil y política del país, amparada por la “*Ley de Patronato Eclesiástico*”, con la cual la Iglesia Católica queda sometida al Estado, lo que significa que se considera al Estado como patrono y protector de la Iglesia Católica.

Más adelante, llega el gobierno de Guzmán Blanco en 1870; de acuerdo con esto Contreras y Sánchez (2006, 23) señalan que: “En 1870 Guzmán Blanco encabeza una revolución y logra entronizarse a la manera de los dictadores; en 1873 es electo Presidente de la República y gobierna hasta 1877; este período se conoce con el nombre de Septenio; luego asciende al poder Linares Alcántara, quien muere repentinamente y es Guzmán Blanco quien se encarga de nuevo de la Presidencia, desde 1879 hasta 1884, es decir, el período llamado Quinquenio; de 1884 a 1886 gobernó Joaquín Crespo, retornó Guzmán Blanco desde 1886 a 1888, período conocido con el nombre de Bienio”. [Sic]

Cabe destacar que Guzmán Blanco se declaró a sí mismo dictador, y llegó a determinar la reorganización de la Alta Corte Federal y de Casación. La instrucción pública gratuita y obligatoria; como consecuencia de esto, el Estado asume las políticas educativas y surge una ruptura que da inicio al conflicto entre la Iglesia Católica y el Estado venezolano, el cual limitó las actividades de la Iglesia Católica como medida para debilitar el conflicto educativo, ideológico y político. Al respecto, Moreno (2008, pág. 129) expresa que:

“El siglo XIX se va a caracterizar por relaciones tensas entre el Estado e Iglesia, los obispos fueron exiliados en diversas ocasiones, los sacerdotes y religiosos extranjeros expulsados, los seminarios cerrados. Los gobiernos expropiaron a la Iglesia de sus bienes”.

Durante el guzmancismo prevaleció un desacuerdo entre el Estado y la Iglesia; el Estado acordó que se le restringiera el poder a la Iglesia Católica venezolana, logrando la humillación de la Iglesia ante el Estado. Al respecto, Contreras y Sánchez (2006, pág. IV) resaltan que:

“De Iglesia y el Estado venezolano a finales del siglo XIX, se puede decir que prevaleció la pretensión guzmancista de obstaculizar la formación de un Estado dentro el Estado venezolano, estableciendo límites y funciones entre las dos corporaciones (Iglesia-Estado) que no comparten ni practican intereses comunes”. [Sic]

Es fundamental mencionar que desde la colonización, la Institución Católica “*iba incorporando tierras a su patrimonio eclesiástico*” (Contreras & Sánchez, 2006, pág. 3). Por lo que esta entidad fue apropiándose de porciones de terrenos que sirvieron para la agricultura. Asimismo, otras propiedades sirvieron de bases para sus templos, seminarios, escuelas, hospitales, universidades y múltiples fundaciones. Como consecuencia de esto la Institución religiosa poseyó y aún posee una significativa cantidad de propiedades en el territorio nacional. Sin embargo, debido a la confidencialidad con la cual la Iglesia maneja este asunto no se tienen con exactitud la cantidad de propiedades y/o terrenos que le pertenecen ni un evalúo de los mismos.

Al finalizar el guzmancismo se desarrolló la recuperación institucional y, a pesar de que el Estado conservó las leyes anti-eclesiásticas emanadas del periodo de Guzmán Blanco, suavizó su aplicación y permitió que la religión católica desempeñara sus labores pastoriles.

El 24 de abril de 1909, el General Juan Vicente Gómez fue revestido con el cargo de Presidente Provisional de los Estados Unidos de Venezuela, iniciando así la dictadura más prolongada y brutal que soportó el país en toda su historia hasta ahora, finalizando en 1935. Gómez sostuvo relaciones amistosas con la Iglesia Católica, autorizó la vuelta de muchas congregaciones religiosas y, al decretar la libertad de enseñanza, favoreció

la fundación de escuelas y colegios regidos por religiosos; además, posibilitó la reinauguración de los seminarios.

Del mismo modo, cabe resaltar que durante el siglo XX la Iglesia Católica se vio favorecida por el modelo de relaciones asentado en la libertad de culto, por lo que algunas órdenes católicas influyeron en la creación de instituciones educativas y misioneras; la educación estaba controlada por la Iglesia Católica. En relación con lo descrito, Krzywicka (2014, pág. 25) señala que:

“En consecuencia, al principio del siglo XX se fijó el modelo de relaciones basado en la libertad de culto que reconocía el papel particular de la religión confesada por la mayoría de la sociedad, característico para el modelo contemporáneo de la confesionalidad modernizada”.

Durante la historia de Venezuela luego de la caída del régimen de Guzmán Blanco emerge “*El Caudillo*” como la forma de gobierno que va a determinar la dinámica política, económica y social desde 1889 hasta 1945. Teniendo como resultado que durante esta fase se establecieron varias dictaduras, una tras otra, respaldadas por un importante apoyo militar, hasta su finalización en 1958 con la consolidación de la Democracia en el Estado.

En el año 1952 resultó electo presidente de forma fraudulenta el Coronel Marcos Pérez Jiménez, en las elecciones generales convocada por la Junta de Gobierno el 30 de noviembre, que se realizaron para cubrir el puesto disponible dejado por Carlos Delgado Chalbaud, después de ser asesinado. Luego el Congreso lo designa Presidente para el período 1952-1957, dando inicio a la Dictadura de Pérez Jiménez, una de las cuales fue más brutales y represivas al impedir cualquier movimiento popular, persiguiendo a los opositores. Como una medida preventiva cerró las

universidades públicas y benefició de desarrollo de la educación privada en todos los niveles, en particular favoreció el crecimiento de la instrucción católica.

En lo que respecta al aspecto económico llevó a cabo una política entreguistas que benefició a los imperios extranjeros, para la explotación del petróleo venezolano. Asimismo con fondos públicos se realizó el financiamiento de grandes importaciones con las que se pretendió justificar el robo, la corrupción y el peculado existente en la administración pública. Además, realizó la construcción de grandes obras de construcción tales como: carreteras, grandes bloques, viviendas.

Como una manera de permanecer en el Poder Pérez Jiménez plantea ante el Congreso *“la celebración de un plebiscito como fórmula electoral para lograr su reelección para el período constitucional que debía iniciarse el 19 de abril de 1958”* (Márquez, 1992, pág. 96). Pero este esfuerzo de nada sirvió debido que Pérez Jiménez es obligado a abandonar el país por un Golpe de Estado realizado por las Fuerzas Armadas en colaboración con los partidos políticos, gracias a este movimiento una Junta de Gobierno asume el Poder para llamar a elecciones libres y democráticas a finales de 1957, en las cuales resultó electo Presidente Rómulo Betancourt (1959-1964), candidato de Acción Democrática.

Desde entonces, se da inicio a la etapa de la democracia representativa en el país, la cual, además, resultó favorable para la Iglesia Católica y su relación con el Estado venezolano. En relación con los aspectos antes mencionados, Valdez (2014, pág. 39) señala que:

“...por primera vez el gobierno toma en cuenta la opinión del clérigo y se adelantan conversaciones para la renovación y ampliación de las relaciones entre el Estado del Vaticano y la República de Venezuela. Estos acontecimientos dejaron la mesa servida para que cuando asumiera la Presidencia el Dr. Raúl Leoni (1964-1969), se concretara aquella que hasta la actualidad se conoce como la más importante interacción legal entre el Estado venezolano y la Iglesia Católica. Este trato entre las dos entidades, es concretado posteriormente, con la firma de un Concordato entre el Estado y la Iglesia Católica en Roma en el año 1964”. El subrayado es nuestro

Es importante resaltar que, de acuerdo con Márquez (1992, pág. 105):

“Antes de realizarse los comicios, Acción Democrática, Copei y Unión Republicana Democrática (URD) -excluyendo al Partido Comunista de Venezuela (PCV)- resuelven suscribir, el 31 de octubre del 58, un acuerdo de unidad y cooperación en el que se comprometen a defender concertadamente un sistema político que diez años antes había fracasado”.

Dicho acuerdo, se denominó con el nombre de Pacto de Punto Fijo el cual contó con apoyo de FEDECÁMARAS, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Fuerza Armada Nacional y la Iglesia Católica, con lo que se vio fortalecido y favoreció su permanencia durante tantos años. Además, se debe decir que dicho tratado fue firmado de forma equitativa por tres representantes de AD, tres de COPEI y tres de URD, con lo cual quedó sellado en la historia de nuestro país.

Como efecto de la instauración de un sistema político diferente, se le da relevancia legal a la relación armoniosa entre el Estado venezolano y la Iglesia Católica con la promulgación de la Ley Aprobatoria del Convenio Celebrado entre la República de Venezuela y la Santa Sede Apostólica (1964), que pasa a moderar las relaciones entre el Estado venezolano y la Iglesia Católica; allí se establece una serie de garantías a la Iglesia Católica para el ejercicio de su actuación, de forma independiente de la gestión

estatal. En la Ley Aprobatoria del Convenio Celebrado entre la República de Venezuela y la Santa Sede Apostólica (Gaceta Oficial 27.478 de 30-06-1964), se establece, en su artículo único, que:

“La Santa Sede Apostólica y El Estado Venezolano, en consideración a que la Religión Católica, Apostólica y Romana, es la Religión de la mayoría de los venezolanos, y en el deseo de que todas las cuestiones de interés común puedan ser arregladas cuanto antes, de una manera completa y conveniente, y proponiéndose hacerlo en futuros Acuerdos, han determinado definir entre tanto algunas materias de particular urgencia sobre las cuales las dos Altas Partes han llegado a un acuerdo”. Todo esto está especificado en el Convenio entre la Santa Sede en Roma y el Estado venezolano firmado en 1964. El subrayado es nuestro

Por otra parte, como fruto de la corrupción administrativa que se venía desarrollándose en las instituciones públicas durante los gobiernos de los partidos social-demócrata (AD) y social-cristiano (COPEI). Cuando inició el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), dicha crisis se agravó y dio lugar a la inflación, la pérdida de capitales, abuso de poder, la inseguridad económica y alimentaria.

Sobresaliendo que de las medidas económicas empleadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) no fueron suficientemente efectivas para mejorar la realidad en la que estaban los venezolanos, a tal punto que el pueblo, desesperado, se manifestó con un *“Estallido Social”* que inició con el rechazo popular al aumento de las tarifas del transporte público el día 27 de febrero y se extendió hasta el 28 de febrero de 1989, caracterizado por las protestas violentas y saqueos en la ciudad de Caracas y otras ciudades del país, denominado “El Caracazo”, lo que obligó al gobierno a mandar el ejército a las calles para normalizar la situación. Sobre esto, Valdez (2014, pág. 45) expresa lo siguiente:

“Habiendo concluido el estallido social, desde varias arquidiócesis a nivel nacional se emanó una serie de comunicados donde se planteaba la posición de la Iglesia en relación con los hechos acaecidos. En esencia, los comunicados llamaban a la paz, a la reconciliación y al apego a la Constitución y las leyes”. [Sic]

Más adelante, en 1992, surgen dos intentos de golpes de Estado, en febrero y noviembre, que fueron muestra clara del agravamiento de la crisis. Sin embargo, a pesar del fracaso de estos intentos golpistas, se originó, como consecuencia directa, la interrupción de las funciones del Presidente Carlos Andrés Pérez, para dar marcha a un juicio por peculado y malversación de fondos públicos; fue enjuiciado en 1993 ante la Corte Suprema y destituido por acusación de corrupción.

Con la destitución del Presidente Carlos Andrés Pérez, el gobierno provisional llama a elecciones en diciembre de 1993, quedando electo Presidente el Sr. Rafael Caldera (1994-1999); el cual tuvo que enfrentar el agravamiento de la crisis social, política y, sobre todo, económica que seguía sufriendo Venezuela, por lo que, como medida para combatir la crisis económica, el gobierno cambia hacia una política económica más liberal (Agenda Venezuela) en 1996.

Luego, en diciembre de 1998, Hugo Rafael Chávez Frías es electo Presidente constitucional; este procedió a cumplir una de sus promesas como candidato presidencial al convocar a una Asamblea Constituyente, por lo que en 1999 el Presidente llama a Referéndum para decidir si se convoca a la Asamblea Constituyente para configurar la nueva Constitución, la cual es aprobada en Referéndum en diciembre de 1999.

La Iglesia Católica no se involucró en forma directa en el proceso constituyente, porque no fueron incluidos en este a ningún representante de

esta religión para involucrarse. Sin embargo, la CEV se manifestó ocupando la atención en la protección de la libertad de cultos e inserción de artículos que garantizaran el derecho a la vida a partir de la concepción y nombrando una Comisión para el seguimiento y Acompañamiento del proceso constituyente en 12 de marzo de 1999, pero este Comité no llegó a funcionar según lo acordado.

Más tarde, durante 2001-2002 los empresarios, agrupados bajo la patronal FEDECÁMARAS, con el apoyo de los medios de comunicación privados (radio, periódicos, TV), los partidos políticos de oposición y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) como actores principales. Seguidamente, iniciaron una huelga el 10 de diciembre de 2001 y otra en diciembre de 2002, a la cual se añadieron los ejecutivos de la empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), interrumpiendo la producción nacional de crudo.

Referente al golpe de Estado de 2002 cabe destacar que se inició el 11 de abril con una marcha contra el gobierno que fue desviada sobre Miraflores, pidiendo la renuncia del presidente Hugo Chávez; la misma terminó en enfrentamientos violentos entre la Policía Metropolitana y personas que estaban en Puente Llaguno, produciendo muertos y heridos. Seguido de esto, la madrugada del 12 el Presidente Hugo Chávez es obligado a entregarse a los conspiradores del golpe en Fuerte Tiuna. En la tarde de ese mismo día, en el Palacio de Miraflores se leyó el acta constitutiva del gobierno de transición democrática y unidad nacional presidido por el empresario Pedro Carmona Estanga.

En relación con las actuaciones de la Iglesia Católica en el golpe de Estado de 2002 cabe resaltar que la primera persona en firmar el acta del

golpe fue el Cardenal Ignacio Velasco, él mismo es considerado como la representación de la Iglesia Católica ante los venezolanos. Sin embargo, este gobierno solo duró desde el 12 de abril hasta el 13 de abril, cuando Pedro Carmona Estanga es obligado a desistir.

Luego, en agosto de 2004 se realiza el primer referéndum revocatorio de la historia de Venezuela, en el cual la oposición representada por la central obrera (CTV) y la asociación de propietarios (FEDECÁMARAS), que venían creando un clima de conflictividad social que durante 2002 y 2003 fueron debilitando la institucionalidad del gobierno de Chávez. Sin embargo, el Presidente Chávez fue afirmado en su puesto pero los resultados fueron siempre rechazados por la oposición al creer que hubo fraude en este referéndum.

Un año después la oposición se retiró de las elecciones parlamentarias de 2005, quedando el chavismo con la totalidad de los representantes electos, lo que preocupa a los Obispos y se expresan al respecto en la Exhortación Pastoral del 11 de enero del 2006. Luego, en 2006 las elecciones presidenciales, destacándose la posición de la Iglesia Católica a favor de la oposición y en contra de la reelección presidencial de Hugo Chávez.

El 15 de agosto de 2007, el presidente de la república, anunció al país su propuesta de reforma constitucional ante la Asamblea Nacional; por su parte, la Iglesia Católica mostro su apoyo al sector opositor al gobierno de Chávez, que se enfocó en defender la Constitución de 1999, oponiéndose a la Reforma Constitucional. En ese mismo año, la Iglesia Católica expresa su

opinión de rechazo ante la decisión del gobierno de poner fin a la concesión de la televisora RCTV.

En 2008 se realizan las elecciones de alcaldes y gobernadores en las cuales el PSUV obtuvo la mayoría de las gobernaciones, referente a las actuaciones de la Iglesia Católica, la misma llamó a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto y por supuesto que se encontró de lado del sector opositor. Dos años después, vendrán las reacciones de la Iglesia Católica contra la Ley Orgánica de Educación, promulgada en 2009, a la cual se opuso. Después, de manera casi consecutiva se realizan las elecciones parlamentarias de 2010, en las cuales la oposición sí participa y logra obtener inclusión dentro de la Asamblea Nacional con 67 diputados y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) tuvo 98 representantes.

Luego, en 2012 el Presidente Hugo Chávez lanza su candidatura como presidente, en las que resulta electo. Pero por razones de salud tuvo que viajar a Cuba para tratar su salud. Luego el 5 de marzo de 2013 Chávez falleció en el Hospital Militar de Caracas, luego de 14 años de gobierno. En consecuencia la Asamblea Nacional llama a elecciones presidenciales donde es electo Nicolás Maduro.

El objetivo de esta investigación es realizar un estudio comparativo que revele la evolución, desenvolvimiento y cambios de la participación de la Iglesia Católica en el proceso socio-político venezolano entre los períodos 1989-1998 y 1999-2013, ya que son lapsos de gran importancia para la historia de Venezuela, debido a que en el primero (1989-1998) se vive un sistema político basado en la democracia representativa, que entra en crisis llegando a sufrir una ruptura, con la cual se comienza la nueva etapa política basada en la democracia participativa (1999-2013).

En relación con los aspectos antes mencionados, se plantean las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los antecedentes socio-históricos de la participación de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), en el proceso socio-político venezolano?, ¿Cómo ha sido la participación socio-política de la Iglesia Católica, a través de la CEV, durante el período 1989-1998?, ¿Cómo ha sido la participación socio-política de la Iglesia Católica, a través de la CEV, durante el período 1999-2013?, ¿Cuáles son las semejanzas y/o diferencias existentes entre las actuaciones de la Iglesia católica, a través de la CEV, en el proceso socio-político venezolano durante los períodos 1989-1998 y 1999-2013?

Los objetivos de la investigación son los siguientes:

Los objetivos generales que son dos, por una parte, Estudiar la participación de la Iglesia Católica en el proceso socio-político venezolano durante el período: 1989-1998; y por otra parte, Estudiar la participación de la Iglesia Católica en el proceso socio-político venezolano durante el período: 1999-2013.

Los objetivos específicos son:

- Exponer los antecedentes socio-históricos de la participación de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), en el proceso socio-político venezolano.

- Describir la participación socio-política de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), durante el periodo 1989-1998.
- Describir la participación socio-política de la iglesia católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), durante el período 1999-2013.
- Establecer las semejanzas y/o diferencias existentes entre las actuaciones de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), durante los períodos 1989-1998 y 1999-2013.

Este trabajo se justifica por lo siguiente:

En cuanto a su trascendencia, es importante debido que los conocimientos obtenidos permitirán comprender el desenlace de las relaciones entre el Estado venezolano y los Obispos, inmerso en la influencia que tienen ambas instituciones en la sociedad venezolana, en particular a los aspectos político-ideológicos y sociales. Además, por ser un estudio histórico-descriptivo, permitirá aportar bases teóricas a futuras investigaciones.

De igual forma, este trabajo, es innovador, debido que existen pocas investigaciones que aborden el problema planteado y realicen un enlace entre el Estado y la Iglesia Católica, abarcando una análisis de un significativo periodo histórico y que además, realice un análisis de ambas fases, la primera, basadas en la democracia representativa y la segunda

fundamentada en la democracia participativa. Estas dos, con similitudes evidentes pero también, con marcadas diferencias que las contraponen una a la otra.

En cuanto al aporte de la tesis, es de significancia para las ciencias sociales, por ser un estudio científico que devela conocimientos que permiten comprender las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica. Además, existen pocas investigaciones a nivel de pregrado en la Universidad de Oriente específicamente en el área de sociología, que traten el tema estudiado.

En la tesis se manejaron los siguientes antecedentes:

Valdez (2014), en su trabajo de grado se planteó como objetivo general estudiar la función ideológico-política de la Iglesia Católica en la sociedad capitalista e indagar en relación con las acciones impulsadas por la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV) durante los acontecimientos de los días 11, 12 y 13 de abril de 2002 y la Propuesta de Reforma Constitucional de diciembre de 2007; desarrolló una investigación de tipo documental. Planteó como principales conclusiones que:

“1.- La Iglesia Católica, a lo largo de su historia y por su carácter conservador, se ha posicionado al lado de los gobiernos o sistemas neoliberales o considerados como “de derecha”, ya que estos sistemas, en la mayoría de los casos, no transgreden los intereses del clero. 2.- La CEV, luego del derrocamiento de Pérez Jiménez, mantuvo una relación de relativa armonía con los gobiernos denominados puntofijistas.” (pág. 91). [Sic]

Además, Moreno (2008, pág. 124), en su investigación se plantea “como propósito analizar las relaciones entre el Estado venezolano y la

Iglesia católica romana en Venezuela desde 1964". Este estudio se fundamentó en investigaciones previas, por lo es de tipo documental. Allí concluye que:

"Las relaciones tensas entre Estado e Iglesia obedecen a que existe una discusión filosófica de las bases morales pre-políticas del Estado, ya que para algunos, el Estado se fundamenta en supuestos que emanan del mismo y nada tienen que ver con valores religiosos. Mientras que para otros, el Estado es la expresión seglar de valores que tienen su origen en el cristianismo" (pág. 160). [Sic]

Por su parte, Krzywicka (2014, pág. 16), en su investigación se planteó como objetivo "*...analizar la especificidad de las relaciones jurídico-institucionales entre el Estado y la Iglesia en Venezuela*". Es un estudio de carácter documental que a pesar de no aborda el objetivo general de la presente investigación, sirve de soporte teórico y metodológico. La conclusión principal que su estudio planteó fue que:

"...indudablemente por causa del papel histórico y la posición de la Iglesia católica en la estructura confesional de Venezuela, la especificidad de relaciones con esta organización religiosa determina la postura institucional y legal del Estado hacia la cuestión de la religión y respeto a la libertad de conciencia y culto. En comparación con otras organizaciones religiosas, la Iglesia católica dispone del estatus jurídico más claramente regulado" (pág. 39). [Sic]

En el mismo orden Avelédo (2012, pág. 14) en su trabajo de investigación documental, se planteó como "*propósito mostrar la cambiante relación entre el sistema político venezolano configurado a partir de 1999 y la Iglesia Católica, cuya postura crítica al esquema político vigente descansaría fundamentalmente en la asunción de la importancia del pluralismo*". Llegó a las siguientes conclusiones:

“Si bien no pueden observarse cambios formales en la relación Iglesia – Estado, tanto el discurso oficial como la interpretación de la legislación educativa y religiosa vigente por parte del gobierno parecen sugerir un esquema de relaciones entre la Iglesia y el Estado que es incompatible con el *Modus Vivendi* establecido en 1964, y en general con el patrón de conducta establecido ante la catolicidad por el sistema político venezolano entre 1958 y 1998” (pág.51).

Las bases teóricas son las siguientes:

Desde las perspectivas constructivistas de Luckmann, la religión regula las relaciones sociales de los miembros de una comunidad humana a través del conjunto de los valores compartidos; no hay sociedad que funcione sin un pensamiento colectivo que la respalde, como expresión de las creencias colectivas, guiando el comportamiento y la conducta de la sociedad. Según Luckmann (1979, 14): “*La religión genera un componente intrínseco entre los habitantes de determinado grupo social que les permite generar elementos comunes para su convivencia, es por eso que observamos, lógicamente, que ni antes ni ahora, algún grupo humano háyase deslastrado de las religiones*”.

Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, la religión proporciona significados compartidos por la sociedad, en cuanto constituye un lazo que une a una colectividad, como un sistema de creencias compartidas; establece límites, dicta normas de comportamiento, control, dominación; inclusive, determina la moralidad, hasta llegar a ser parte de la cultura y la tradición, como es el caso de la Iglesia Católica. Tiene el papel funcional de marcar los límites dentro de la sociedad, ejerciendo autoridad mediante relaciones de poder que están ocultas por otras relaciones de poder, ya que no dependen de la violencia física, porque su poder es representación invisible e inevitable y este se encuentra sólo como una relación de fuerzas

que se oponen. Sobre este último aspecto, Bourdieu (1977, pág. 44) expresa que:

“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”. [Sic]

Dentro de las sociedades la religión establece relaciones de fuerza que se disimulan al establecer un poder de violencia simbólica, escondiendo el poder mediante la creación de autoridad, valiéndose de su autoridad para actuar a favor de la clase dominante, ideologizándola, para transformar el pensamiento colectivo, para conseguir establecer el medio socio-político de la sociedad. Es decir, la Iglesia Católica coacciona mediante el apego de sus fieles a sus mandatos divinos, por lo que los fieles contribuyen a su propia dominación; al respecto Bourdieu (1987) señala que “el poder simbólico no emplea la violencia física sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, un «poder que construye mundo (*worldmaking power*) en cuanto supone la capacidad de imponer la visión legítima del mundo social y de sus divisiones” .

En relación con lo antes mencionado se puede destacar que la Iglesia Católica, a través de la religión, ejerce control y poder sobre la sociedad, por ser un sistema normativo que forma parte de las instituciones portadoras del mismo. Carrillo (s.f.) señala que: “Por control social ha de entenderse el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias”.

Por su parte, Marx (1981, 38) escribió que: “El sufrimiento religioso es, por una parte, la expresión del sufrimiento real y, por la otra, la protesta contra el sufrimiento real. La religión es el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo sin corazón, así como es el espíritu de una situación carente de espíritu. Es el opio del pueblo”.

En tal sentido, para Marx la religión es la manifestación de las angustias, frustraciones y sufrimientos de la propia sociedad, la cual es, en sí misma, suspiro, corazón y espíritu. La religión es el opio del pueblo, ya que es el perfume que alivia o conforta a los oprimidos; pero, además, es el algo que el pueblo se provee para poder sobrellevar la desdicha diaria y alcanzar la visión de seguridad. En consecuencia, cuando la religión Católica logra expresarse a través del fanatismo se llega a la enajenación, que no es otra cosa que asumir, de forma inconsciente, que se es un dominado; es ceder los derechos al otro, que es quien domina la vida de la persona; por lo tanto, se pierde la voluntad propia y se asume la voluntad del controlador (Iglesia Católica) como voluntad personal de los individuos.

En una sociedad enraizada en el capitalismo, como la venezolana, existe una constante lucha entre clases sociales, de la clase dominante para conservar su poder, por lo que la religión Católica se constituye, como aparato ideológico, ejerce su dominación sobre los menos beneficiados para convencerlos de que ellos están en dicha situación por designio de Dios, es decir, que los pobres son bienaventurados, llegando hasta el extremo de renunciar a sí mismos y seguir atrapados en la realidad que les tocó vivir. Al respecto, Althusser (1974, pág. 12) señala que:

“...podemos por el momento considerar como aparatos ideológicos de Estado las instituciones siguientes...: AIE religiosos (el sistema de las distintas Iglesias), AIE escolar (el sistema de las distintas “Escuelas”, públicas y privadas), AIE

familiar, AIE jurídico, AIE político (el sistema político del cual forman parte los distintos partidos), AIE sindical, AIE de información (prensa, radio, T.V., etc.), AIE cultural (literatura, artes, deportes, etc.)”.

Por otra parte, de acuerdo con el planteamiento de Berger y Luckmann (2003, 196): “*La religión requiere una comunidad religiosa y vivir en un mundo religioso exige afiliarse a esa comunidad*”. Por lo que la Iglesia Católica, organizada como institución perteneciente a la sociedad, promueve normas de comportamiento y valores morales que rigen la vida cotidiana de sus miembros a través del adoctrinamiento de sus fieles. Además, al ser la religión de la mayoría de los venezolanos, tiene gran importancia en la construcción de la moralidad y pautas de comportamiento que rigen a la sociedad venezolana.

Gramsci aporta que la religión Católica actúa conforme a un aparato ideológico que se encuentra ligado a la clase dominante, orientada a la implantación de un pensamiento común, de valores sociales uniformes, compartidos por la colectividad, adoctrinando a los individuos a favor de la clase dominante, de la cual es aliada. Gramsci (1970, pág. 12) explica lo siguiente:

“La fuerza de las religiones, y especialmente de la iglesia católica, ha consistido y consiste en que ellas sienten enérgicamente la necesidad de la unión doctrinaria de toda la masa religiosa”.

Además, se debe resaltar que la Iglesia Católica se denomina a sí misma como *voz del pueblo*, dicha expresión es personalizada por los partidos, que al alejarse de esta responsabilidad han dejado un vacío que intenta ser llenado por la Iglesia como manifestación de las ideologías de la colectividad; en consecuencia, esta institución religiosa ha venido asumiendo

el rol que se asemeja al de un partido político. Sobre esto, Rivas (2002) expresa que:

“1.- Los partidos han dejado de ser la comunidad de comunidades donde la solidaridad ha sido desplazada por los intereses; es decir, los partidos dejaron de ser portadores de solidaridad para convertirse en portadores de intereses” (pág. 3).

La intervención sociopolítica de la religión Católica en Venezuela se acentuó a partir del siglo XX, cuando la Iglesia, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), adquiere importancia como institución que puede implicarse en los asuntos de Estado; al respecto, Ríos, (2012, pág.3) explica que: *“se buscó la alianza con el Estado, reconociéndole a la Iglesia su papel en las sociedades modernas: dar cobertura legal y proteger la institución eclesiástica. Los ideales del Concilio fueron plasmados en la Instrucción Pastoral del Episcopado de 1904. Con la instauración del sistema democrático en 1958 vinieron mejores tiempos”*.

En nuestro país se ha destacado, a lo largo de la historia, el hecho de que la ideología y política de derecha han empleado la autoridad social de la religión Católica para permanecer en el poder, favoreciendo así las grandes dominaciones religiosas católicas. Sin embargo, no ha pasado de igual forma con la izquierda, a pesar de que poseen fines comunes, como la consolidación de una sociedad con valores de justicia y fraternidad. Al respecto, Díaz (1998, 50) expresa lo siguiente:

“...el cristianismo puede realizar importantes aportaciones al diseño de la cultura política y de los objetivos del nuevo proyecto de la izquierda; especialmente si las formaciones políticas que se ubican en este ámbito son capaces de establecer el tema de la solidaridad –que es absolutamente central en esta religión– como la gran cuestión del presente y del inmediato futuro”.

La Religión Católica como institución social posee cierto dominio sobre las personas (fieles católicos), debido a que los valores morales, la ética de cada persona, los valores culturales y las tradiciones propias de la venezolanidad, llegando así a influenciar con énfasis a la estructura sociopolítica de Venezuela. En relación con lo antes mencionado, Camarena y Tunal (2009, pág. 8) señalan que:

“La religión acompaña al hombre y a la sociedad como un elemento básico de la composición del individuo y de su propia identidad, de manera que las formas en que se presenta y organiza la religión al interior de la masa social, es lo que le da el carácter de una estructura y de una entidad que va a formar parte del devenir humano. Tan importante es la referencia de la religión para la sociedad, que de ella depende gran parte del accionar moral que se haga presente. En gran parte, también la religión determinará la forma de pensar de las sociedades, lo que se ve reflejado en el individuo”.

La religión Católica ha estado presente durante todo el proceso sociopolítico venezolano, desde los inicios del proyecto de colonización, destacándose como una institución que impacta sobre lo social en relación con la implantación de valores y normas morales en lo cultural, ya que forma parte de la tradicionalidad venezolana; en lo económico, como institución que, además de ser una religión, actúa también como una empresa social. En consecuencia, esta es una institución social de importancia y relevancia en la conformación, mantenimiento, transformación y cambio del sistema sociopolítico venezolano.

La Iglesia Católica es una institución religiosa que implementa su influencia como herramienta para ideologizar a las personas, para conformar un pensamiento común, que se interioriza en los individuos al transformarse en costumbres, que son parte de la cultura venezolana, llegando a dominar de alguna forma la construcción e los valores, de las normas de

comportamiento, tal es el caso que la ética y moral propios de la venezolanidad son conforme al cristianismo; incluso la Constitución Nacional de la República de 1999, está basada en valores cristianos, como el respeto a la vida, respeto de los derechos humanos, la igualdad de todos ante la ley.

Por lo tanto, la religión Católica construye líneas de pensamiento, erige ideologías políticas, produce las normas morales que rigen a la ciudadanía y para hacerlo participa de la política, distinguiéndose como voz del pueblo, como institución que vela por los intereses del pueblo; y por tanto, su opinión debe ser tomada en consideración por el gobierno de turno, por estas razones funciona como un partido político a través de la CEV, definiendo e implantando ideología; en consecuencia se configura como una herramienta de control político dentro del Estado.

La Metodología de la tesis se caracterizó por lo siguiente:

El diseño de la investigación es, documental o bibliográfico, debido que se, de acuerdo con Balestrini (2006, 132): “en los diseños bibliográficos, los datos se obtienen a partir de la aplicación de técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos, y/o a través de las fuentes documentales”. Por lo tanto, se realizó la revisión de documentos que poseían información acerca del tema en cuestión. También, se efectuó la revisión de los antecedentes, los cuales están conformados por investigaciones previas sobre el tema que, además, sirvieron de basamento teórico.

El nivel de la investigación es descriptivo, de acuerdo con Hernández (2010, 80): “*Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice*”.

Por lo tanto, la investigación estuvo fundamentada en el diseño descriptivo, debido que, se presentaron los distintos elementos del problema y la manera en que se relacionan entre sí de forma clara, precisa y sencilla.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos, fueron la revisión bibliográfica y fuentes documentales. Además, a manera de enriquecer el estudio documental, se realizó la entrevista del Presidente de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV), lo cual, fortaleció el curso de la investigación.

Las fuentes de información, *“son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información”* (Méndez 2001, 153). Dentro de este planteamiento, las fuentes primarias se encuentran las personas que poseen información relevante sobre el tema, lo que estuvo personificado por el Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, el Arzobispo Diego Padrón y, las fuentes secundarias, son todas aquellas mediante las cuales se facilitó el abordaje del problema de investigación desde lo documental, tales como: los libros de texto, tesis de grado, revistas especializadas, documentos legales, documentos en línea (web-internet).

Las técnicas de procesamiento, análisis y presentación de datos fueron, las técnicas adecuadas a las investigaciones documentales, tales como el resumen, ampliación de textos, la comparación de discursos, fichaje, presentación de citas, notas de referencias bibliográficas, subrayado. En relación con el análisis de los datos, se utilizaron técnicas tales como: la síntesis y análisis de los diferentes discursos. Para presentación de los datos se muestran los datos mediante un discurso, basados en la información recopilada, de manera sencilla, para facilitar el entendimiento por parte de los lectores de las diferentes argumentaciones y perspectivas a las que se llegaron, como producto de la investigación.

CAPITULO I

ANTECEDENTES SOCIO-HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV), EN EL PROCESO SOCIO-POLÍTICO VENEZOLANO.

En el presente capítulo, se realiza una descripción de los antecedentes que dieron lugar a la existencia de relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica en Venezuela. Si bien, este trabajo, está fundamentado en los períodos 1989-1998 y 1999-2013, iniciaremos con una exposición del comportamiento que caracterizó las relaciones Iglesia-Estado en Venezuela, desde sus inicios, pasando por el proceso de conquista y colonización, luego, por la fase republicana y los gobiernos, que por su singularidad han logrado resaltar, por haber afectado el trato entre la Iglesia Católica y el Estado venezolano, debido a que alcanzaron transformaciones a nivel sociopolítico en estas dos instituciones.

Además, se describe el origen de la Conferencia Episcopal de Venezuela, lo que es sustancial de conocer, para comprender sus acciones, aptitudes y las motivaciones de carácter ideológico-político que han impulsado las intervenciones de los Obispos en asuntos de Estado.

1.1 Reseña Histórica de las Relaciones Iglesia Católica-Estado en Venezuela

A continuación se presentan una descripción de los hechos que dieron lugar a la existencia de relaciones entre la Iglesia y el Estado, empezando por la llegada de los españoles al continente americano y por consiguiente a Venezuela y el cómo se fue moldeando el trato que estas dos instituciones

tuvieron, hasta llegar a la época independentista y alcanzar el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, que fue un régimen que se destaca por el quiebre de relaciones Iglesia Católica-Estado y la constante intromisión del gobierno en la Institución eclesial.

1.1.1 Relaciones Iglesia Católica-Estado desde la Conquista y Colonización hasta el 19 de abril de 1810 en Venezuela

Si bien, la perspectiva histórica de este trabajo está basada, de manera específica en los períodos 1989-1998 y 1999-2013 partiremos más atrás en la historia, a la de época colonial, en la cual, se puede decir que nacen las relaciones Estado-Iglesia Católica en Venezuela, producto de los acontecimientos que se produjeron y afectaron el establecimiento de las estructuras de la Iglesia en el país, esto para poder contemplar con mayor profundidad y detalles posibles, la relación de la Iglesia Católica con el Estado, hasta conseguir acceder a los momentos históricos antes indicados.

Es importante, reconocer que la Iglesia Católica colaboró en la construcción de la sociedad colonial a través de su actividad evangelizadora. También, se debe considerar que más allá de todos los aspectos positivos y negativos, la influencia de la Iglesia ha avanzado acompañando a las sociedades en todas las etapas, partiendo desde la colonización, transitando por las dificultades junto con el pueblo, teniendo que cambiar, transformarse y adaptarse a las nuevas circunstancias hasta la actualidad, ejecutando no escasas contribuciones esenciales.

La ocupación europea en América estuvo motivada por intereses económicos, tales como: la importación oro y especias para comercializar con el mercado asiático. Al mismo tiempo, es de alguna forma trágica y

cruel, debido a que se obliga a los pueblos originarios al sacrificio, porque son forzados a abandonar sus culturas, propias de su identidad, renunciando a sus costumbres colectivas, hasta el extremo de ser en la práctica exterminadas.

El Estado Español es producto de la unión de los reinos de Castilla, León y Aragón, cuya alianza se robustece al celebrarse el matrimonio entre la reina Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Durante la conquista de América se redactaron varios documentos, con el objetivo de garantizar los derechos de la Corona de Castilla, y que además, determinaban cuales eran esos derechos y hasta qué punto actuarían para resguardarlos. Uno de los primeros escritos legales, que pretendió justificar la ofensiva contra los nativos, fue *El Requerimiento*, era la manera de dar respuesta a las múltiples quejas y críticas de los Dominicos en 1511, los cuales cuestionaban la manera en que los españoles trataban a los aborígenes.

Aunque, por otro lado, la Iglesia Católica, por medio de Bulas emitidas por el Papa en Roma, para otorgarle a los reyes de España, la justificación para conquistar el nuevo territorio descubierto, dando así, apoyo moral para la ejecución de la invasión de América, específicamente la *Bula Inter Caetera*, que a la vez, comprometía a la institución religiosa católica, de evangelizar a los pueblos originarios.

El Requerimiento, libra a la “*real conciencia*” de responsabilidades o cualquier compromiso, por ser un llamado razonado al sometimiento aborígen, sin necesidad de enfrentamientos, debido al uso de la advertencia, mediante la que se informaba a los nativos de que si se oponían a la ocupación española provocarían la lucha, dándoles la oportunidad de someterse pacíficamente a la dominación de los reyes de Castilla. Luego,

concluye que si no aceptan la autoridad real, entonces serán culpables de *“las muertes y daños que de ella se recrecieren sea a vuestra culpa, y no de Su Majestad, ni mía, ni de estos caballeros que conmigo vinieron y de cómo os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo dé por testimonio signado”* (El Requerimiento).

Es decir, se les daba a entender a los indios que de negarse provocarían un mal, si no reconocían la presencia española, se les hará la guerra, se les dominará hasta conseguir el sometimiento, se les oprimirá a ellos, sus mujeres e hijos, agregando que la culpa por los resultados se le atribuiría a ellos mismos.

Además, El Requerimiento, también especifica que *“Dios Nuestro Señor dio cargo a uno que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior, hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los católicos Reyes de España”*. (Ídem)

Por lo que, era fundamental persuadir a los indios a comprender lo dicho, usando el tiempo preciso. En tal sentido, tenía que leerse obligatoriamente a individuos no conquistados en el momento en que se preparaban a protegerse de los ocupantes. Sin embargo, ocurría que al no contar con un experto capacitado para traducir todo aquello, se solicitaba a alguien de la lengua más próxima, de no existir alguien en ese instante, se leía directo en castellano. Pero, después de haber escuchado aquel discurso que ni siquiera lograban entender, lo habitual era que previo a la culminación de su lectura los nativos, corrían a luchar violentamente.

Durante la conquista también, se produce la separación de los pueblos africanos, siendo apartados de sus raíces para ser forzados a trasladarse a

otra tierra que no es la suya, que no conocen y además está muy distante de su zona de origen. Estos pueblos, son esclavizados, sometidos, oprimidos, masacrados y explotados; llegándose a cometer los crímenes más grandes contra la humanidad, en la historia de América durante la conquista. Como resultado, son violentados tanto los pueblos aborígenes como los africanos a fusionarse, siendo pueblos tan disímiles, se les imponen una manera de ser, sentir, pensar y actuar, se imponen la cruz de Cristo y la sumisión implantada a través de la espada. En correspondencia con esto, Domínguez Y Fraceschi (2010, pág. 20) señalan:

“Mientras en el *Nuevo Mundo* se desarrollaban diferentes sociedades indígenas a lo largo de miles de años, en el *Viejo Mundo* había un proceso histórico diferente. Esos procesos se cruzaron cuando Europa se encontró con el *Nuevo Mundo*, lo conquista y somete y le impone sus lenguas y su cultura”.

Muchos de los pueblos originarios que se encontraban en el territorio que ahora es Venezuela sufrieron el exterminio a causa de la explotación, la esclavitud y maltrato español. Sin embargo, la mano de obra negra (africana) por su fisonomía fue más eficiente y capaz de soportar las jornadas aunque de igual forma soportó el ultraje de los conquistadores, que los arrancaron de su lugar de origen para traerlos a este otro continente a trabajar a favor del imperio español.

Los indios trabajaron para beneficio de los invasores, que aprovecharon las bondades del territorio. En primer lugar, se beneficiaron de la extracción de minerales y en segundo lugar, pudieron desarrollar la agricultura, porque aprovecharon las tierras fértiles, llegando a establecer grandes agrupaciones demográficas constituyendo zonas exclusivas para desempeñar los trabajos agrícolas de forma acelerada. Pero, en las tierras

desérticas se realizaban exploraciones en busca de riquezas y se dejaban inmediatamente después de observar su carencia y ausencia de habitantes.

Durante esta etapa histórica la Iglesia Católica se convierte en institución contralora, desempeñando un rol económico, que sobresale puesto que, se encarga de conducir el gasto social en educación y salud, lo que era posible gracias a que gozaba de autonomía económica suministrada por los diezmos. De igual forma, en lo social, es una entidad reguladora y legitimadora del orden social mediante, el adoctrinamiento de la fuerza de trabajo, en la obligación de obediencia a Dios, al Rey designado por Él, a los gobernantes o miembro de la élite, cuya función era garantizar de alguna forma el poder de la corona mediante la subordinación. En relación con esto, expresa Córdova (Págs. 15-16) que:

“...la presencia de la iglesia católica como institución contralora, reguladora y legitimadora del orden social. En primer lugar, como encargada de administrar el gasto social en educación y salud, y adoctrinar a la fuerza de trabajo en los deberes de obediencia a Dios, al Rey establecido por Él, al gobierno que lo representaba en América y a los terratenientes criollos como sus señores directos, siempre que éstos obedecieran al monarca. En segundo lugar, como factor de equilibrio entre las clases dominantes internas y los representantes del gobierno metropolitano”.

Durante la época colonial, se dio inicio al proceso de evangelización, con el objetivo de instaurar la Iglesia bajo el dominio de un Estado representado por la Corona de Castilla, que asumió el compromiso de conducir y de costear la evangelización, como efecto de la antigua Ley de Patronato, fijada a favor de la Iglesia, que además, concedía al Papa la principal potestad doctrinal para la obra misional y eclesial. Lo que se logró a través de las Bulas Papales, con las cuales se consiguió garantizar el derecho de los reyes católicos sobre las nuevas tierras descubiertas y el

derecho de la Iglesia Católica para disponer del usufructo de los diezmos. Del mismo modo Córdova (Ídem) continúa planteando lo siguiente:

“...la iglesia se convirtió en un relevante poder económico dentro de la estructura colonial, no sólo como propietaria de grandes extensiones de tierra, sino también como principal entidad financiera del sistema”.

Otra de las actuaciones económicas de la Iglesia fue ocuparse de la utilización de los recursos y de acumular el excedente, llegando a poseer gran cantidad de terrenos, propiedades y al contar con los indígenas que habían aceptado a Cristo se desempeñaba la agricultura, la construcción de múltiples espacios, entre los que destaca el conocido Convento de Francisco en la Provincia de Caracas.

La Bula Papal *Universalis Ecclesiae* concedida por Julio II en 1508, a los Reyes de España, Fernando e Isabel La Católica, les confirió una serie de beneficios, uno de ellos, tal vez el más importante, era el provecho de los diezmos, con el objetivo de que la corona española, alcanzara contar con los recursos necesarios para financiar los gastos que produciría la evangelización en el nuevo territorio descubierto.

Los inicios de la evangelización se empezaron por el oriente de Venezuela y fueron muy difíciles, porque ocurrió que los primeros intentos de los misioneros estuvieron frustrados por los crueles enfrentamientos entre españoles e indios, que se negaban a rendirse dando lugar a muchos sacrificios, tanto de los pueblos originarios como de misioneros que murieron como mártires, al querer propagar la fe cristiana a esta parte del mundo, estas personas eran miembros de las principales órdenes religiosas fundadas en Venezuela para la realización de la obra evangelizadora a

mediados del siglo XVII, hecha de forma casi inmediata por franciscanos, capuchinos, jesuitas y dominicos, sin embargo, los misioneros se caracterizaron por buscar la solución pacífica a través de la evangelización. De acuerdo con González (1993, pág. 6), plantea:

“Es un hecho indudable que en esas tierras orientales la evangelización sistemática e intensa es de época tardía, si la consideramos dentro del cuadro general de las historias de las misiones en la América hispana, pues fue casi a mediados del siglo XV cuando la desarrollaron casi al mismo tiempo franciscanos, capuchinos y jesuitas”.

El proceso evangelizador se consolidó al fundar en Coro la primera diócesis, según Domínguez y Franceschi (2010, pág. 43): *“el Papa Clemente VII estableció el primer obispado en la ciudad de Coro, y el primer obispo fue Don Rodrigo de Bastidas”*, después de haber logrado la conquista de gran parte del nuevo mundo y la constante subordinación de la Iglesia a la corona de España en el siglo XVI. Sin embargo, cabe destacar que antes de la erección de ésta, existía una diócesis en Paria (al oriente del país) que se fundó motivada por las riquezas engañosas de las perlas, siendo su obispo para ese entonces Pierre Barbier (sacerdote flamenco). Este elemento genera la disputa Coro-Cumaná como primogénita del Continente. Al respecto, González (1993, pág. 38) expresa que:

“...fue en el oriente venezolano donde fue creada la primera diócesis del país, con el nombre de Diócesis de Paria en fecha tan temprana como 1519, o sea doce años antes que la diócesis de Venezuela en Coro, y a ella se le proveyó de su propio Obispo, aunque este renunció antes de ocupar su sede”

Tiempo después, la diócesis de Coro (1531) fue trasladada a Caracas en 1638, la actual capital del país, instaurada en 1567. Luego, de acuerdo con *Cédula Real*, fue fundada la Capitanía General de Venezuela con las

provincias de Cumaná, Guyana, Maracaibo, la Isla de Margarita y Trinidad en el año 1777. La Iglesia Católica, comenzó a poseer más importancia cuando el Papa Pío VI fundó las nuevas diócesis en Mérida en 1778 y Guyana en 1790. Lo cual, impulsó el establecimiento de la primera arquidiócesis venezolana, de acuerdo a la Bula Papal (noviembre de 1803) *Universalis Ecclesia Regimin*. Sobre este último aspecto, González (1993, pág. 48) señala que:

“...por Bula Papal del 24 de noviembre de 1803 al ser elevada al rango de Arquidiócesis la primitiva diócesis de Caracas y Venezuela teniendo como sufragáneas a Mérida y Guayana. La cedula ejecutorial se firmó el 16 de junio de 1804”.

Como consecuencia de esto, se originó la separación de la Iglesia venezolana de las arquidiócesis de Santo Domingo, Puerto Rico y Santa Fe de Bogotá, de las cuales formaba parte. Por lo que Domínguez Y Franceschi, (2010, pág. 44), especifican lo siguiente:

“Los obispados o diócesis de Venezuela formaban parte de las arquidiócesis con sede en Santo Domingo, Puerto Rico y Santa Fe de Bogotá hasta el año 1804. A partir de entonces, se creó el Arzobispado de Caracas del que comenzaron a depender todos los obispados de la Capitanía General de Venezuela”.

Al separarse de dichas arquidiócesis debido a la fundación del arzobispado de Caracas, asumía la responsabilidad de dirigir las nuevas autoridades eclesiásticas pertenecientes al territorio nacional: la diócesis de Mérida y la diócesis de Guayana, en consecuencia todos los obispados pasaron a depender de la Capitanía General de Venezuela. Por otro lado, cabe resaltar que la geografía de territorio nacional estuvo influenciada por la Iglesia Católica, influyendo en la división territorial y estructura nacional actual. Al respecto Domínguez y Franceschi (2010, pág. 40), también expresan:

“La conquista y la colonización fueron avanzando con la fundación de pueblos, villas y ciudades. Así se fueron creando distintos niveles de gobierno: Los “adelantados”, alcaldes y gobernadores. Así hasta llegar al establecimiento de la Capitanía General de Venezuela. De igual manera, se organizaron las instituciones de la Monarquía y de la Iglesia católica. Eso garantizó la dominación de España sobre su vasto imperio americano.

La religión Católica en Venezuela carecía de independencia frente al poder estatal producto de que los reyes y autoridades monárquicas pretendían someter con una autoridad cada vez más dominante la dirección de la Iglesia, conforme a sus intereses de Estado, por la *Ley del Patronato*, según la cual, los reyes católicos de España asumían el rol de manejar y financiar la evangelización de América.

La Iglesia Católica de Roma desempeñó un papel protagónico en el marco de la ideologización, porque gracias a las Bulas Papales (que ya habíamos mencionado en párrafos anteriores), logró garantizar que el Estado español dirigiera y financiara la evangelización, y esto sirvió, para que la institución religiosa utilizando el poder que le había otorgado los reyes católicos de España, para ideologizar a los indios mediante la educación, con la que se les enseña el idioma español, las costumbres europeas y la doctrina cristiana.

Todo esto fue necesario para justificar, en primer lugar, el proceso de conquista, que en sus inicios fue brutal y sanguinario, y en segundo término, la colonización, mediante la cual se realiza la implantación de un nuevo orden bajo las directrices europeas, influyendo no solo en el ámbito cultural sino también en las relaciones sociales que a partir de ese momento vienen a estar estratificadas colocando a los pueblos originarios en el peldaño más bajo de una escalera donde el Imperio español es el principal benefactor, es

decir, que las sociedades se organizan por y para el imperio, bajo la justificación Católica.

Domínguez y Franceschi (2010, pág. 45) describen la organización jerárquica de la época, donde se muestra que clase social, instituciones o representantes debían rendir cuenta a quien, por lo tanto la estructura del sistema socio-político, empezaba de abajo hacia arriba, como una estrategia que permitía avanzar hasta llegar a Roma, como la cúspide más elevada de la pirámide, de la forma siguiente:

Estructura Triangular eclesiástica desde el Papa hasta América según la imagen a continuación.

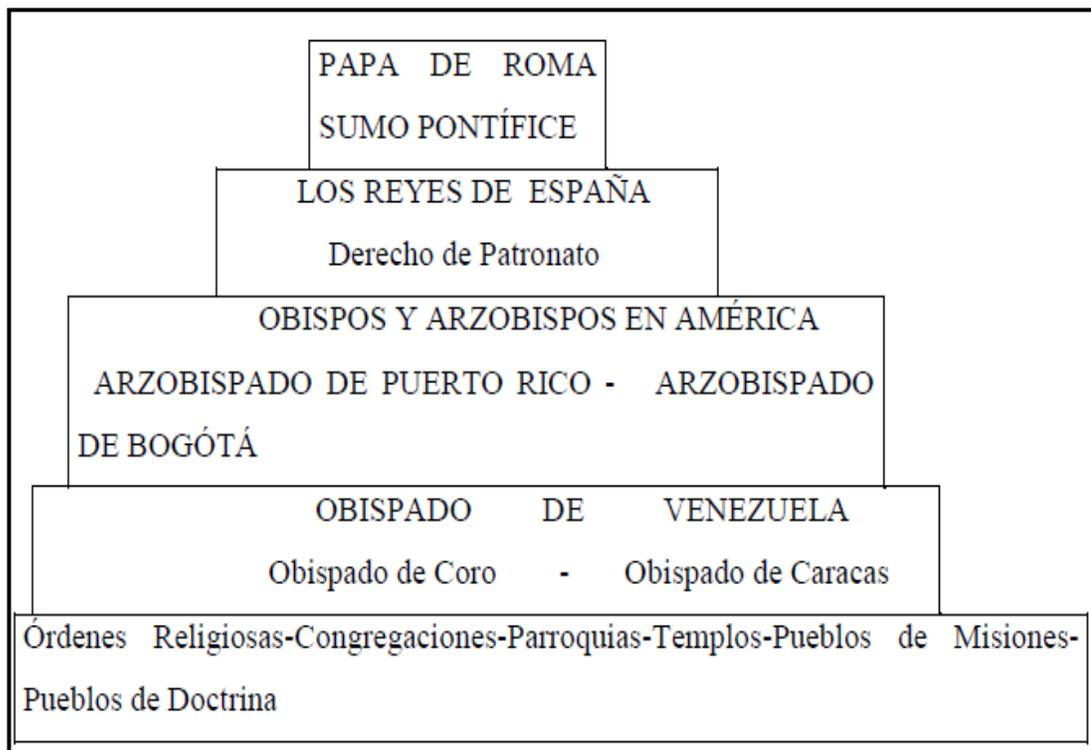


Figura N°1: Estructura Triangular Eclesiástica desde el Papa hasta América
Fuente: Domínguez y Franceschi de la Historia General de Venezuela, texto de consulta básica, Caraca 2010

La Iglesia Católica fue un agente esencial para el establecimiento y expansión del nuevo régimen en América, sin la presencia de esta institución, no se hubiera alcanzado la transculturización, mediante la que se desvalorizó a las culturas originarias y se le dio un carácter superior a la europea, por considerar que es superior, recta, correcta y buena; lo cual, fue apoyado y promovido por esta religión, al moldear las mentes y configurar la implantación ideológica, base fundamental del imperio.

Pero, toda esta consolidación socio-político-ideológica se logró mediante el arduo trabajo de los misioneros católicos, que arriesgaron sus vidas por su fe, movidos por su entusiasmo en ganar almas para Dios y propagar la fe católica en todo el mundo. Estos misioneros estudiaron a los pueblos originarios, para apreciar sus dialectos, costumbres, características, por lo que realizaron labores etnográficas y también, estudiaron el territorio desconocido, permitiendo hoy por hoy, que se conozca y tengamos registros de aquella etapa, gracias a sus múltiples escritos.

Es importante resaltar que, en el marco del trabajo evangelizador la Iglesia Católica toma como parte de su rol el trabajo educativo, bajo intereses específicos y muy diferentes al de la población educada. En este sentido, durante la colonización, se encarga de educar, pero para facilitar esta actividad, realiza la fundación de escuelas para indígenas, mediante las que se les enseñaba a leer y escribir el idioma español y la fe cristiana.

Todo esto se realizaba bajo la aprobación de las autoridades políticas españolas en América, que se encargaban de controlar la construcción de escuelas, hospitales, conventos, monasterios y proponían los candidatos a ejercer cargos eclesiásticos. Dichos representantes políticos, se

constituyeron en las piezas que el imperio español movía a su antojo, de acuerdo su propia conveniencia.

De otra parte, durante el período hispánico, no se alcanzó a fijar de manera precisa, dónde concluían las autoridades del Estado e iniciaban las facultades de la Iglesia, pero, a pesar del desorden de poderes existentes entre la Iglesia y el Estado, la Iglesia conservó su personalidad consiguiendo establecerse como institución durante la colonia, sometida a los reyes de España. , acorde a la obediencia de los preceptos romanos, pero su desarrollo institucional fue más lento cuando se inicia el proceso de independentista.

Sin embargo, a pesar de los beneficios del Estado y del hecho de que siempre procurase pasar por encima de la Iglesia, durante todo el período colonial (principio y final), la religión católica, conservó un recio dominio sobre la sociedad que se debía en forma primordial a que la educación se encontraba absolutamente en sus manos, tenía las órdenes religiosas apoderadas de las misiones y la institución del matrimonio eclesiástico obligatorio.

La ocupación de España por el ejército de Napoleón en 1808, influyó sobre el inicio del proceso independentista de Venezuela. Así mismo, la lucha a favor de la independencia del Imperio Español, fue motivada, por la Revolución Francesa, la independencia de las Colonias Inglesas de Norteamérica y de la Revolución de Haití. Todos estos acontecimientos políticos, estuvieron alentando a numerosos mantuanos criollos en sus anhelos y sus deseos de libertad, por lo que, durante este proceso se buscó la defensa de la soberanía nacional e independencia y se combatió la

oposición de los seguidores del rey de España, por lo tanto, dando lugar a una larga guerra que se desarrolló con numerosas batallas.

Dentro de la Iglesia Católica surgió una división, por un lado, la oposición de los jerarcas y el clero proveniente del exterior del país, que se oponía a la independencia y por otra parte, el clero nativo a favor de la independencia y la separación de España, en particular en los acontecimientos del 19 de abril de 1810, se realiza el liderazgo del Canónigo, José Cortés de Madariaga, logrando que el pueblo diera una respuesta adversa a la pregunta del Capitán General de Venezuela, Vicente de Emparan

1.1.2 Breve descripción de los sucesos del 19 de Abril de 1810

El 19 de abril de 1810, fue el día escogido para la constitución de la Junta de Gobierno que debería ser encabezada por el Capitán General Vicente Emparan. La explicación era la necesidad de instalar una Junta de Gobierno Defensora de los Derechos de Fernando VII, ante la abdicación de Carlos IV frente a Napoleón Bonaparte quien había hecho designar a su hermano José como nuevo rey de España.

En la reunión extraordinaria del Cabildo de Caracas el Capitán General Emparan intervino para indicar que no era precisa, porque debían esperar a que vinieran disposiciones de España, luego se levantó para dirigirse a la Iglesia Catedral. Pero, cuando Emparan caminaba por la Plaza Mayor en dirección a la Catedral, los jóvenes exaltados que estaban en la plaza ven cómo se va la oportunidad, entonces, el patriota Vicente Salias le dice a Emparan: *“Al Cabildo Señor, el pueblo os llama al Cabildo para manifestar su deseo”* (Domínguez y Franceschi, 2010, pag.103). Emparan

regresa al Cabildo en el cual se restablece la reunión, en medio de un tumulto y ahora con la presencia de “autoproclamados” diputados del pueblo, del clero y de los pardos, los doctores Juan Germán Roscio, Félix Sosa, el presbítero Francisco José Ribas y el tribuno José Félix Ribas.

Se vota por la creación de una Junta de Gobierno Conservadora de los Derechos del Rey Fernando VII. En ese instante, el diputado del clero, José Cortés de Madariaga pide la cancelación de lo convenido porque el pueblo solicitaba la destitución del Capitán General Emparan. Procediendo Emparan lleno de orgullo porque pensaba que el pueblo lo apoyaría, se dirige al balcón del Ayuntamiento y pregunta a la muchedumbre si lo querían como autoridad, pero el pueblo respondió: “*No lo queremos*”. Emparan, muy furioso, objetó: “*Pues Yo tampoco quiero el mando*” (Ídem). Luego, la junta de gobierno se ocupa del gobierno de Venezuela, es así como se iniciaba, el proceso de la Independencia de Venezuela. Es decir, que se dio la participación de los miembros de la Iglesia en los procesos independentista. Pero, durante esta etapa se lograron modificaron las estructuras eclesiástica hasta sacudirla espiritual y físicamente, debido que la guerra de independencia dejó devastaciones sociales que de forma irremediable tuvo que vivir la Iglesia.

El 19 de Abril se despliega el procedimiento que da lugar a la disolución con el dominio colonial, dando inicio al período independentista, en el que se destaca como uno de sus puntos culminantes el 5 de julio de 1811 cuando se declare la Independencia y la soberanía de Venezuela de cualquier autoridad extranjera.

1.1.3 Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado a partir de 1811 hasta 1888 en Venezuela:

Luego de que la Junta Suprema favorecedora de los Derechos de Fernando VII ocupara el Gobierno de la Capitanía General, para remplazar a Vicente de Emparan debido que el Cabildo de Caracas desconoció su legitimidad, se da inicio a una nueva realidad política. La Junta Suprema, llamó a elecciones y publicó el Reglamento correspondiente para la elección de los diputados de las provincias que asistirían al Congreso General de Venezuela, con el objetivo de saber los deseos del pueblo, es decir, que existieron dentro del congreso sacerdotes que representaron las distintas provincias de Venezuela, de acuerdo con Donis, (Pág. 7), que establece:

“Cuarenta y cuatro (44) diputados fueron electos para integrar el Congreso Nacional de 1811. La provincia de Caracas aportó 24; Barcelona 3; Cumaná 4; Mérida 2; Trujillo 1; Margarita 1; y Barinas 9. Del total, 27 eran civiles (61%), 9 sacerdotes (21%) y 8 militares (18%)”.

Por lo que los sacerdotes poseían una presencia importante dentro del congreso y por tanto determinante en el destino de la nación, los clérigos fueron los siguientes:

"Los curas congresistas fueron los siguientes: Juan Antonio Ignacio Fernández Peña y Angulo (por Barinas), José Vicente Unda (por Guanare), Luis Ignacio de Mendoza (por Obispos), Salvador Delgado (por Nirgua), Luis José de Cazorla (por Valencia), Juan Napomuceno Quintana (por Achaguas), Juan Antonio Díaz Argote (por Villa de Cura), Ramón Ignacio Méndez (por Guasdalito) y Manuel Vicente de Maya (por La Grita)". (Ídem)

Luego, el Supremo Congreso de Venezuela se instaló en Caracas el 2 de marzo de 1811 donde participó el estamento eclesiástico, brindando sus aportes a la edificación del nuevo sistema republicano.

Durante los años siguientes se vivieron múltiples guerras civiles, batallas y luchas a favor y en contra del establecimiento de la República y de la independencia. En relación con esto Contreras y Sánchez (2006, pág. 18), expresan:

“La vida republicana venezolana iniciada en 1830, se caracteriza por la inestabilidad política de sus gobiernos y la ininterrumpida sucesión de conflictos civiles. Todo el siglo XIX es escenario de un conflicto patente entre el Estado y la Iglesia por la cuestión del Patronato Eclesiástico, los privilegios y fueros eclesiásticos”.

Existiendo así, un contexto de inestabilidad, política, económica, social y cultural, como producto de las riñas que se dieron en aquella época de la historia de Venezuela, en las que el clero se encontraba dividido en dos bandos, también, hubieron destierros, destacándose una importante reducción en el número de sacerdotes a causa de las diferentes posturas tomadas en la lucha independentista. Pero, poco a poco, se fueron construyendo las bases para afianzar el nuevo Sistema Político Venezolano. En ese mismo clima, llegó a gobierno Antonio Guzmán Blanco.

1.2 Evolución de las Relaciones Iglesia Católica-Estado en Venezuela

En seguida, se presentará una reseña histórica, donde se exponen los momentos más resaltantes de la relación que sostuvo la Iglesia Católica con los distintos gobiernos, en particular los regímenes caracterizados por la acentuada participación de la Iglesia en el Estado y del Estado en la Iglesia, cuyas relaciones, si bien en gran medida han sido armoniosas, han ocurrido momentos que han marcado contradicciones.

1.2.1 Ruptura de relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco (1870-1888)

Con el establecimiento de Antonio Guzmán Blanco en el poder, se empieza a desarrollar con mayor intensidad las discrepancias entre la Iglesia y el Estado venezolano. Originando que el impulso de las gestiones gubernamentales incidiera en muchas de las actividades religiosas y sociales que venía desempeñando la Iglesia Católica de manera exclusiva (las cuales se explican en los párrafos siguientes).

Esta situación generó un clima conflictivo entre ambas potestades, que actúan una sobre la otra y viceversa, por lo que la intromisión del Gobierno en las cuestiones de Iglesia, justificando esta situación por la Ley del Patronato es motivo de molestias para obispos y sacerdotes que manifestaron su opinión contraria frente a muchas de las medidas tomadas por el Presidente Guzmán. Asimismo, la Iglesia Católica muestra su disposición opuesta a las aptitudes morales del Jefe de Estado y sus allegados.

Durante el guzmancismo, se produjeron eventos de suma importancia para la estructura religiosa en Venezuela. Cabe decir, que gobernó desde 1870 hasta 1888 y aunque no lo hizo de forma consecutiva, influyó directamente en los asuntos gubernamentales. Al respecto, Contreras y Sánchez (2006, pág. 23), dicen a continuación:

"En 1870 Guzmán Blanco encabeza una revolución y logra entronizarse a la manera de los dictadores; en 1873 es electo Presidente de la República y gobierna hasta 1877; este período se conoce con el nombre de Septenio; luego asciende al poder Linares Alcántara, quien muere repentinamente y es Guzmán Blanco quien se encarga de nuevo de la presidencia, desde 1879 hasta 1884, es decir, el período llamado Quinquenio; de 1884 a 1886 gobernó Joaquín Crespo, retornó Guzmán Blanco desde 1886 a 1888, período conocido con el nombre de Bienio".

Guzmán Blanco, realizó una gestión autocrática procediendo a decretar una ley de Extrañamiento del Territorio Nacional para quienes violaran el Patronato Eclesiástico, la cual sirvió de arma para expulsar a Obispos, limitándoles en su gobierno pastoral, se promulgan leyes para doblegar al Clero. Entre las acciones más resaltantes tomadas por Guzmán en contra de la Iglesia están, las que Contreras y Sánchez (2006, pág. II), describen a continuación:

"...la expulsión del Arzobispo Silvestre Guevara y Lira, así como también de otros sacerdotes opositores; se clausuran los Seminarios, se redimen censo de la Iglesia, secularización de registros y cementerios, institucionalización del matrimonio civil, clausura de los Conventos, de colegios femeninos y confiscación de sus bienes; intento de creación de una Iglesia Nacional Independiente de Roma, incluso se llegó a la transformación y reutilización de algunos templos en actividades no religiosas".

Un hecho que escandalizó a la sociedad durante el guzmancismo y afectó de forma trascendente la institucionalidad eclesiástica, de manera directa a los obispos, que se consternaron y fueron amedrentados, fue el destierro violento del Arzobispo de Caracas del país, Guevara y Lira, luego de haber escrito una carta al Presidente, con razonamientos políticos y evangélicos, defendiendo la liberación de los presos políticos, condicionando el canto de un *Te Deum* de acción de gracias a Dios, que Guzmán le había pedido celebrar por haber ganado una batalla significativa en Guama y como conclusión de una de las más cruentas guerras civiles en 1870. "*La reacción de Guzmán Blanco fue violenta y desmesurada*" (Gonzales Guinan, 1920, pág. 416). Al respecto Valdez (2014, pág. 34), dice:

"La reacción de Guzmán fue radical y violenta, aunada a los conflictos de tipo personal, como el acontecido durante los preparativos de matrimonio de un amigo íntimo del Presidente, el ministro Urbaneja, a quien se le habían negado las dispensas y los recaudos para casarse con su hijastra. Por tales razones, las

relaciones estuvieron caldeadas y cargadas tanto de rencores personales como políticos”.

El Prelado de Caracas fue echado, pero Guzmán no estaba informado y se afligió mucho al enterarse, por no haber logrado hacer nada al respecto, debido a esto, autorizó la vuelta de algunos representantes de la Iglesia Católica, incluyendo al Arzobispo Guevara y Lira, sin embargo, no aceptó el expediente que garantizaba su regreso al país. Con su negativa provocó la rabia del presidente, lo que influyó en el inicio de un conjunto de gestiones para poner fin a la estructura eclesiástica del país.

Otro de los problemas de mayor impacto entre la Iglesia Católica y Guzmán Blanco fue el antiguo Patronato Eclesiástico (1824), el cual, regularizaba la interacción entre el Estado y la Santa Sede, de tal forma, que el Estado poseía autoridad sobre la Iglesia Católica, encontrándose regida más por el Estado venezolano que por el mismo Vaticano. Por lo que, Guzmán, se valió de este derecho para intentar siempre y a toda costa dominar a la Iglesia Católica, al punto de ver reducidos sus beneficios y derechos, para contemplar cómo su posición significativa en la sociedad se estaba desplazando, mediante la intervención en la designación de párrocos y sacristanes, fundación de nuevas diócesis, procedió a la instauración de leyes que reajustaron el marco jurídico, como por ejemplo, la Ley del Matrimonio Civil, la práctica de expulsiones de clérigos que se oponían al régimen, la clausura de los seminarios y conventos, cierre de las escuelas católicas y expropiación de sus bienes. Al respecto Contreras y Sánchez (2006, pág. II) expresan:

“Entre las situaciones conflictivas, tenemos la expulsión del Arzobispo Silvestre Guevara y Lira, así como también de otros sacerdotes opositores; se clausuran los Seminarios, se redimen censos de la Iglesia, secularización de registros y cementerios,

institucionalización del matrimonio civil, clausura de los conventos, de colegios femeninos y confiscación de sus bienes; intento de creación de una Iglesia nacional independiente de Roma”.

Por otro lado, en la Constitución de 1881 se aprueba la libertad de cultos, lo que fue beneficioso y permitió que poco a poco regresaran los clérigos exiliados. A pesar de todo el Arzobispo Guevara y Lira regresa al País.

No obstante, se debe reconocer que los intentos de Guzmán para consolidar el Estado como entidad suprema ante la Iglesia Católica, funcionaron, debido que, se frenó su intromisión en cuestiones políticas y civiles, la Iglesia sólo gozaba de los beneficios que él quería darle. Pero más trascendente aun fue declarar la educación pública, haciéndose responsable el Estado de la educación primaria, iniciándose el desarrollo del marco jurídico en referencia a la educación; consecuencia de este decreto es que ya la Iglesia no poseería el monopolio educativo, el cual le pertenecía desde la colonización, sino que, pasa a manos exclusivas del Estado, (quien asume la instrucción primaria y secundaria *gratuita* como su responsabilidad) y se convierte en un derecho fundamental para cada persona. En relación con esto, Polanco (1992, pág. 571):

“Modernizador de la Venezuela que él vivió. Hizo caminos a través del país, fomentó la agricultura y la instrucción (a él se le debe el decreto de instrucción pública y obligatoria, de 1870), estimuló el comercio; construyó el Panteón Nacional, el Capitolio, teatros, iglesias, etc.”

Guzmán Blanco, también contribuyó al desarrollo y consolidación de la República, acentuando que centralizó el poder a través del cual se reprimió, encarceló, desaparecieron personas y movimientos opositores, también existieron desterrados políticos y se cometieron múltiples abusos de

autoridad. De igual forma, *“mejoró la red de comunicaciones: carreteras, ferrocarriles, líneas de navegación, correos y telégrafos. Estableció el sistema métrico de pesas y medidas y una moneda nacional, el bolívar, que el mismo Guzmán Blanco creó en 1879”*. (Arráiz, 1959, pág. 42).

Con la finalización del gobierno de Antonio Guzmán Blanco decrece el proceso modernizador que él había ejecutado, al lograr instaurar un proyecto nacional, que dio la posibilidad de la estabilidad política mediante la implementación de políticas económicas para impulsar el desarrollo, por el contrario, se acrecentó la pobreza y marginalidad. Es decir que, por el contrario, sólo existieron dictadores que estancaron el desarrollo integral de la nación, que había iniciado el gobierno de Guzmán, en consecuencia el Estado venezolano se encontraba definido por la permanencia en el poder de dictadores como determinante del Sistema Político Venezolano (SPV). En relación con esto, Contreras y Sánchez (2006, pág. 67), explican lo siguiente:

“...un reclamo de los caudillos por participar en la estructura de poder. Para muestra tenemos la pléyade de gobernantes que hay en Venezuela entre 1870 y 1889, a pesar de los 18 años del gobierno unipersonal de Antonio Guzmán Blanco: Juan Pablo Rojas Paúl (1888-1890), Raimundo Andueza Palacios (1890-1892), Joaquín Crespo (1892-1898) e Ignacio Andrade (1898-1899)”.

Cabe resaltar, que existen tres aspectos, cuya importancia significativa es fundamental, para colocar de relieve el desenvolvimiento del quiebre de relaciones y las contradicciones que se observan, entre el Estado y la Iglesia Católica, durante el guzmancismo. Tales aspectos se analizan a continuación:

- **Ruptura ideológica:** Durante la permanencia en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1870-1888), se tomaron medidas que

desplazaron a la Iglesia Católica, con las cuales, esta institución religiosa no se encontraba de acuerdo, hasta el punto de aliarse con los sectores que se oponían al régimen. De manera que, se promovió y consolidó de forma radical el carácter laico del Estado (este carácter se estableció durante la guerra de independencia), con la finalidad fundamental de imposibilitar la injerencia de la institución eclesial, en cuestiones de carácter civil y político. Por lo que, el objetivo de Guzmán, fue lograr implantar el Estado como potestad principal frente a la Iglesia Católica. Entre las medidas que sobresalen, están, la institucionalización del matrimonio civil, por lo que a modo de impulsar en comienzo de esta actividad, Guzmán procedió a contraer matrimonio civil. Como consecuencia de esto, se desvincula, de manera exclusiva, a la Iglesia Católica de celebrar el matrimonio y se le exige que antes de realizarlo, se debía hacer el matrimonio civil. Por otra parte, otra de las decisiones tomadas por el gobierno, que influyeron en la realización de bautismos y entierros, fue que se prohibieron sus prácticas religiosas, sin haber hecho primero, el debido proceso ante la entidad civil. Asimismo, se estableció el registro civil y como efecto de esto se le quita validez a los registros parroquiales, que contenían la información que los sacerdotes guardaban acerca de las comunidades y sus habitantes. La idea de Guzmán fue en esencia, la superioridad y autonomía del Estado, ante el cual las demás instituciones, en particular, la Iglesia Católica, están obligadas a responder, y por supuesto, a cumplir con lo que el Estado determine, sin meterse en la gestión estatal.

- **Contradicciones políticas:** Como se ha descrito antes, muchas de las decisiones tomadas por el gobierno de Guzmán influyeron de manera directa sobre la religión católica y limitaron la realización de

sus actividades, en específico afectaron las gestiones pastorales del clero. Sin embargo, los representantes de la Iglesia Católica, tales como el Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, el Obispo de Mérida, Juan Hilario Bosset y muchos sacerdotes, rechazaron la gestión gubernamental en contra de la Iglesia Católica. Por estas razones, fueron expulsados del país, debido que, indujeron la pugna de poder entre el Estado y la iglesia Católica, que se originó a causa de las medidas de Guzmán. Además, debido a la actitud del representante de la Iglesia Católica, el Presidente amenazó al Papa Pío IX con la creación de una Iglesia Nacional, que estuviera deslindada de Roma, y por tanto, sería dirigida por el Jefe de Estado como su mayor autoridad religiosa. Entonces, como manera de evitarlo, el para negocia con el gobierno y nombra al Arzobispo José Antonio Ponte, permitiendo al fin de la disputa en este asunto. A todo esto, hay que decir que, Guzmán animó la liberación y separación de la Iglesia del Vaticano.

- **Ruptura educativa:** En el momento para el que Guzmán asume el gobierno la Iglesia Católica estaba constituida como la principal institución que prestaba los servicios educativos, financiada por el Estado venezolano. Pero, al promulgarse el 27 de junio de 1870 el Decreto de Instrucción Pública, gratuita y obligatoria se le quita el poder que poseía la institución religiosa, dentro del marco educativo. Por lo que, desde entonces, es el Estado, quien está obligado a promover y facilitar la educación, mediante la creación y protección de escuelas gratuitas, para que todos logren acceder a este derecho. Es decir, que se le quita a la Iglesia Católica el lugar predominante que ocupaba en el plano educativo, dando origen, a una lucha por parte de la religión católica, en la que se desea obtener devuelta la

superioridad en el derecho de brindar la educación, de manera especial, la instrucción primaria, y en consecuencia, gozar del subsidio importante, que otorgaba el Estado para poder realizar su misión. Al respecto, gracias a la promulgación de otro decreto en diciembre de 1872, a través del que se reglamentó y estableció todas las condiciones que se debían cumplir para el funcionamiento de los colegios privados, la Iglesia Católica, logra conservar aunque en menor medida la potestad educativa y el subsidio del Estado.

1.3 Breve Reseña Histórica de los Gobiernos ocurridos desde 1899 hasta 1957

Luego de la finalización del régimen de Guzmán, el *Caudillo* siguió estando presente en el Estado como un factor significativo, ocurriendo que un caudillo sucediera a otro, lo cual es una característica central de los regímenes gubernamentales en el país a partir de Guzmán Blanco. Por lo que, vale la pena nombrar en líneas generales los siguientes gobiernos:

- ✓ **General Cipriano Castro (1899-1908):** El gobierno de Castro inició gracias a su labor opositora con la llamada “Revolución Liberal Restauradora”, como respuesta adversa al continuismo promovido por el régimen del General Ignacio Andrade, quien resignó el mando al Vicepresidente Víctor Rodríguez y este último a Castro en octubre de 1899.

Destacándose que Castro enfrentó un Bloqueo internacional motivado por las deudas contraídas por Venezuela con países extranjeros tales como: Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y los Estados Unidos. Pero una vez superada la crisis, el Presidente se desenvolvió radicalmente como

un tirano que anuló las libertades, dando lugar al peculado, la inmoralidad en múltiples sentidos, en específico resalta su debilidad por los excesos, placeres (orgias) y quiso extender su gobierno mediante la reforma a la Constitución, logrando que el Congreso lo decretara como Presidente Constitucional para la etapa 1905-1911. Sin embargo, enfermó gravemente y tuvo que viajar a Europa en noviembre 1908, dejando la Presidencia a Juan Vicente Gómez quien se reveló en su contra a finales de ese mismo año.

- ✓ **Juan Vicente Gómez (1908-1935):** Gómez era el más entusiasta coadjutor de Castro y cuando vio la oportunidad lo traiciona, para tomar el poder como un caudillo que dirigió de forma absolutista y autocrática durante 27 años, hasta su muerte en diciembre de 1935. Entre sus obras de mayor relieve están a modernización del ejército y dotación de equipos, lo que contribuyó en la creación del Ejército Nacional y la realización de la red carreteras principales, entre las que resalta la carretera Caracas-la Guaira. Se estableció como un mandatario único que impidió cualquier forma de participación política que poseía los antiguos caudillos y partidos políticos, manteniendo el latifundio al apoyar a los terratenientes, convirtiéndose Gómez en un importante terrateniente, aunque gran parte de esas tierras se conservaron ociosas.

Durante la dictadura de Gómez solo se favoreció el enriquecimiento del propio mandatario, de sus favoritos y familiares más cercanos, que lograron acumular cuantiosas cantidades de dinero, riquezas y propiedades (terrenos, empresas, fábricas, ganado). También, benefició la entrada de potencias imperialista tales como Inglaterra y con la primera guerra mundial (1914-1918) se sumaron como beneficiarios principales

los Imperios de Norteamérica, por lo que se organizó un régimen al servicio de los intereses extranjeros, quienes explotaron las riquezas del suelo venezolano gracias a las múltiples concesiones petrolíferas en las cuales se substraían los recursos de la nación. Es decir, que la dictadura de Gómez, se caracterizó por su crueldad, despotismo y el entreguismo extranjero que además fortaleció y garantizó su permanencia en el poder.

El régimen atacó las manifestaciones estudiantiles, los movimientos sindicales asociándolos con el Comunismo, impidiendo la legalización de los sindicatos y ligas campesinas. Todo ello como reacción *“luego de las protestas estudiantiles y populares que sacuden a Caracas y otras importantes ciudades del país en febrero de 1928”* (Márquez, 1992, pág. 18).

Como un logro positivo de esta situación de inestabilidad generalizada se crearon el Banco Agrícola y Pecuario con el objetivo de concederles préstamos a los terratenientes para fortalecer la agricultura y cría, el Banco Obrero con la intención de construir viviendas principalmente para la clase media y la clase obrera, se promulgó la Ley del Trabajo en 1928 con esta Ley se proclaman *“días feriados los días domingos, 1° de enero, fiestas nacionales y festividades religiosas...establece la jornada laboral de nueve horas diarias...Para minas el trabajo efectivo se reduce a ocho horas diarias”* (Márquez, 1992, pág. 19).

Durante el gomecismo se reprimieron efectivamente los movimientos opositores sancionando con cárcel y sanguinarias torturas a los perpetradores e incluso a los planificadores y cualquier persona que contribuyera a generar intranquilidad o manifestara su inconformidad.

- ✓ **General Eleazar López Contreras (1936-1945):** Luego del fallecimiento de Gómez el General Eleazar López Contreras Ministro de Guerra y Marina asume la presidencia del país de manera provisional y más tarde el Congreso lo nombra (a partir de 1936) Presidente Constitucional. Con el inicio de la presidencia de López Contreras se da lugar a un proceso de cambios en lo político, económico, social y educativo:
- **En lo sociopolítico** entre *“Los hechos políticos más sobresalientes del año 36 señalan un despertar de las masas en busca de una participación más activa en la vida ciudadana”* (Porrás Cardozo, 1978, pág. 17). Con la legalización de los partidos políticos inicia un proceso de lucha y organización de las masas que pasaron a integrarlos, pero también se reprimieron los movimientos opositores democráticos asociándolos con el Comunismo, por lo que *“no se puede omitir que en este período también se persiguió a los dirigentes y organizaciones como el Partido Comunista...en la Constitución de 1936...se proscriben y sanciona severamente las actividades y doctrinas comunistas”* (Márquez, 1992, pág. 44).

Durante esta etapa la Iglesia Católica estaba arrinconada por la irreligiosidad en las clases dominantes y las manifestaciones comunistas que iban en contra de la religión. Esta situación impulsó al Episcopado venezolano para que publicaran una Pastoral Colectiva titulada: *“Peligros actuales y normas de conducta que se deben observar en la difícil hora que atravesamos: comunismo, socialismo. La cuestión social obrera: la Iglesia, la propiedad y la justicia. La escuela”* (Episcopado Venezolano, 1936).

- **En lo socioeconómico**, con la guerra europea aumenta la producción petrolera debido a que Venezuela se convierte en el principal proveedor de combustible de Inglaterra y sus asociados, aunque los ingresos eran ridículos en comparación con los beneficios de las compañías extranjeras que *“mantenían a los obreros en condiciones de vida, de trabajo y de desprecio, insoportables...Esto motivó a fines de año una huelga general de los empleados del sector”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 17), dando lugar a la promulgación de la Ley del Trabajo el 16 de julio de 1936 que determinó la jornada laboral de ocho horas y del Seguro Social Obligatorio. Asimismo, las Compañías extranjeras gozaron de varias concesiones petroleras que les permitió seguir aprovechando los recursos de la nación. Por otro lado, se ignora el desarrollo agrícola originando que la importación de café y cacao descendieran.

- **En lo Socioeducativo:** En referencia a la educación cabe destacar que en el Programa de Febrero de 1936 como respuesta a las exigencias populares se propone *“Reorganizar las escuelas normales existentes y crear otras nuevas. Fundar jardines de infancia. Reorganizar las escuelas primarias...Proteger las iniciativas privadas que tiendan a extender la educación popular”* (Márquez, 1992, pág. 26). Además, entre otros aspectos relevantes que el gobierno de López Contreras se propuso tratar en *“el Programa de Febrero coloca el énfasis de la acción estatal en el área laboral, higiene pública y asistencia social y educación”* (Márquez, 1992, pág. 27).

López Contreras abrió la discusión en cuanto al tema educativo que había sido olvidado por gobiernos anteriores, desde que se decretó la Instrucción Pública, gratuita y obligatoria por Guzmán el 27 de junio de 1870. Por lo que se introduce un Proyecto de Ley de Educación para ser tratado en el Congreso iniciando una discusión que se extenderá hasta nuestros días. El Episcopado y el Congreso conceden especial atención a la *“enseñanza de la religión y la situación de los colegios privados. El anticlericalismo liberal surge de nuevo, en un Congreso mayoritariamente derechista, extremando posiciones y convirtiéndolo en un tema álgido”* (Porrás Cardozo, 1978, pág. 19), sobre el cual los Obispos expresan su postura ante el Congreso al solicitar la enseñanza religiosa obligatoria y que la misma sea parte del contenido educativo. Al respecto Porrás Baltazar (1978, pág.19) resalta lo siguiente:

“En mayo de 1939 el episcopado dirige una carta al Congreso fijando su posición sobre el Art. 14 del proyecto, y proponiendo una enmienda: *Que la instrucción religiosa sea obligatoria para todos los alumnos cuyos padres no manifiesten expresamente su deseo contrario; y se dé, en todo caso dentro del horario escolar”*.

La Religión Católica considera la instrucción como fundamental y es uno de sus objetivos principales encomendado por el mismo Jesucristo, por lo tanto constituye *“uno de los más vitales intereses católicos: la educación cristiana de la juventud”* (Porrás Cardozo, 1978, pág. 20).

Este asunto en particular ya fue expuesto en líneas anteriores, pero vale la pena recordar que la labor educativa de la Iglesia se remonta a los días de la colonización y la posterior llegada de

misioneros al territorio venezolano, encontrarse que *“la influencia de congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza había sido grande durante el presente siglo”* (ídem), refiriéndose al siglo XX.

- ✓ **General Medina Angarita (1941-1945):** *“Ungido con el beneplácito del presidente saliente y del Congreso, asciende al poder el General Isaías Medina Angarita. Se perpetuaba la continuidad constitucional”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 21), que hasta ese momento había permitido que un gobernante determinara cuál sería la persona que estaría a cargo de la Presidencia.

Existen varios aspectos resaltantes de este período, como son: la ampliación progresiva de la participación popular bajo la forma de Democracia, con lo cual se legalizaron los partidos políticos, sobresaliendo Acción Democrática (AD-1941) por ser el principal partido en organizarse y llegó constituirse en una importante fuerza opositora.

En relación con las actuaciones de Acción Democrática (AD), Betancourt Rómulo (1969) citado por Porras Baltazar (1978, págs. 22-23) destaca lo siguiente:

“Sus lineamientos generales los expone así el propio Betancourt: En materia de organización política del Estado, exigíamos la devolución al pueblo de su soberanía usurpada,...exigíamos el sistema de sufragio directo, universal y secreto. En materia administrativa, pugnábamos contra la ausencia de articulación modernizadora en los órganos del Poder Público y contra la persistencia de una de las plagas peores que siempre habían minado el Estado Venezolano, restándole responsabilidad a sus gestores: el peculado. Y por último, reclamábamos una mayor participación nacional en el disfrute de la riqueza del subsuelo, explotada por el capital extranjero; y la reinversión de ese mayor provento que así se obtuviese en la creación de una economía diversificada venezolana, y en la defensa y valoración del capital humano del país”.

Además, el Presidente impulsó la conformación del Partido Democrático Venezolano (PDV) en 1943 para respaldar su gobierno (sin embargo el PDV desaparecerá como organización política al finalizar el gobierno del Presidente Medina Angarita) y en 1944 es legalizado también el Partido Comunista, lo que se logró mediante la derogación del artículo 32, ordinal 6° de la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1936, que establecía que: *“Se considerarán contrarias a la independencia, a la forma política de paz social de la Nación, las doctrinas comunistas y anárquicas”* (Márquez, 1992, pág. 44). De esta manera se impulsa la aparición en el escenario político de múltiples partidos, asociaciones, sindicatos y federaciones estudiantiles, que a partir de entonces contarán con una influencia importante en la estructuración de un Sistema Democrático que apenas estaba surgiendo.

Otro aspecto resaltante durante este período, es la II Guerra Mundial frente a la que Medina Angarita toma una posición antifascista y debido a la *“La necesidad y utilidad del petróleo venezolano en la contienda mundial”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 23) se incentivó la tan anhelada Reforma Petrolera de 1943, que entre sus aspectos más resaltantes establecía que las compañías extranjeras debían pagar impuestos de importación, impuesto sobre la renta, anula la exoneraciones aduanales y establece que la mayor parte del petróleo debía ser refinado en el país. Sin embargo, se concedieron nuevas concesiones a las empresas extranjeras para la explotación del crudo por cuarenta años más, en consecuencia, *“Con todo el avance que supuso la Ley de Hidrocarburos de 1944 quedó en el ambiente el haber perdido la oportunidad que brindaba la guerra mundial para dotar al país de una ley más avanzada y más justa”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 24). Asimismo, entre otras

iniciativas legislativas están la Ley Agraria, Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Constitución de 1945 e Instituyó en Seguro Social Obligatorio.

Por otro lado existía un serio problema de analfabetismo y el Estado no tomaba medidas adecuadas al crecimiento de la población para el desarrollo de la educación. Referente al tema educativo Porras (1978, pág. 24) especifica a continuación:

“El problema educacional seguía siendo apremiante. Para 1941, el censo arrojó un 56% de analfabetismo. El crecimiento de centros de enseñanza fue notable durante la década de los gobiernos post-gomecistas, aunque se debió en buena parte al empuje de la educación privada, principalmente de las escuelas y colegios católicos. Los que podían llegar a la universidad eran necesariamente una minoría muy exigua”.

Es decir, que la educación estaba desatendida por el Estado, lo que se observa por la falta de preocupación y de medidas gubernamentales adecuadas en esta área. No obstante, en contraposición con esta realidad es de distinguir que *“El prestigio social de la Iglesia en el campo de la educación era grande”* (ídem). Con todos estos avances de la Iglesia en materia educativa en 1945 se funda la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) que reúne a los representantes de diversos centros educativos del país.

A pocos días de la fundación de AVEC se realizó el golpe de Estado contra el gobierno de Medina Angarita el 18 de octubre de 1945, organizado por militares disidentes con el apoyo Acción Democrática (AD), originando la toma del poder por una Junta Revolucionaria de Gobierno que ocupó la presidencia de manera temporal y se planteó el objetivo de convocar a elecciones generales

mediante el voto secreto, universal y directo, por primera vez en la Historia del país que para aquel momento conservaba un sistema electoral basado en el sufragio de segundo grado.

- ✓ **Trienio de Acción Democrática (1945-1948):** *“El 18 de octubre de 1945 se produce el movimiento cívico-militar que derroca a Isaías Medina Angarita y coloca en el poder a una Junta Revolucionaria”* (Márquez, 1992, pág. 73) integrada por representantes de las Fuerzas Armadas y líderes del partido Acción Democrática (AD).

El propósito de la Junta Revolucionaria de Gobierno es la realización de elecciones mediante el voto directo, universal y secreto para los mayores de 18 años, lo que se logró con la promulgación de un Estatuto Electoral. Luego se llaman a elecciones para determinar a los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente el 27 de octubre de 1946. Encontrándose presente para esta elección los partidos políticos: Acción Democrática (AD), el Partido Comunista, Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Social Cristiano (COPEI), diferenciándose este último por ser *“un partido nacional, socializante, policlasista, democrático, cristiano, progresista, unitario, pacifista y anticomunista”* (Porrás Cardozo, 1978, pág. 27), luego se empezó a realizar la nueva Constitución Nacional de 1947.

Entre los aspectos sociales que son abordados en la Constitución de 1947 está la protección de la familia (Art.47), el Estado asume como responsabilidad la salud y seguridad social (Art.51), toma a la educación como del Estado (Art.51), establece el trabajo como un derecho (Art.61) y consagra una Ley del Trabajo con sus disposiciones reivindicativas. Es decir que, *“El Estado contrae la obligación de*

proteger a la familia, velar por la salud y seguridad social de los ciudadanos, proteger al trabajo y garantizar el derecho a la educación” (Márquez, 1992, pág. 86).

“En diciembre de 1947 es elegido presidente de la Republica el novelista y educador Rómulo Gallegos” (Porras Cardozo, 1978, pág. 28) quien asume su cargo en febrero de 1948 para solo gobernar durante 9 meses luego de los cuales es derrocado por un Golpe de Estado realizado por los mismos militares que tres años antes permitieron el inicio de la Democracia en el país. En consecuencia los múltiples avances que se habían logrado en lo político y social son suprimidos.

- ✓ **Junta Militar de Gobierno y Junta de Gobierno (1948-1952):** *“Los mismos militares que se alzaron el 18 de octubre de 1945 lo van a hacer el 24 de noviembre de 1948, pero para ser ellos los únicos rectores directos del Poder”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 33)_el subrayado es nuestro.

En los del nuevo régimen los Tenientes Coroneles Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez conforman una Junta Militar de Gobierno que manda hasta 1950 cuando es asesinado de Delgado Chalbaud quien ocupaba el cargo de Presidente de la dicha Junta, pasando de esta manera el Doctor Germán Suárez Flamerich a dirigir la Junta de Gobierno que se instaló hasta diciembre de 1952. Sin embargo *“El poder real reposaba principalmente sobre Pérez Jiménez y su compañero de armas, Llovera Páez”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 35).

Durante esta etapa *“se deroga la Carta de 1947, y se establece que para todas las cuestiones de orden constitucional recibirá aplicación la Constitución Nacional...de 1936, reformada el 5 de mayo de 1945...hasta que es sustituida por la Constitución de 1953”* (Márquez, 1992, pág. 91), produciéndose un estancamiento del avance social que se había logrado durante el Trienio debido. Es decir que, *“Los más elementales derechos van a ser conculcados. Se abren nuevas cárceles...La persecución contra miembros de la resistencia adeca dejo innumerable víctimas”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 34).

Entre algunos aspectos positivos destaca el *“anuncio del Complejo Siderúrgico del Orinoco e Hidroeléctrico del Caroní y comienza el despliegue de grandes obras públicas. Regresan algunos exiliados, entre ellos el ex-presidente López Contreras”* (*ídem*), todo esto en contraste con la persecución que vivió el partido Acción Democrática (AD) y otras organizaciones que manifestaban su oposición al régimen militar.

Como momento culminante resalta que la Junta de Gobierno llama a elecciones donde todos los ciudadanos mayores de 21 están obligados a participar y se permite la participación a URD, COPEI y el Frente Electoral Independiente (FEI) partido de gobierno. En estas elecciones obtuvo el triunfo URD, lo que no agradó a la Junta de Gobierno, que procedió otorgando la Presidencia provisional a Pérez Jiménez.

“El nuevo amo del Poder nombra una Constituyente que aprueba una nueva Constitución, designa a Pérez Jiménez, presidente por cinco años y nombra a los miembros del nuevo Congreso” (Porras

Cardozo, 1978, pág. 35), dando inicio a una dictadura que se extenderá hasta 1957 momento en el cual se instala la Democracia en el Poder.

- ✓ **Dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1957):** Se caracterizó por ser un régimen represivo, donde se persiguió sin tregua a los opositores sofocando los movimientos populares. Entre otros aspectos, Pérez Jiménez logró obtener el respaldo internacional de los imperios, en especial de los Estados Unidos al otorgar nuevas y amplias concesiones para la explotación del petróleo venezolano.

Asimismo, desempeño una política de construcción de grandes y elevadas importaciones con las que se justificó el gasto de los recursos del Estado, estableciendo el peculado, corrupción en la administración pública y desfalco, realizado por el Presidente y su equipo de gobierno.

Por otra parte, con la suspensión de las clases en las universidades por temor del régimen militar a las manifestaciones estudiantiles se benefició la educación privada, *“principalmente de la Iglesia Católica. Así surge la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y otra Universidad privada, la Santa María”* (Porrás Cardozo, 1978, pág. 37).

Impulsando una época prospera para el desarrollo educativo en manos de la Religión católica, que no solo influyó a la Educación Superior sino que también a la primaria y secundaria. En efecto, *“La dictadura, tal vez por congraciarse con la Iglesia...permitió la entrada*

al País de numerosas órdenes religiosas masculinas y femeninas. Se abrieron numerosos colegios de la Iglesia” (idem)

El régimen de Pérez Jiménez benefició ampliamente a la religión Católica al permitirle desempeñar una labor educativa en todos los niveles también se favoreció la Vida Consagrada, resaltando que durante este gobierno *“Las vocaciones sacerdotales van a recibir un fuerte impulso. Propaganda vocacional abundante, nuevos y modernos seminarios se van a construir”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 38). Respecto a la situación de los sacerdotes para aquel momento Porras (1978, pág. 39) argumenta lo siguiente:

“Algunos sacerdotes fueron confinados, por intimación gubernativa, a pueblos inhóspitos y lejanos...Recuerdo todavía con cariño la clases de “cívica” y de historia que nos daba un venezolano integral, el P. Miguel Antonio Salas, C.J.M; para entonces rector de la primera casa de estudios eclesiásticos del país...En un gesto muy suyo, un día de junio de 1956 cuando fue el General Pérez Jiménez a inaugurar el nuevo edificio del Seminario Menor de Caracas, se “perdió” el P. Salas en medio de los seminaristas para no estrechar “las manos manchadas” del dictador”.

Aunque durante la *dictadura* de Pérez Jiménez *“el episcopado en pleno no publica, durante estos años, ningún documento en el que analice la vida nacional o algunos de sus aspectos”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 38). Sin embargo, *“se hicieron celebres las Pastorales del 1° de mayo del Arzobispo de Caracas, Mons. Rafael Arias Blanco”* (Porras Cardozo, 1978, pág. 39), en especial resalta la del primero de mayo de 1957 donde el Obispo expresa su oposición al régimen. Referente a este aspecto Porras explica lo siguiente:

“...Monseñor Arias Blanco escribió una carta Pastoral en la que denunciaba algunas situaciones injustas en el mundo del trabajo. Fue mandada recoger por orden gubernativa y se prohibió leerla en las iglesias. Los que no acataron la orden tuvieron que vérselas con la Seguridad Nacional. Desde ese

momento las relaciones de la Iglesia con el régimen se hicieron más tensas hasta la caída de la dictadura” (ídem).

Al acercarse la culminación de su período de gobierno Marcos Pérez Jiménez propone un Plebiscito en lugar de elecciones con el objetivo de permanecer en el poder. Sin embargo, la madrugada del 23 de enero de 1958 las fuerzas Armadas obligan al Presidente a abandonar el país.

1.4 Relaciones Iglesia Católica y Estado durante el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964)

Ante el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez en 1958 y la toma del mando de la República por una Junta de Gobierno, presidida por el Contraalmirante Wolfgang Larrazábal (la cual, dirigió de manera provisional desde enero 1958 hasta marzo de 1959), el episcopado venezolano expresa su análisis de la nueva realidad nacional, a través, de la *“Carta Pastoral Colectiva del Episcopado en la Oportunidad de los Nuevos Horizontes que se Abren a la Patria Después de la Caída del Régimen Imperante en Enero de 1958”*, publicada el 15 de junio de ese mismo año, en la que, los Arzobispos y Obispos expresan, que el fin de dicha dictadura y la conformación de la Junta *“abren para Venezuela una nueva era, llena de esperanza hacia un porvenir mejor”*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 7).

El Episcopado venezolano, luego de haber pasado un momento de alejamiento del régimen dirigido por Pérez Jiménez, producto de su posición contrapuesta a este, *“cuando el bienestar común comenzó a sufrir serios quebrantos”* (ídem). Por lo que, al inaugurarse la Democracia en Venezuela, se observa en beneplácito y como institución patrocinadora, lo que se

evidencia al considerar las siguientes palabras de los Obispos, a continuación:

“La democracia, pues, se adapta perfectamente a la función espiritual de la Iglesia sin que cree para ella problema de ningún género. El que los pueblos escojan sus propios jefes y representantes y deleguen en ellos su autoridad para la labor legislativa, ejecutiva y judicial; el que los pueblos tomen parte activa en los problemas de la nación; el que los vivan, los resuelvan y se sientan responsables del curso de los sucesos, se adapta mejor a la misma naturaleza humana”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 10).

Para la Iglesia Católica, la democracia, es algo positivo, siempre y cuando la persona humana se constituya como su actor dinámico, su motivación y propósito principal. En tal sentido, depende de los ciudadanos que intervienen en la democracia, aún más que de su configuración, la calidad y firmeza de la misma.

Sin embargo, esta institución religiosa, rechaza al comunismo, por su incompatibilidad ideológica con la doctrina cristiana. Por lo que el máximo representante de la Iglesia Católica (el Papa), expresó lo siguiente:

“...no es posible ninguna transacción política de mano tendida. Y es que, entre la Iglesia espiritualista y el Comunismo materialista, hay una oposición esencial y contradictoria que hace imposible toda tentativa de reconciliación. Por eso las palabras de PIO XI ningún verdadero católico puede ser comunista; ningún verdadero comunista puede ser católico”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 12).

En seguida, el gobierno transitorio llama a elecciones libres y democráticas, gracias a las que asume la presidencia Rómulo Betancourt, electo el 7 de diciembre de 1958, candidato de Acción Democrática (AD).

Cabe realzar, que antes de las votaciones, los partidos de Acción Democrática (AD), COPEI y Unión Republicana Democrática (URD), con el aval de las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica, firman el 31 de octubre de 1958 el Pacto de Punto Fijo, con el objetivo de conseguir y asegurar la gobernabilidad, dando inicio así a la nueva etapa de la democracia representativa del país, en la que se dio un tiempo de estabilidad, con los partidos políticos como principales actores.

Es importante comparar la postura política e ideológica de la Iglesia Católica en rechazo al comunismo, y por tanto, la discriminación de que fue objeto el Partido Comunista de Venezuela (PCV). Esto deriva, en que la Iglesia Católica al formar parte de las Instituciones del Sistema de Partidos y rechazar al comunismo, con quien posee una posición ideológica incompatible y radical que los aleja, desprecia también al Partido Comunista de Venezuela (PCV), el cual, quedó separado de intervención alguna dentro del Puntofijismo. Por lo que, la Iglesia Católica, se muestra discordante con el comunismo, al considerar, entre otras cosas, que atenta contra los valores cristianos esenciales.

Durante esta época, se produjeron acontecimientos de lucha guerrillera por parte de grupos de ideología marxista, frente a lo cual, los Arzobispos y Obispos, se muestran preocupados, por la penetración del comunismo, manifestando en las conclusiones del CELAM, el 30 de julio de 1960, la *“Incompatibilidad del Comunismo con el Catolicismo”*, por lo que dicen lo siguiente:

“El Catolicismo y el Comunismo son dos doctrinas abiertamente incompatibles...el marxismo está basado en una concepción materialista del hombre y de la vida; rechaza todo valor trascendente y en consecuencia niega la idea de Dios y de

religión; subordina totalmente el hombre al Estado; suprime la propiedad privada; despoja al hombre de su libertad, principio espiritual de su conducta moral. No es posible, pues, permanecer cristiano y aceptar el sistema marxista, que es inhumano, engañoso y opuesto a las más genuinas y nobles tradiciones del pueblo venezolano”.

Respecto a la realidad nacional venezolana, a partir de 1958 afirma Rincón (2007) citado por Valdez (2014) señala que: *“los principales actores políticos de entonces eran los partidos políticos...la CTV, la Iglesia”*. Que fueron, los que dirigieron el destino de la nación, determinando la estructura social, las medidas económicas, y por supuesto, el marco político, que caracterizaron a Venezuela. De igual forma, concerniente a la participación de la Iglesia Católica en el Puntofijismo, Porrás (1978, pág. 54), dice lo siguiente:

“Ya en el *“Pacto de Punto Fijo”* los candidatos presidenciales se comprometieron a buscarle un arreglo al problema del Patronato. En los días anteriores a la transmisión del mando a Betancourt, se corrió el rumor de la inminencia de la firma de un tratado con la Santa Sede. Las negociaciones entre el Presidente de la Junta, Dr. Edgar Sanabria, y el Nuncio, Rafael Forni”.

El Pacto de Punto Fijo se constituyó como un convenio de Élités de gran estabilidad, es un auténtico tratado de regularización de la vida política nacional, donde las figuras claves son los partidos y sus élites dirigentes, tales como: la élite militar, las élites empresariales y sindicales, y el alto clero. Asimismo, fue orientado a conservar el orden democrático y a estropear todo intento golpista.

Sin embargo, no es un monopolio del poder por parte de un grupo exclusivista sino, un juego complejo de negociación y responsabilidades entre élites. En efecto, es sin duda una de las más trascendentales muestras

que se pueden hallar en un régimen estatal cualquiera, de formalización e institucionalización de comunes condiciones de las partes del mecanismo.

De igual manera, este acuerdo evidencia la sagacidad de la elite de los partidos políticos venezolanos, para lograr establecer y controlar un Sistema, que además, como medida inteligente y de respaldo moral, debido a la cultura católica presente en la medula de la sociedad y cultura venezolanas, tomo en consideración el papel de la Iglesia Católica. Referente a esto, Valdez (2014, pág. 39) dice:

“Con el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964), la Iglesia vislumbra el fruto de sus esfuerzos en relación con la regularización de las relaciones con el Estado en materia legal; por primera vez el gobierno toma en cuenta la opinión del clérigo y se adelantan conversaciones para la renovación y ampliación de las relaciones entre el Estado del Vaticano y la República de Venezuela”.

De acuerdo con los aspectos antes señalados, se observa la relevancia política que toma la Iglesia Católica para el Sistema de Partidos, pasando de bendecir a los gobiernos y sus representantes, a ser una voz con alta resonancia. Por lo tanto, su opinión referente a cualquier cuestión estatal es escuchada y tomada en cuenta, por las labores gubernamentales y sus demandas son garantizadas. Por lo que alcanza intervenir incluso, en las elecciones, haciendo diversos llamados al pueblo a participar. En tal sentido, los Obispos opinan en su exhortación pastoral con motivo de las elecciones el 1 de agosto 1963, lo siguiente:

“Dada esa evidente importancia de las elecciones, existe el deber de participar en ellas...Abstenerse de votar por simple apatía o negligencia, constituye una falta moral que puede llegar a ser pecado grave, si con esa abstención se favorece el triunfo de candidatos o partidos enemigos de Dios, de la Iglesia, del

verdadero bien común o de la dignidad de la persona humana". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, págs. 100-101).

Los Obispos, consideran el voto como un deber que hay que ejercer sin dejarse llevar por emociones, y por el contrario, sufragar en forma reflexiva. También, le asignan a los electores la responsabilidad de elegir a la persona o grupo de personas que profesen la religión católica y por ende resguarden sus ideales, tales como la lucha por el bien común y la dignidad de la persona humana, inmersos dentro de los valores cristianos. Aunque, los Obispos estipulan que no es correcto ni está dentro de su accionar señalar por cuales candidatos deben optar, explican que: *"Jamás podréis esperar de Nosotros que os indiquemos o insinuemos a cuál candidato o partido...habréis de favorecer con vuestros sufragios"*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 101). Pero, aunque no indican a su feligresía a cual persona o grupo de personas elegir, los orientan de forma indirecta a considerar otorgar el voto a los aspirantes que se lleven mejor con la ideología católica cristiana.

Durante la etapa Puntofijista la Iglesia sostuvo relaciones de relativa amistad con los gobiernos que transcurrieron, porque, existió la aprobación tácita de la alianza, por parte de la jerarquía católica de aquel entonces, y se dieron múltiples beneficios para la Iglesia, en especial, en el marco legal, donde se empieza a incluir dentro del mismo a la Iglesia, hasta llegar a formalizarse años después la promulgación del Convenio entre ambas autoridades. Aunque, en algunos gobiernos enmarcados en el Sistema Democrático Representativo surgieron asperezas y discrepancias (que son señaladas más adelante).

Por lo que, en referencia al tipo de trato que se dio entre los diferentes gobiernos Puntofijista y la CEV, el Presidente de la Conferencia Episcopal

del país, el prelado Monseñor Diego Padrón en la entrevista realizada en marzo de 2016, expresó:

"Cuando Carlos Andrés Pérez, la Iglesia tuvo un dialogo muy fuerte, pero nunca la Conferencia le faltó el respeto, Asimismo, cuando Jaime Lucinchi, la Iglesia le manifestó sus descontento, incluso en sus actitudes personales, pero hubo respeto. También, cuando Caldera se dieron relaciones tensas pero respetuosas".

1.5 Relaciones Iglesia Católica y Estado durante el gobierno Dr. Raúl Leoni (1964-1969)

"...cuando asumiera la Presidencia el Dr. Raúl Leoni (1964-1969), se concretara aquella que hasta la actualidad se conoce como la más importante interacción legal entre el Estado venezolano y la Iglesia Católica, en tanto a esta se le da legalidad constitucional y se firma, por primera vez, el "*Convenio entre la República de Venezuela y la Santa Sede Apostólica*" (1964), dejando en el pasado al antiguo Patronato". (Valdez, pág. 55)

Desde entonces, la Iglesia Católica venezolana pasa a ocupar un lugar dentro del Sistema Legal y Jurídico venezolano de nuestro país, dicho convenio aún en la actualidad tiene vigencia, moderando el trato entre estas dos instituciones, pese a que estas dos entidades tienen en esencia intereses divergentes y funciones sociales bien definidas y diferenciadas unas de otras.

Entonces, se puede afirmar que durante el gobierno del Presidente Raúl Leoni, se marcó un antes y un después, con una línea temporal bien definida que se puede observar al estudiar la historia de Venezuela y que además, influye en el sistema de relaciones socio-político-religiosa. Al respecto, Porras (1978, pág. 54), expone a continuación que:

“Fue a mediados de 63, a finales ya del mandato de Betancourt, cuando las conversaciones sobre el tema se hicieron efectivas entre la Cancillería y el Nuncio Luigi Dadaglio. La participación del Presidente y del Arzobispo de Caracas agilizaron el proceso. Después de salvar no pocos escollos, el 6 de marzo de 1964 se firmó el “Convenio” entre la Santa Sede y la República de Venezuela con lo que se ponía, así, fin al ominoso Patronato de 1824”. [Sic]

Antes de la Firma del Concordato en 1964 la Iglesia Católica vivió sometida al Patronato Eclesiástico, que no agradaba a las esferas eclesiológicas, porque se oponían a la intromisión del Estado en los cuestiones de organización de la Iglesia, en todo lo que se relacionaba a los bienes materiales, es decir, propiedades como las tierras, casas, escuelas, iglesias, dinero de los diezmos, donaciones que recibía la Iglesia, otros.

De igual forma, el Patronato Eclesiástico determinaba las designaciones a los oficios eclesiológicos, en otras palabras, el Estado debía dar el visto bueno y su autorización para lo que se refería a los nombramientos o consagraciones de miembros del clero, como sacerdotes, obispos, cardenales. Por lo tanto, la Iglesia Católica se regía por el Estado venezolano, sin poder actuar con libertad, sobre asuntos que solo le concernía determinar a ella. En relación con esto, Krzywicka (2014, pág. 21):

“...la *Ley de Patronato Eclesiástico*, adoptada en Gran Colombia el 28 de julio de 1824 y mantenida por la Asamblea Nacional de Venezuela en el reglamento del 14 de octubre de 1830. La *Ley de Patronato* fue vigente durante 140 años, hasta la adopción del concordato en 1964 La ley de patronato fue introducida por el vicepresidente de Gran Colombia, el general Francisco de Paula Santander, y provocó una reacción negativa en los círculos eclesiológicos, los cuales protestaron contra la intervención del Estado en los asuntos de organización de la Iglesia”.

El contexto histórico en el cual se promulga el Convenio es, por demás muy beneficioso para la Iglesia Católica, esto se debe a que el Estado Venezolano se hallaba iniciando y posteriormente consolidando un proceso amplio de innovación, frente a un Sistema Democrático, que conllevó a importantes cambios.

Luego de la firma del Convenio Entre la Santa Sede y el Estado Venezolano, que se realizó en la Casa Amarilla, los Obispos de Venezuela publican una carta pastoral el día 19 de marzo de 1964, donde explican sus impresiones y expectativas acerca del nuevo panorama de la Iglesia Católica, mostrándose celebrando la suscripción del Concordato y su importancia, por lo que enuncian lo siguiente:

“Con él, de una parte se suprimen las posibilidades hasta ahora existentes de colisiones, y de otra se convierte en jurídica la sensata práctica que se ha venido siguiendo, con lo cual se afianza sólidamente la concordia entre ambas Potestades, pues en adelante se apoyará en el derecho y no en la simple cordura de las personas”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 113).

Sin embargo, a pesar de que el Estado conserva la secularidad en virtud de la cual, no profesa religión alguna, consagrando la libertad de culto, brinda a la Iglesia Católica privilegios por encima de las demás religiones y le da un lugar especial dentro del Sistema Político Venezolano (SPV), dentro del marco legal y social, gracias al Concordato, lográndose integridad de funciones entre uno y otro para obtener el bien común, mediante la educación y la familia.

Los Obispos han manifestado su opinión referente a la situación del país en el marco de los actos electivos realizados, como una manera de concientizar a los venezolanos, en la práctica de un deber que según ellos es

fundamental e ineludible, para la conformación de una sociedad justa, libre y que respete la dignidad de la persona humana. Además, han dicho que la *“posición no partidista del Episcopado no implica indiferencia ante lo político”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 260). En tal sentido, la *Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Sobre la Iglesia y la Política*, realizada en vísperas de las elecciones nacionales de 1973, donde los Obispos declaran:

“En cuanto a las ideas y formas que se proponen para la organización social y política, es necesario recordar...lo expresado por el Papa Pablo VI en su *Octogésima Adveniens: El cristiano que quiere vivir su fe en una acción política...tampoco puede adherir sin contradicción a sistemas ideológicos que se oponen radicalmente o en los puntos sustanciales a su fe y a su concepción del hombre; ni a la ideología marxista...y a la manera como ella entiende la libertad individual dentro de la colectividad, negando al mismo tiempo toda trascendencia al hombre y a su historia personal y colectiva; ni a la ideología liberal que cree exaltar la libertad individual sustrayéndola a toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del interés y del poder, y considerando las solidaridades sociales...no ya como un fin y un criterio más elevado de valor de la organización social”*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, pág. 261).

Los Obispos con motivo de las próximas elecciones nacionales en la *Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Sobre la Iglesia y la Política* del 14 de julio de 1973, solicitan a los cristianos de buena voluntad, a contribuir en la fundación de una sociedad que no esté basada ni en el capitalismo liberal, ni tampoco, en el socialismo marxista, por lo que piensan que estas corrientes no poseen verdaderos principios de libertad para la búsqueda del auténtico bien común y preservación de la dignidad de la persona humana, la paz, la participación y fraternidad, efectuando un *“llamado...a explorar nuevos modelos de sociedad que no sean ni el capitalista ni el socialista”*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, pág. 261).

Asimismo, la CEV determina una vez más la incompatibilidad radical entre el comunismo y catolicismo, en consecuencia, *“El creyente no puede aceptar la ideología marxista sin contradecir su propia fe”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 262), debido que para la religión católica el ser humano es tanto material como espiritual a la vez. Además, la CEV exhorta de manera especial a los jóvenes, los cuales, se ven atraídos por la ideología socialista-comunista, que no armoniza con el catolicismo. Por estas razones, los Prelados, no permite la actuación de una legítima libertad humana, derecho de cada persona, otorgado por Dios. De igual forma, concerniente a esto, los Prelados dicen lo siguiente:

“Exhortamos, por tanto, a los cristianos de nuestro país...a estar atentos a una sutil infiltración marxista que se viene operando últimamente, disfrazada con el ambiguo término de socialismo”.
(Ídem).

1.6 Antecedentes de la Conferencia Episcopal de Venezuela

Las Conferencias Episcopales son entidades de carácter permanente integradas por los obispos que habitan dentro de una misma nación o región establecida, están constituidas a modo de asamblea, con el objetivo de que cada una funcione como un organismo, para realizar de manera articulada sus actuaciones pastorales, en relación a la feligresía de su país, adecuándose a la realidad circunstancial y a la época de su territorio.

En sus inicios, en el caso de nuestro país, el Episcopado venezolano tuvo dificultades para mantener una comunicación constante, lo que ocurría porque, desde la época colonial existían muy pocos obispos y estos se encontraban distantes, además, hay que resaltar que para aquel entonces los medios de comunicación y de transporte no estaban bien desarrolladas,

en consecuencia, las Diócesis de Coro, que se destaca por ser la primera Diócesis de Venezuela (1531), la cual, luego, fue reubicada en Caracas (1638), la Diócesis de Caracas (1637), Mérida (1778), Ciudad Bolívar (1790), Maracaibo (1897) y los obispos que hallaban a su cargo mantenían un escaso intercambio de información.

Históricamente, es después del Concilio Plenario Latinoamericano que se realizó en Roma en el año 1899, cuando se puede decir que existe la conformación del Episcopado Venezolano, con exactitudes desde el 23 de mayo hasta 27 de julio de 1904, que es cuando se reúnen por primera vez los obispos, realizándose la primera Conferencia del Episcopado Venezolano (a partir de entonces se empiezan a realizar las reuniones de los obispos del país, para establecer sus acciones pastorales), en la que estuvieron, los obispos de Caracas, Guayana, Calabozo, Mérida y Zulia. De esta forma:



Luego, en ese mismo año (1904) se ve fortalecida la Instrucción Pastoral de esa época, la cual, afronta las principales problemáticas de la Iglesia para esos tiempos. Referente al campo educativo, diseña un plan educativo católico, que se encuentra estrechamente relacionado con la misión de evangelización asumida por la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV) desde su instauración y por la Iglesia Católica, desde la llegada a Venezuela de las primeras órdenes religiosas durante la conquista.

Además, cabe decir que para aquel entonces el campo educativo se encontraba escasamente desarrollado y la educación estaba dirigida casi exclusivamente por la Iglesia y sus representantes, con el subsidio del Estado.

En la “CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO EN LA OPORTUNIDAD DE LOS NUEVOS HORIZONTES QUE SE ABREN A LA PATRIA DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL RÉGIMEN IMPERANTE EN ENERO DE 1958”, publicada después del desplome de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, se indagan varios aspectos y se instituyen nociones de acción para la protección de la dignidad humana, de la libertad y la justicia, además, se trata la participación de los católicos y la Iglesia en la vida pública, donde están los grandes problemas de la sociedad, y de acuerdo con la Alta Jerarquía Eclesiástica se podrían solucionar a través de una educación de calidad, que tendría resultados positivos para la transformación general del país. Por lo que, el Episcopado resalta los siguientes aspectos, concernientes a la Educación, en especial a la Educación Católica de la época:

"Moral y luces son nuestras primeras necesidades es la sentencia grabada en la frontis de muchas escuelas; pero esa sentencia será mero

ornato, si no penetra en el interior del edificio y se transforma en la Dirección aulas y asignaturas en principio vitalizador. Para *formar el espíritu y el corazón de la juventud*, fin de la educación, esa moral y luces deben estar totalmente asimiladas por el maestro de escuela y para maestro, *el gobierno debe elegir entre la multitud no un sabio pero sí un hombre distinguido por su educación, por la proeza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco; en fin en quien se encuentre mucho de imitar y poco de corregir. Porque la enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción*". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág. 31)

El mensaje es muy claro, la Iglesia a través del Episcopado habla de un perfil del educador, en primer lugar, le da importancia a los atributos que deben poseer los docentes, como los valores cristianos, una moral excepcional, una persona que sirva de ejemplo ante los alumnos y que tenga vocación y la preparación docente necesaria, porque, no basta con la excelencia académica, sino, que es fundamental un individuo formado con firmes principios cristianos, lo cual, es para la entidad eclesiástica, la situación que puede favorecer la solución de los grandes vicios de la sociedad, adquiridos del sistema despótico, en el cual, se intentó aislar al pueblo de la espiritualidad cristiana.

El docente que se encuentra en las Instituciones educativas católicas es bien observado, estudiado, para conocer si cumple con la práctica de los buenos principios y valores humanos, tales como el respeto, la responsabilidad, puntualidad, honestidad, honradez y moral propias del cristianismo. Es decir, que se muestra la preocupación que tiene la Iglesia por el establecimiento de la buena educación de los más jóvenes y la valoración significativa que se le da a la instrucción, abarcando desde los docentes, alumnos, los espacios educativos y todo lo referido al Sistema Educativo Venezolano (SEV).

En esa carta, también se indagan algunos aspectos de la sociedad, y se implantan líneas de acción en la vía de la defensa de la dignidad humana, de la libertad y la justicia. Así mismo, se profundiza sobre la participación de los católicos y la Iglesia en la vida pública, recalcando el derecho de la Iglesia a meterse en las “cuestiones político-morales” o llamados grandes problemas de la sociedad.

Luego, como efecto de la promulgación del Decreto *Christus Dominus* 1965 por el Concilio Vaticano II, se establece lo que se conocerá con el nombre de Conferencia Episcopal Venezolana (CEV). Además, dicho concilio instituye la conformación de las Conferencias Episcopales (CE), quedando las mismas fundadas como organismos formales, de manera específica en su capítulo III, denominado: “*Los obispos de las distintas diócesis en colaboración para el bien común*”, los números 37 y 38, dicen:

Las conferencias episcopales

37. En los tiempos actuales, sobre todo, no es raro que los Obispos no puedan cumplir su misión oportuna y fructuosamente, si no estrechan cada día más su cooperación con otros Obispos. Y como las conferencias episcopales -establecidas ya en muchas naciones- han dado magníficos resultados de apostolado más fecundo, juzga este santo Concilio que es muy conveniente que en todo el mundo los Obispos de la misma nación o región se reúnan en una asamblea, coincidiendo todos en fechas prefijadas, para que, comunicándose las perspectivas de la prudencia y de la experiencia y contrastando los pareceres, se constituya una santa conspiración de fuerzas para el bien común de las Iglesias. Por ello establece lo siguiente sobre las conferencias episcopales:

Miembros de las conferencias episcopales

38. 1) La conferencia episcopal es como una asamblea en que los Obispos de cada nación o territorio ejercen unidos su cargo pastoral para conseguir el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo por las formas y métodos del apostolado, aptamente acomodado a las circunstancias del tiempo.

2) Todos los ordinarios de lugar de cualquier rito -exceptuados los vicarios generales-, los Obispos coadjutores, auxiliares y los demás

Obispos titulares que desempeñan un oficio por designación de la Sede Apostólica o de las conferencias episcopales, pertenecen a ellas. Los demás Obispos titulares y los nuncios del Romano Pontífice, por el especial oficio que desempeñan en el territorio, no son, por derecho, miembros de la conferencia.

A los ordinarios del lugar y a los coadjutores compete el voto deliberativo. Los auxiliares y los otros Obispos, que tienen derecho a asistir a la conferencia, tendrán voto deliberativo o consultivo, según determinen los estatutos de la conferencia.

3) Cada conferencia episcopal redacte sus propios estatutos, que ha de aprobar la Sede Apostólica, en los cuales - además de otros medios- ha de proveerse todo aquello que favorezca la más eficaz consecución de su fin, por ejemplo, un consejo permanente de Obispos, comisiones episcopales, el secretariado general.

4) Las decisiones de la conferencia episcopal, legítimamente adoptadas, con una mayoría de dos terceras partes de los votos de los Obispos que pertenecen a la conferencia con voto deliberativo y aprobadas por la Sede Apostólica, obligan jurídicamente tan sólo en los casos en que lo ordenare el derecho común o lo determinare una orden expresa de la Sede Apostólica, manifestada por propia voluntad o a petición de la misma conferencia.

5) Donde las circunstancias especiales lo exijan, podrán constituir una sola conferencia los Obispos de varias naciones, con la aprobación de la Santa Sede.

Fomentense, además, las relaciones entre las conferencias episcopales de diversas naciones para suscitar y asegurar el mayor bien.

6) Se recomienda encarecidamente a los jerarcas de las Iglesias orientales que en la consecución de la disciplina de la propia Iglesia en los sínodos, y para ayudar con más eficacia al bien de la religión, tengan también en cuenta el bien común de todo el territorio donde hay varias Iglesias de diversos ritos, exponiendo los diversos pareceres en las asambleas interrituales, según las normas que dará la autoridad competente. (Concilio Vaticano II, pág. 320).

La CEV, es reconocida por el Estado venezolano en el año 1958, luego de la caída de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez la Iglesia Católica se observa en una participación más acentuada, pasando a ser una de las instituciones políticas que respaldaron el establecimiento del nuevo Sistema Político Venezolano (SPV).

Sin embargo, a pesar de que la CEV fue fundada en 1904 (hay que mencionar que se le conocía con el nombre de Episcopado), es hasta el año 1973 cuando se presenta el *Boletín del Secretariado Permanente del*

Episcopado Venezolano, considerado además, como el primer documento emitido luego de ser instaurada, en el cual se describen los aspectos relacionado con la misma, incluso su inicio y se convoca la Asamblea Plenaria Ordinaria de la CEV con el objetivo de constituir la, como producto de esta se dan a conocer sus Estatutos. Sobre esto último la CEV describe lo siguiente:

La Conferencia Episcopal Venezolana

En julio de 1973 (Cf. Iglesia Venezuela, Año I, n° 1), aparece el Boletín del Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano. En dicho Boletín se recogerá, desde su nacimiento, todo lo concerniente a la Conferencia Episcopal Venezolana.

En efecto, en el n° 2 (Noviembre de 1973, págs. 15 - 20), se reseña ampliamente la Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana, llevada a cabo entre el 9 y 14 de julio de 1973 -especie de Asamblea Constituyente-. En las páginas 15 - 20 de este número, se dan a conocer los ESTATUTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, precedidos de una breve nota, que dice: La Conferencia Episcopal Venezolana, en la 12ª. Sesión de su última Asamblea Plenaria (14-7-73), aprobó los nuevos Estatutos de la misma...Y agrega: A continuación presentamos los nuevos Estatutos, precedidos del Decreto de la Sagrada Congregación para los Obispos por el cual quedan ratificados. En la página siguiente publica (en latín) el respectivo Decreto de la Sagrada Congregación para los Obispos, emitido en Roma el 29 de septiembre de 1973, se encuentran los Estatutos, los cuales comprenden los siguientes capítulos: A. Finalidad y órganos de la conferencia, B. De la asamblea plenaria, C. La comisión central permanente, D. Las comisiones especiales, E. Secretariado permanente, F. Disposiciones varias. (Historia de la CEV, 2016).

Desde entonces es un deber de los obispos congregarse cuando lo crean pertinente, por ello, se reúnen para discutir cuestiones que ocurren en la sociedad, problemas que afecten de forma directa e indirecta a la Iglesia y a sus fieles, con la finalidad de producir, redactar documentos, cartas, comunicados, declaraciones, que son firmados en forma colectiva y expuestos por los obispos que integran la CEV, en representación de la voz del magisterio de la Iglesia, una voz que es dirigida a la sociedad

venezolana, al gobierno de turno, para expresar el descontento, las denuncias, opiniones, posición, soluciones del episcopado referente a cualquier situación que se considere importante o cuando la CEV considere imprescindible expresarse.

Un documento emitido por la Iglesia Católica, promulgado por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891, es la *Carta Encíclica Rerum Novarum (RN)*, la primera encíclica social (la palabra encíclica significa carta) la esencia misma es un análisis de la realidad social. Hay que decir, que esta encíclica continúa conservando una actualidad asombrosa, porque hoy por hoy, el tema de los derechos de los trabajadores y los deberes de los empleadores, sigue estando en discusión y es una cuestión difícil de determinar, aunque es importante señalar que la Europa de la época, donde fue promulgada la *RN* sufría una efervescencia social a causa de la revolución industrial que dio lugar a grandes desigualdades que produjeron la lucha de clases, entre obreros y patronos.

El tema central de la *RN* gira entorno a la condición de los trabajadores, en especial la “*cuestión obrera*”, el Papa León XIII habla de los derechos y deberes de los trabajadores, así mismo, también se refiere a los patronos, describe de manera general la lamentable situación económica y social a que habían llegado los trabajadores, como producto del sistema económico capitalista. Rechaza al socialismo, como la solución que promete terminar con la crítica condición que vivían los obreros y detracta el pensamiento de los socialistas de eliminar la propiedad privada, por considerar que “*la propiedad privada es un derecho natural del hombre*”. Además, en la *Rerum Novarum* (pág. 5), también dice:

“...aquel principio del socialismo, sobre la comunidad de bienes, repugna plenamente porque daña aun a aquellos mismos a quienes se quería socorrer; repugna a los derechos por naturaleza privativos de cada hombre y perturba las funciones del Estado y la tranquilidad común”.

Para la Iglesia Católica, la propiedad privada, conforma el patrimonio del ser humano, existe para sustento y defensa de la persona y la de sus seres queridos, por lo que puede disponer de ella y transmitirla a su descendencia si así lo quiere e insiste en la importancia de formar asociaciones de trabajadores para su defensa y promoción humana.

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV), DURANTE EL PERÍODO 1989-1998

En el presente capítulo se tratará de demostrar la participación sociopolítica de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) en la situación estudiada, para ello se expondrán sus diferentes acciones, en el período 1989-1998. Asimismo, se demostrará que la Iglesia no sólo actuó, sino que también constituyó un segmento importante en la política venezolana, porque, los obispos venezolanos se han hecho presentes para encaminar la vida nacional a través de numerosísimos escritos.

La injerencia de la Iglesia Católica en los asuntos de los gobiernos ha existido desde siempre, pero, los gobiernos y la jerarquía católica, emprendieron un camino de acuerdos y autorizaciones recíprocas que yacieron abriendo la marcha a la nulidad de la *Ley del Patronato*. Posteriormente, la Iglesia adquirió impulso y autoridad social debido a la Conferencia Episcopal, aunque es a partir de 1958, cuando los Obispos empiezan a expresarse con mayor frecuencia mediante la edición y publicación de documentos episcopales de carácter u orientación sociopolítica, iniciándose así, un ascenso en la intervención de la Iglesia en el sistema sociopolítico venezolano, donde la Iglesia Católica deja de ser percibida como estorbo y sus posturas ante las situaciones del país como inadecuadas, para posicionarse como una aliada.

En la actualidad, la Iglesia Católica, sigue conservando su influencia, gracias a la existencia del Concordato firmado en 1964 que aun hoy por hoy

posee validez. Este convenio fue establecido en la progresiva comprensión entre las potestades civiles y eclesiásticas de la nación, conformándose como la representación de que el clero apoyaba el establecimiento de la democracia venezolana; al mismo tiempo, fue la expresión de cómo el Estado reconocía a la Iglesia Católica un estatus exclusivo, realzándola al nivel de las figuras principales del sistema democrático representativo, instaurado a partir de 1958, es decir, igualando su posición a la de las Fuerzas Armadas, sindicatos, empresariado y partidos políticos.

Con motivo del cumplimiento de los 30 años de la caída del régimen dictatorial perezjimenista y la instauración de la democracia en el país, la CEV realiza una Declaración el 12 de enero de 1988, en la que describe las luces y sombras en el proceso y manifiesta sus observaciones respecto a la crisis que sufre el pueblo venezolano, como producto del distanciamiento de los partidos políticos del pueblo, los cuales han dejado de escuchar el clamor de la gente, para responder a sus propios intereses de partidos, disminuyendo la posibilidad de participación de los ciudadanos. Es por ello que, los Obispos aprecian que *“Todos estos elementos han creado una sensación de frustración seria y peligrosa”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 188), en los venezolanos. Entonces, con respecto a la gestación del sistema democrático conformado a partir de 1958, los Prelados describen lo siguiente:

“En el orden político se respira un cierto aire de frustración. El liderazgo...partidista, no ha satisfecho las aspiraciones de participación del pueblo. Muchos ven la militancia en los partidos, no como un ideal de servicio, sino como la búsqueda de un asidero corrompido para el goce del poder o la adquisición de ilegítimas ganancias”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 187).

Mediante estas palabras, los Obispos evidencian la existencia de la corrupción en los partidos políticos que forman parte del Sistema Representativo, dentro de los cuales, están los gobernantes del país. Este problema, deteriora a la Democracia misma y agrava la crisis en la que se encuentran los sectores más vulnerables de la población, que sufren de un progresivo y cada vez más amplio deterioro social y económico, que incide sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

En el mismo orden de ideas, los Obispos opinan que *“Los partidos políticos, en lugar de ir ampliando la posibilidad de participación...se han ido convirtiendo en maquinarias de control de sindicatos, gremios, juntas de vecinos, y han querido manejar todas las expresiones de la vida social”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 187). Es decir, que el Episcopado observa que los partidos políticos se perciben desinteresados por los problemas y la situación crítica que inquieta al pueblo, para establecer aristocracias permanentes dentro de sus propias estructuras internas.

En correspondencia con lo descrito en el párrafo anterior, cabe indicar que, durante el período de democracia representativa se obstaculizó la aparición de nuevos personajes políticos que permitieran una mayor representatividad del pueblo. Es decir, que el objetivo de los líderes del Sistema fue ascender al poder mediante la realización de las campañas electorales y en control de diferentes grupos sociales, que eran absorbidos por los partidos políticos COPEI y AD, en su mayoría.

Sin embargo, los Obispos a pesar de las fallas y de los profundos errores que tiene el Sistema de Partidos, tales como: corrupción, el enriquecimiento de las elites en contraste con el empobrecimiento de la gran

mayoría del pueblo, el alto costo de la vida, el deterioro de la calidad de vida y la educación, detrimento de la salud, aumento de la inseguridad y delincuencia, continúan ratificando al Sistema Representativo, por lo que expresan lo siguiente:

“Los Obispos venezolanos reafirmamos nuestro apoyo al sistema democrático...pese a los defectos que hemos denunciado, es el que mejor garantiza la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la búsqueda de la justicia, en un marco de libertad...Estamos convencidos de que, en el seno del pueblo venezolano y en sus dirigentes, hay suficientes recursos morales para corregir y superar las actuales fallas que motivan las frustraciones del ciudadano común”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 191).

Más tarde, con motivo de las elecciones a realizarse en noviembre de 1988 la CEV emite una Declaración, donde llama a los electores al ejercicio del sufragio como un deber cristiano y la ocasión de decidir sobre el futuro del país. De igual manera, dicen lo siguiente:

“...expresamos algunas preocupaciones y anhelos. Según los entendidos, los tiempos que se avecinan traerán un empeoramiento de la situación económica del país con las nefastas consecuencias previsibles en el orden social: carestía, deterioro de la calidad de la vida, empobrecimiento acelerado”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 191).

Los Obispos, emiten palabras que llaman a la toma de conciencia por parte de los dirigentes políticos, para la superación de una situación que continua en detrimento de la sociedad. Por lo que las elecciones donde se elegirá al próximo presidente y a los representantes del pueblo en los órganos legislativos del país, son esperanzadoras en cuanto a culminación de la crisis se refiere.

2.1 Segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1993)

El momento histórico en el cual se realizan las votaciones de 1988, en las que resulta electo Carlos Andrés Pérez (CAP), está caracterizado por el Sistema de Pactos de Partidos que fue instaurado en 1958, donde la armonía que existía entre los partidos políticos que lo suscribieron, había permitido implantar una democracia representativa.

Debido a la representatividad, los partidos políticos tales como: AD, COPEI y URD poseyeron el monopolio de la participación política, por lo que se descartan todos los demás partidos políticos de participación cualquiera. Esto, fue preciso en la apertura del proceso, pero con el pasar del tiempo se convirtió en algo negativo y dañó la percepción y los propósitos que se habían planteado en el inicio, porque se debió ampliar el marco que se había desplegado para controlar y garantizar el establecimiento democrático, y dejar que la democracia se acrecentara, mediante el reconocimiento de otros actores, de otras ideologías.

Es decir, que el Sistema Político Venezolano (SPV) se concentraba en una alianza política de élites, que descartaron a los sectores de izquierda, en específico resalta el rechazo que sufrió el Partido Comunista de Venezuela (PCV). Entonces, se favoreció la conformación de una organización política central y excluyente, que impulsó un consenso de masas mediante un patrón de procesos populistas erguidos sobre la renta petrolera.

Uno de los partidos políticos que mayor influencia obtuvo durante la época Puntofijista fue Acción Democrática (AD), Alcanzando tener un poder determinante, consiguió a dominar el Ejecutivo Nacional, el Congreso y todos los organismos electivos representativos, para el período 1984–1989. En

relación con esto, en el mensaje del Episcopado llamado “*Sois Luz del Mundo*”, los Obispos explican lo siguiente:

“...no podemos ignorar una aguda, peligrosa y condenable quiebra del estado de derecho y de institucionalidad. Esto se manifiesta en la sustitución del gobierno por el partido...En esta grave crisis institucional están envueltos los partidos políticos, cuya credibilidad está hoy muy disminuida”. (CEV, *Compañeros de Camino*, Tomo II, 2000, pág. 247).

En medio de esta realidad, asume CAP como Presidente y a los pocos días de la toma de posesión ocurre el “Caracazo” (27, 28 y 29 de febrero del año 1989), iniciado como una manifestación popular ante el aumento de los precios de la gasolina en el mercado interno, originando un alza de los precios del transporte público.

El Caracazo, fue el símbolo fatídico de la explosión social producto de la crisis de los pactos que conformaban el Sistema de Estado Representativo (SER), lo cual evidenció que los partidos y los sindicatos perdieron la capacidad de personificar y fundamentalmente de canalizar el descontento social.

En relación con la participación de la CEV ante el “*Estallido Social*”, se distingue tomando una prudente distancia de los acontecimientos que llevaron al pueblo al colmo, provocaron los saqueos, la represión del ejército con la finalidad de controlar la situación, la suspensión de las garantías y las muertes que resultaron en un terrible desastre. Referente a esto Valdez señala que: “*Sobre este hecho, la Iglesia hizo llamados a la paz y a la tranquilidad; sin embargo, no condenó la acción represiva y asesina del gobierno*” (Valdez, 2014, pág. 43). En efecto, el Alto Clero no rechaza el Sistema de Pactos, su intervención se destaca al ubicarse del lado del pueblo, mediante la defensa de los derechos humanos y de la democracia.

En el Sistema de Pactos, la Iglesia Católica a través de la Alta Jerarquía Eclesiástica llegó a establecerse como un actor de notable importancia, contribuyendo a su sostenimiento ideológico, pero la falta de guía moral de la Iglesia Católica a los dirigentes y gobernantes del Sistema fue un factor que aceleró su desplome y contribuyó en gran medida a evidenciar los problemas sociales, económicos y políticos. Como producto de este alejamiento y falta de patrocinio moral (espiritual), de la Iglesia Católica para con los dirigentes políticos, el pueblo empieza a cuestionarlos y pierde la esperanza de que el Sistema pueda dar respuesta y solución a la crisis multifactorial (factores económicos, políticos, sociales) que los afecta.

En la Declaración del Episcopado, publicada el 8 de abril de 1989, titulada *“La Recuperación del País”*, los Prelados resaltan que *“Desde hace varios años, el Episcopado ha venido alertando sobre el progresivo deterioro de nuestra realidad nacional”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 212). Pero, sus palabras han tenido poca o ninguna importancia para los gobernantes y los partidos políticos. Asimismo, comentan lo siguiente:

“...la actual crisis económica y social tiene su origen en una aguda crisis moral...en la incapacidad de los dirigentes del partido de gobierno y de los otros partidos políticos para reconocer sus propias fallas, y para denunciar a la justicia a quienes han robado al pueblo desde altas posiciones del poder”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 213).

Los Obispos habían expresado su opinión respecto a la crisis que incomoda a las personas, otorgándole un carácter moral, porque se observa la pérdida de los valores como la honestidad y la solidaridad, para la implantación de la corrupción en el gobierno. Referente a la situación económica, declaran a continuación:

“Por estar cerca de nuestros fieles...escuchamos el clamor popular contra las medidas del paquete económico que ya están produciendo un mayor grado de pobreza y de miseria, mientras el Estado y los grandes capitales se van haciendo más ricos y poderosos...Ante esta realidad nos atrevemos a afirmar...que dichas medidas no son la única alternativa que le queda al país”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 214).

En el mismo orden de ideas, los Obispos señalan que a pesar de las manifestaciones violentas de los días 27, 28 y 29 de febrero, aún existe una difícil situación alimentaria que se evidencia por los fenómenos de la especulación en el precio y el acaparamiento de los alimentos, por lo que los Prelados realizan una denuncia donde señalan que *“a un mes de los violentos sucesos de febrero, se siente hoy con mayor fuerza el desabastecimiento de alimentos y de productos de primera necesidad”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 215).

En relación con la postura de los Obispos ante la violencia, no es otra que la del rechazo, por querer solucionar los problemas mediante actos criminales que orinan consecuencias fatales, así como también, consideran como violencia la actitud del gobierno, al tomar medidas indebidas sin considerar las opiniones de los ciudadanos. Por lo que el Episcopado venezolano declara lo siguiente:

“...el rechazo a la violencia popular presente en los saqueos de fines de febrero, nos lleva a denunciar con firmeza como violento y por ello anticristiano, el engaño al pueblo, el someterlo a condiciones inhumanas de vida, el saqueo a la nación, al despojar al ciudadano de sus legítimos derechos mediante normas y leyes injustas, o por la aplicación de agobiantes políticas económicas...En particular los partidos políticos deben relegar sus propios intereses y detener las pugnas subalternas, en aras de la unidad nacional y el bien de Venezuela”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 216).

En la misma declaración, de abril de 1989 emitida luego del “*Caracazo*” los Obispos llaman al gobierno, a los miembros de las instituciones públicas políticas y sociales, a los partidos políticos, los sindicatos, gremios y asociaciones a buscar las soluciones más adecuadas para salir de las diferentes circunstancias que afectan de manera negativa al país, sin pretender desaprobación del Sistema, por el contrario los Prelados dicen a continuación:

“Reafirmamos una vez más nuestro apoyo a los valores que constituyen el sistema democrático; estado de derecho, participación, justicia, libertad e igualdad ante la ley. Pero consideramos necesario alertar en esta hora difícil sobre la necesidad de que el Gobierno y las instituciones democráticas den una respuesta patriótica, pronta, sincera y eficaz, a las aspiraciones del pueblo que ya ha manifestado su ira y su frustración por la insatisfacción de sus legítimas necesidades”. (Sic) (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000 págs. 216-217).

Cabe destacar que, la Iglesia Católica, “*Por lo tanto, deja de apoyar a las élites dominantes y se ubica al lado del pueblo*” (Valdez, 2014, pág. 55). Pero, esto no significa que haya abandonado su postura referente a la conservación de la democracia representativa, por lo que hablan en favor de la renovación del Sistema.

La CEV realiza un llamado a los medios de comunicación a través de un comunicado el mes de abril de 1989, en el que abordan el tema de la crisis que sufre el país, refiriéndose a los hechos violentos ocurridos en febrero, también llamados como “*El Caracazo*”, ofreciendo una opinión respecto a las actuaciones de los medios de comunicación y otorgándoles responsabilidad de la violencia desencadenada.

Para la CEV, los medios de comunicación más que informar y armonizar, lo que hacen es influir de manera negativa, afectando los valores

morales, la solidaridad, responsabilidad y todos aquellos sentimientos y aptitudes que se deberían fomentar. En efecto, el Episcopado venezolano expresa lo siguiente:

"Los sucesos de febrero no constituyen simplemente un *hecho pasado*. Es acontecimiento que exige de parte de todos los venezolanos, y en particular de los que disponen de más poder, tener y saber, una mayor responsabilidad. Entre éstos, y en primer plano, están los responsables de los Medios de Comunicación Social, a quienes pedimos, en nombre de Dios y de la familia venezolana, una reorientación en positiva de esos Medios para potenciar un poderoso movimiento de recuperación integral de nuestra patria". (Sic) (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 221).

Poco después, en ese mismo año 1989, en Venezuela ocurre un suceso novedoso y de relevancia, como lo fueron los comicios para elegir por voto universal, directo y secreto a los alcaldes, gobernadores y concejales, a lo que los Obispos expresaron su beneplácito diciendo que *"sin la participación directa del pueblo en las decisiones que le conciernen, no se puede avanzar sólidamente en el desarrollo integral de las comunidades y del país en su conjunto"*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 227).

Luego de estos acontecimientos el Episcopado venezolano guarda un destacado desapego en lo referido a los temas políticos dado que, no publica señalamientos, opiniones o palabras mediante las cuales emitan sus impresiones criticando o denunciando las diferentes situaciones que afectan a la nación, ni se pronuncia a favor o en contra de los gobernantes y la manera en que se dirige el Estado, por lo que en todo el año 1990 la Iglesia se limita y calla, en todo lo referido a la cuestión política. Para solo dedicarse a realizar llamados esperanzadores exhortando en la fe cristiana, en sus principios y valores. Aunque, la realidad social, política y sobre todo

económica que vive la nación no tiene mejoría y sigue el empobrecimiento y se fortalece la corrupción en las instituciones del Estado.

Luego, a inicios del año 1991, el 11 de enero, el Episcopado venezolano se asoma para pronunciarse acerca de la situación política, logrando destacar aspectos resaltantes de manera breve, menciona que *"...no podemos ignorar una aguda, peligrosa y condenable quiebra del estado de derecho y de institucionalidad. Esto se manifiesta en la sustitución del gobierno por el partido...cuya credibilidad está hoy muy disminuida"*. [Sic] (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 247).

El gobierno de CAP continúa con las políticas económicas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, pero no se dieron los efectos esperados, la realidad no mejora y se agudizó la crisis. Las Reservas Internacionales bajaban, la inflación logra grandes cifras, como efecto se acentúa el desempleo, pobreza extrema, aumentó desconsiderado de la canasta alimentaria, de bienes y servicios, sin realizar una elevación del salario mínimo que equiparara en relación a la devaluación de la moneda.

Un año después de su última intervención referente a ámbito político, los Obispos reflexionan sobre las circunstancias que pasa el país, en su exhortación del 10 de enero de 1992, lo siguiente:

"El grave malestar que vive Venezuela es consecuencia de una profunda crisis moral...el peculado y la corrupción administrativa; el fraude y el chantaje; el clientelismo partidista y la ineficacia de muchísimos organismos públicos; el egoísmo y la codicia, el despilfarro y la pereza para el trabajo; la violencia, la delincuencia y el irrespeto al valor de la vida humana; la negligencia para resolver los problemas; la mala administración de la justicia...todos esos...hieren moralmente a la persona, a la familia y a la sociedad". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 272).

Las palabras de los Obispos al inicio de 1992 son producto de la observación de la crisis vivida por los venezolanos, que le siguen confiriendo una dimensión moral a la crisis, originada por la pérdida de los valores cristianos y la mala gestión gubernamental no solo del presente sino de también, de los últimos regímenes y parlamentos, que han contribuido al empobrecimiento social y la *“incapacidad de los organismos públicos para asegurar los servicios más elementales: agua, salud, transporte y educación”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 273).

En este contexto, se acentúa la desigualdad social dando lugar a la existencia de cada vez mayor cantidad de personas empobrecidas, angustiadas por no contar con los recursos básicos necesarios para una adecuada calidad de vida, en contraposición con el enriquecimiento de los miembros sobresalientes de la elite, que dilapidan y desvían los recursos de la nación para sí mismos, amasando grandes fortunas. En relación con esto, en la misma EXHORTACIÓN DEL EPISCOPADO VENEZOLANO ANTE LA CRISIS ACTUAL, exponen que *“el enriquecimiento desmedidos de algunos y el despilfarro y ostentación de sus riquezas frente a la pobreza de las grandes mayorías, son otra causa actual de malestar general de la población”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 273).

En referencia a la situación difícil que viven los venezolanos, luego de los dos intentos de golpe de Estado, los Obispos pronuncian un mensaje titulado: *“¿DÓNDE ESTÁ TU HERMANO? URGENTE LLAMADO DE ACCIÓN”*, el 12 de julio de 1992, para hacerse escuchar y dar a conocer con palabras lo que ellos (los Obispos) laman el clamor del pueblo, por lo que manifiestan lo siguiente: *“La gente se impacienta cada vez más porque no ve los cambios prometidos”* (CEV, 1992). Es decir, lo que hacen falta son acciones y no palabras, mediante el cumplimiento de las promesas hechas

por los gobernantes y partidos políticos al pueblo, que está desesperanzado y sumergido en una creciente miseria, desempleo, pobreza. Así mismo los Obispos manifiestan sus quejas, de tal forma que: “...denunciamos que se ha olvidado al pueblo y lo urgimos a que sea él mismo, y seamos todos, protagonistas de la democracia. Diariamente escuchamos a nuestra gente y oímos que exige mayor calidad de vida y mayor participación” (ídem).

En el mismo orden de ideas, se observa que el Episcopado, mediante estas palabras, hace una acusación pública y resaltan que para superar la crítica situación se debe actuar de inmediato, e insta a dar importancia al pueblo como protagonista y actor principal de la democracia, donde (**supuestamente**) los partidos son la representación del pueblo y sin embargo, se han olvidado de representarlo, revelando la poca importancia que dan los Prelados al hecho de obtener o más bien conservar, la simpatía de los dirigentes políticos, por lo que comentan lo siguiente:

“No eludimos ni rechazamos nuestro compromiso en esta hora tan particular y exigente, como tampoco actuamos de manera populista para agradar a algún sector de la sociedad y ganar su favor. Estamos conscientes de que el Evangelio nos exige cada día una más profunda conversión, y una mayor fidelidad, para que el mundo crea y se salve. Nos preocupa más la verdad, la coherencia entre fe y acción, entre palabras y obras, que el aplauso y el rechazo”. (Ídem)

Los Obispos aunque se aíslan del Sistema de Pactos no salen totalmente del mismo, pero al darse cuenta de la exacerbación de la crisis y de que los individuos en los que la ciudadanía confió para gobernar, sólo se preocupan por sí mismos y de sus propios beneficios, relegando al pueblo, asumen como obligación el atender a la gente y luchar por el respeto de la dignidad humana, en términos propios de la doctrina social de la Iglesia Católica, y así avanzar por las vías de un auténtico desarrollo a una sociedad

justa, fraterna, solidaria, por tanto más que un cambio, lo que piden en esencia es una mejora.

Las dos intenciones golpistas de 1992, fueron pruebas irrefutables del descenso partidario y la agudización de la crisis política, económica y social, así como, la significación de la irrupción y apareamiento de Hugo Chávez como líder político. En coherencia, con la aguda realidad del país, el Episcopado de venezolano en su exhortación llamada “*RECONCILIACIÓN Y SOLIDARIDAD*” del 12 de enero de 1993, comenta lo siguiente:

“...el año 1992, ha sido denso en acontecimientos que han conmovido la vida de los venezolanos y el sistema democrático. Dos intentos de golpe de estado, el 4 de febrero y el 27 de noviembre, constituyeron los puntos salientes de una confrontación convertida en conflictos armados, con su secuela de muertos y heridos, de hogares abandonados, de divisiones más agudas en la familia venezolana, de represión violatorias de derechos humanos enrarecimiento del clima de convivencia, de graves fracturas en el tejido humano e institucional de las Fuerzas Armadas, de pérdidas materiales importantes”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 283).

Por otra parte, los dos intentos de golpe que se realizaron en 1992, trascendieron de manera directa para que CAP no lograra terminar su segundo período presidencial, al ser destituido por el Congreso y enjuiciado ante la Corte Suprema de Justicia, bajo acusaciones de corrupción en 1993. A continuación, ocupa posesión provisional de la Presidencia de la República el Dr. Ramón J. Velásquez (1993-1994), el cual, fue nombrado por el Congreso Nacional para gobernar durante los ocho meses que le faltaba al mandato de CAP.

Son pocos los aspectos que sobresalieron durante el gobierno de transición del historiador Ramón J. Velásquez, por ser una etapa muy corta de la historia de Venezuela. Pero hay que resaltar que durante este breve

lapso se aprueba el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se adelantaron pasos para lograr la descentralización del poder público estatal, lo cual influyó, para que en 1989 se realizaran las primeras elecciones directas de alcaldes y gobernadores. Por lo que se resalta a continuación que:

“Uno de los pocos hechos de importancia que se dieron en este periodo fue la aprobación del IVA, que es el impuesto al valor agregado. También se hizo un esfuerzo para el impulso de la descentralización a través de la creación del Ministerio de Estado para la Descentralización”. (Baquero Benedetti & de Oca, 2008, pág. 46)

Referente al contexto, es propio de un clima electoral, donde los candidatos y sus partidos luchan por resaltar con el objetivo de alcanzar la presidencia de la República, pero, para este momento ya no fueron AD y COPEI los únicos que presentaban sus candidaturas, sino que irrumpen partidos políticos diferentes como nuevos actores ocupando posiciones en el aparato del Estado, tales como: el MAS, Convergencia y la Causa R, entonces, a consecuencia de los comicios a realizarse, no se le dio importancia a los problemas que aun afectaban a los ciudadanos. En relación con las elecciones de diciembre de 1993, para elegir al Presidente de la República y a los miembros del Poder Legislativo nacional y estatal, la CEV opina lo siguiente:

“Como en otras ocasiones, los Obispos de Venezuela invitamos al pueblo a votar en las próximas elecciones de diciembre. El voto es un derecho y un deber de conciencia social ciudadana y cristiana; así como una forma particular de ejercer la participación. El voto ha de ser una decisión personal y libre de todos y cada uno; la abstención sería una omisión que no ayudaría a aportar soluciones a los problemas del país”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 297).

Los Obispos llaman a los electores a ejercer su derecho al voto, como una esperanza para sobresalir de las dificultades, más que nada, porque para el Episcopado, sufragar es una responsabilidad mediante la que se

conseguirá la participación en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a los venezolanos. Es por ello que, alienta a los candidatos para que enfrenten las cuestiones e inquietudes del pueblo, diciendo que: *“los Obispos de Venezuela pedimos a los partidos y a sus candidatos que afronten los temas y problemas que preocupan a los venezolanos”*, en consecuencia, *“las campaña electoral debe ser de altura. No es hora de ofrecimientos demagógicos incumplibles”*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 297).

Un estudio de opinión ejecutado por la Asociación Conciencia 21 en 1994 expuesto por Canelón y González (1998, pág. 14), descubre la actitud de la gente referente a los partidos políticos logrando a revelar que:

“...un 80% de los consultados consideraba que los partidos generaban más problemas que soluciones, mientras que apenas un 17% no estaba de acuerdo con esa afirmación. Asimismo, un 62 % se mostró de acuerdo con la afirmación de que: los partidos no sirven para nada, mientras que sólo un 35% estuvo en desacuerdo”.

Los partidos políticos, en líneas generales estaban perdiendo la credibilidad de las personas, por lo que, de igual manera, en el trabajo citado anteriormente también se determinó que:

“El mismo estudio, al investigar las actitudes del venezolano hacia las instituciones sociales más importantes del país, reveló que las únicas que merecían mucha o bastante confianza eran; la Iglesia, con un 71 %, las universidades, con 67%, los medios de comunicación, con 58%, y las Fuerzas Armadas, con 53%. En cambio, el resto de las instituciones resultaron con índices sumamente negativos”. (Ídem)

La Iglesia Católica es la Institución que conservaba en mayor medida, la confianza del pueblo, destacándose por tener su reconocimiento, pese al creciente distanciamiento y desconfianza de los venezolanos hacia el

Sistema Político, en particular hacia los partidos, que son percibidos con rechazo por las personas, por no contribuir a reparar la situación de miseria en que estaban los venezolanos, y más bien por empeorarla.

Las principales entidades de representación de beneficios específicos, como Fedecámaras para el tramo empresarial y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), para la fracción sindical, también, venían perdiendo cada vez más su potencial para añadir, regularizar y conducir las exigencias de los sectores a los que representaban. En consecuencia, en la disposición en que los intereses y expectativas de la población se fueron complejizando, los diferentes grupos demandaron de una mayor serie de agrupaciones para representarlos, pero esto no ocurrió.

Al mismo tiempo, la Iglesia Católica que se unificaba con el liderazgo político ha determinado una ruta de gestión independiente en relación con el mismo, por lo que la alta jerarquía católica pasa a cuestionar al poder político y civil en sus diversas expresiones.

2.2 Culminación del Sistema Puntofijista

Luego de la destitución de Carlos Andrés Pérez (CAP) de la presidencia, se realizan elecciones presidenciales en diciembre de 1993 donde resultado electo Rafael Caldera (RC), por segunda vez, para el período 1994-1999. El cual, llegó al poder apoyado por la “Alianza Solidaria” formada por los partidos Convergencia (grupo separado de COPEI) y el Movimiento al Socialismo (MAS) así como por otros grupos menores: PCV, MEP, MIN, URD y otros que el pueblo denominó la alianza del “chiripero”.

2.2.1 Segunda Presidencia de Rafael Caldera (1994-1999)

Hay que destacar que, con el triunfo de Rafael Caldera (RC), se corrobora el repudio de los venezolanos a los partidos políticos propios del Puntofijismo, como derivación de la mala gestión y la corrupción que había caracterizado a sus representantes políticos. Logrando observar que, *“La sociedad venezolana tenía un gran descontento con las experiencias políticas anteriores y se comenzó a crear un gran desinterés en el país por los asuntos políticos. Esto llevó a la abstención, los ciudadanos no ejercían su derecho al voto”*. (Baquero Benedetti & Lazo Montes de Oca, 2008, pág. 48)

Durante el segundo gobierno de RC, el Sistema Político de Estado centralizado de partidos llegó en la fase decisiva de crisis terminal, fuera de oportunidad cualquiera que garantizara su permanencia. Es decir que, el triunfo de RC simbolizó que por primera vez desde 1958 ganara las elecciones un candidato que no gozaba del apoyo de los partidos AD o COPEI.

Se debe resaltar que, RC alcanzó el poder respaldado en la crítica al programa económico de CAP, por haber seguido las indicaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Por lo que RC, manejó un argumento explícitamente anti-neoliberal. Pero, luego de haber ejecutado un conjunto de medidas, tales como: control de cambios y control de precios, (las cuales fueron sus acciones económicas principales) con la finalidad de superar la crisis y mejorar la economía venezolana. Pero, dichas gestiones no logran tener éxito y por el contrario, se realiza un gran detrimento de la economía, en particular se agudiza la difícil situación financiera. Al respecto, los Obispos

opinan en su exhortación: “*BUSQUEMOS EL REINO DE DIOS Y SU JUSTICIA*”, del 13 de julio de 1994, lo siguiente:

“Como Obispos de la Iglesia reiteramos que, en la raíz de esta grave situación económica, que ha tenido serias ramificaciones políticas está una crisis moral: el desmedido afán de lucro y la idolatría del dinero y de las cosas materiales”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 305).

Los Obispos se refieren a la corrupción política del Sistema, en específico, aluden el despilfarro de dinero por parte del gobierno y su administración, con el objetivo de obtener riqueza y ven el poder político como un medio para alcanzarla.

No obstante, RC en menos de dos años de su segunda presidencia, adoptó el mismo programa neoliberal del régimen anterior con el objetivo de superar los problemas económicos entre los cuales sobresale, la quiebra de muchos bancos. Por lo que, el gobierno aplicó un nuevo programa de ajuste económico y entabla convenios con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que había recomendado alzar del precio de la gasolina, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un programa de ajustes.

Luego, el presidente RC decidió emplear un nuevo método de ajuste económico, propuesto por el FMI, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dicho programa adoptó el nombre de “*Agenda Venezuela*” y se empieza a realizar partir de 15 de abril de 1996 hasta el término de su mandato en febrero de 1999.

El Episcopado considera que los múltiples esfuerzos y medidas no han permitido salir del todo de la crisis y reincide en asignarle una dimensión moral, como raíz de las dificultades. En relación con esto, en el mensaje de

la CEV: “*CREER Y HACER CREER*” del 12 de julio de 1996, dicen lo siguiente:

“El detrimento moral no se ha superado. Esto se manifiesta en diversas situaciones: No ha disminuido el triste y aberrante fenómeno de la corrupción: el ingreso de ingentes recursos económicos, el desorden administrativo de los organismos del poder y la dispersión de órganos del poder y la dispersión de órganos descentralizados propician su mayor florecimiento. La corrupción se ha transformado en una cultura que amenaza con la disolución del estado de derecho”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 337)

Durante el segundo mandato de RC, se viven los mismos problemas adquiridos por las gestiones anteriores, dichas situaciones afectaban el ámbito sociopolítico, porque se disminuía cada vez más la credibilidad que tenían los partidos y su función como canalizadores y representantes del pueblo. En el ámbito económico, porque se dio lugar a una crisis financiera que llevo a la quiebra a múltiples entidades bancarias, se devaluó la moneda y realizaron decisiones que si bien, regeneraron la realidad no acabaron con la aguda crisis, donde, de acuerdo con el Episcopado, *“En el campo socio-económico continuamos viviendo momentos difíciles y aunque hay motivos de esperanza, aún no logramos salir de una crisis que golpea con inclemencia a la clase media y popular”* (ídem). También, se afecta el ámbito social, porque ocurrió que los ciudadanos sufrían de inseguridad, como consecuencia de la falta de empleos y producto del empobrecimiento de la población más sensible, aumenta la delincuencia y vandalismo en sus múltiples manifestaciones. Además, se reducía la seguridad alimentaria, como efecto del aumento constante en la canasta alimentaria y la disminución del valor de la moneda, aunado a la falta de eficacia en los servicios básicos necesarios para los hogares de la nación, dando lugar a una sensación de incertidumbre en los venezolanos. Respecto a esto, los

Obispos, señalan en el mismo mensaje: “*CREER Y HACER CREER*”, lo siguiente:

“Se ha agudizado el empobrecimiento de la población por el alto costo de la vida, por la especulación, el deterioro y la mala calidad de los servicios públicos: salud, educación, transporte, la violencia y la delincuencia siguen creciendo descontroladamente ante la impotencia del Estado y de la sociedad civil”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 338)

Más tarde, a inicios de 1997 (el 10 de enero), los Obispos en su Exhortación Pastoral: “*LA ESPERANZA NO DEFRAUDA*”, efectúan una invitación a la transformación del país, donde expresan que Venezuela está en una emergencia de tipo multifactorial que aqueja a las personas y “*La condición de vida de los trabajadores ha sufrido un palpable retroceso. Su salario se ha visto afectado por la inflación*” (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 343).

Todo esto, perjudica la calidad de vida de los venezolanos, disminuye la oferta laboral, que es un problema que originó la crisis socio-económica y es señalado por los Obispos, de tal forma que: “*La disminución de las ofertas de trabajo ha llevado a la mitad de la población laboral a buscar su supervivencia en la economía informal*” (ídem), esta suerte es en la que se ve inmersa una gran fracción de la población y se constituye en uno de los problemas heredados de la Crisis del Sistema de Pactos de Partidos. Referente a este asunto el Episcopado reflexiona que:

“El actual panorama social de Venezuela revela una grave situación producto de errores, acumulados durante muchos años, la cual ha derivado en una verdadera emergencia. La salud del pueblo está en emergencia. La educación, la economía y la justicia están en emergencia. La vida moral pública, la familia, la ética, la comunicación social, están en emergencia. Además, el país entero vive en un clima de inseguridad”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 342)

La CEV efectúa una crítica a la mala gestión que ha realizado el Sistema de Pactos de Partidos, a sus gobernantes y dirigentes, que han actuado en el marco de la corrupción, dando origen a la existencia de un Sistema sanguinario y despiadado, en el que los miembros de la elites actúan movidos por interés propio, sin considerar las consecuencia; y que además, llegó a ejecutar modificaciones tardías, por el temor de los cabecillas a perder sus privilegios.

Es decir, que los gobernantes dejaron de lado las necesidades de los venezolanos y la representatividad que en los inicios del Sistema fue planteada como condición del mismo. Por lo que, el Episcopado venezolano, expresa su rechazo ante las medidas neoliberales que se implementaron como solución a la grave situación, comentando lo siguiente:

“Hay que repetirlo: esta situación de pobreza extrema no es principalmente fruto de la casualidad ni de las creencias fatalistas del venezolano ni de su presunto desprecio por el trabajo, sino, por el contrario, esconde sus raíces en un sistema que deshumaniza, en la lentitud para realizar las necesarias reformas del Estado, en la mala gerencia de los abundantes recursos con que cuenta el país, en una dominante mentalidad de dispendio y consumismo, en una cultura de la corrupción, de la especulación desenfrenada; y en la aplicación tecnocrática e insolidaria de los mecanismos del neoliberalismo imperante”. (Ídem)

De otra parte, los Obispos observan que la implementación de la descentralización es un riesgo con el cual se puede dispersar la corrupción y los que ellos llaman los males de la sociedad, aunque se expresa apoyando dicho proceso. Al respecto la CEV dice:

“Se está desarrollando un importante proceso descentralizador para transferir competencias, servicios y protagonismo a los estados y municipios, lo que es percibido como positivo. Sin embargo, existe el peligro de reproducir, en cada estado, los vicios del centralismo y de la inflación burocrática, y de convertir a los gobernadores y alcaldes, por carencia de organismos intermedios de control y participación, en

detentores de recursos y poderes extraordinarios, que actúen guiados por criterios y políticas ajenos a los intereses del bien común". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 348)

En julio de 1997 los Obispos en la exhortación: SAL DE LA TIERRA Y LUZ DEL MUNDO, revelan unos componentes a considerar, debido a que *"La crisis, aún no superada, ha venido siendo afrontada por todos los sectores de la nación. En los últimos años se ha visto un empeño en la búsqueda de soluciones eficaces...gracias al proceso de descentralización"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 353). El Episcopado, reconoce que la realidad del venezolano fue mejorando por la implementación de la descentralización, permitiendo dar mayor y mejor participación a las comunidades, a partir de las asociaciones de vecinos, pero dichos esfuerzos deben continuar profundizándose, porque todavía no se culminan del todo las dificultades.

Por otra parte, es significativo distinguir, que a diferencia de CAP el presidente Caldera, logró establecer una estabilidad política que le permitió cumplir con su período gubernamental, diferenciado además, por llevar una política pacifista, que llevó a la liberación de los militares presos por participar en los dos intentos de golpes de Estado de 1992 al gobierno del presidente CAP, entre ellos, el después presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Con la finalización de la Presidencia de Rafael Caldera, concluye también el período bipartidista, el cual había sido instaurado como un modo de garantizar la conformación de un Estado Democrático, donde los actores principales fueron los partidos políticos Acción Democrática y COPEI, los sindicatos, Fedecámaras, las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica, como principales favorecidos, de un proceso político que se inició en 1958, que al comienzo obtuvo grandes éxitos, logrando el uso de la renta petrolera para

impulsar la economía venezolana, manteniendo un equilibrio de fuerzas entre los actores protagonistas que logró disminuir los conflictos. De igual forma, permitió la consolidación de la democracia representativa del país, a través de los partidos políticos como impulsores principales del proyecto.

Sin embargo, con el pasar del tiempo, el proyecto continuó sin tener grandes cambios lo que llevó a graves contradicciones con el pueblo, debido a que no se dieron soluciones a los problemas de las personas, y por el contrario, se generaron más dificultades y estas se fueron agudizando, con el pasar del tiempo.

En efecto, el Sistema llegó a convertirse en lo que querían combatir, que era el absolutismo y autoritarismo, debido que coarta la libertades democráticas originando beneficios sólo para los integrantes de la elite, sin consentir la inserción, promoción y fundación de nuevos elementos que permitieran una mayor participación a las masas populares, dando lugar a su finalización. En relación con esto, Rodríguez y Franceschi (2010, pág. 358), especifican lo siguiente:

“Culminó así ese período en el que se sucedieron en el poder Rómulo Betancourt, de AD; Raúl Leoni, de AD; Rafael Caldera (primera presidencia) de COPEI; Carlos Andrés Pérez (primera presidencia), de AD; Luís Herrera Campins de COPEI; Jaime Lusinchi de AD; Carlos Andrés Pérez (segunda presidencia), de AD y Rafael Caldera (segunda presidencia) apoyado por Convergencia, MAS y el llamado “*chiripero*”. Esta etapa culmina con el ascenso de Hugo Chávez al poder en febrero de 1999”.

2.2.2 Contexto socio-político alrededor de las elecciones presidenciales de 1998

Hacia 1997 los candidatos a la presidencia con mayor popularidad eran Hugo Chávez, candidato del partido Movimiento V República (MVR) y Enrique Salas Römer, fundador del movimiento político Proyecto Venezuela. Por lo que se destaca que dentro de la política venezolana, desaparecieron del cuadro electoral como actores sobresalientes, los partidos de AD y COPEI por primera vez desde 1958. En contraste, florecen y consiguen alzar notoriedad nuevos partidos políticos, mediante el manejo de alocuciones donde se criticaban los viejos. En relación con esto los Obispos ven que *“Estas elecciones de 1998 se realizaron en un ambiente de escepticismo colectivo que es necesario superar”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 386).

La transformación del método con que se ejercitaba de la política venezolana se debió a muchos problemas o factores, aunque convergieron diversos elementos socioeconómicos. Además, el Sistema de Partidos, perdió la capacidad de proporcionar respuesta a las exigencias, reclamos e inquietudes sociales en un momento histórico social y político que se había transformado dramáticamente (en relación con el contexto histórico que caracterizó su inicio). Es decir, que la decepción, las explosiones sociales y la ausencia de respuestas de los partidos y sindicatos. Así como también el incumplimiento de la promesa de RC de Reformar la Constitución de 1961, fue otro elemento que favoreció el descontento de los venezolanos y ayudó a implantar las bases para la preferencia representativa del sufragio en diciembre de 1998 a favor de Hugo Chávez, dando lugar a su levantamiento como líder.

A partir del año 1998 la política que se desarrollaría de un modo muy distinto, abandonando detrás el rol central que ocuparon el pacto de gobernabilidad y sus diferentes actores, para centrarse en torno al Presidente Hugo Chávez.

Desde 1989 hasta 1998, se inicia concretamente la transformación del Sistema Político venezolano, impulsada por la destitución del Presidente Carlos Andrés Pérez, para atravesar un juicio político, de la crisis económica que desencadenó problemas inflacionarios significativos, de la ganancia petrolera insuficiente para cubrir los gastos básicos del Estado y un riguroso plan de ajustes influenciaron de forma importante para que los ciudadanos posaran su mirada y se abrieran a una opción que proponían una transformación absoluta de las condiciones nacionales.

Hugo Chávez personificó la opción, que planteaba una innovación profunda del Sistema Político Venezolano (SPV), justo cuando se ve el incremento de una tendencia antidemocrática originada por la imposibilidad de Sistema para superar las dificultades económicas y sociales.

Como se ha mostrado en otras oportunidades en las que se han realizado elecciones presidenciales, los Obispos no dejan de publicar sus impresiones previas a la realización de los comicios, donde publicaron su parecer al respecto en su *“DECLARACIÓN CON MOTIVO DE LOS CUARENTA AÑOS DE LA DEMOCRACIA VENEZOLANA”* (de fecha: 20 de enero de 1998), en la cual, enuncian lo siguiente:

“Por nuestra parte, invitamos a los venezolanos a participar en la elecciones conscientemente, votando por aquellos candidatos cuyas capacidades personales, equipos de trabajo y programas sean la mejor opción para realizar las aspiraciones básicas de la vida democrática. Perder el voto es dárselo a aquellos candidatos que no presenten

condiciones personales, equipos y programas de trabajo realistas. Es dársele a aquellos candidatos a través de los cuales se piensa obtener beneficios personales. Perder el voto es no cumplir con las obligaciones propias del ciudadano, consciente de ser una pieza insustituible de la sociedad democrática". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 387).

Para los Obispos, las personas deben concurrir a las votaciones, porque son un deber que les permite determinar cuál es la mejor opción para encaminar a la nación hacia la vía democrática y el desarrollo colectivo, por lo que omitirse de asistir a sufragar es favorecer a aquellos representantes que sólo tienen objetivos egoístas para obtener el poder y ganancias individuales que solo beneficiarían a ellos mismos y a sus favoritos. Por lo que, los Arzobispos y Obispos vuelven a insistir en decir que *"estamos llamados a ejercer el derecho al voto para elegir las autoridades que regirán los destinos de país"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 401).

Es decir, que las elecciones son un medio y un derecho de los ciudadanos venezolanos, para alcanzar las modificaciones y correcciones necesarias, con que se pueda surgir de la crisis. Dentro de este mismo aspecto, los Obispos realizan una *"DECLARACIÓN ANTES DE LAS ELECCIONES"*, donde generalizan lo siguiente:

"En los últimos 40 años, Venezuela ha vivido la experiencia de una democracia que, si bien por una parte ha traído beneficios a la nación, por otra ha incurrido en graves vicios y problemas que han producido mayor pobreza y desigualdad social y han deteriorado significativamente la calidad de vida de las grandes mayorías. Los logros constituyen una herencia de enriquecer y profundizar. Los fracasos reclaman profundos cambios y reformas urgentes". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 387).

En 1998 se realizan comicios presidenciales, donde resulta electo Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, candidato presidencial por parte de

una coalición denominada Polo Patriótico, liderada por el partido Movimiento MVR (fundado por Chávez en 1997). Chávez se comprometió, durante su candidatura a elegir una Asamblea Constituyente que finalizaría con el Pacto de Punto Fijo y redefiniría el modelo político venezolano, al hablar en sus discursos como candidato presidencial de una revolución democrática para transformar al país y promover una amplia innovación social.

Desde entonces, cambiaron las formas en que la Iglesia Católica se relaciona con los gobernantes presidenciales y el papel que venía desempeñando desde el Pacto de Punto Fijo se modificó totalmente y, su participación dejó de tener importancia como actor político, para depender del Presidente Hugo Chávez.

Además, cabe recordar que muchos de los privilegios con los cuales contaba la Iglesia Católica, se debían en gran parte a la existencia del Concordato firmado en 1964, que en su artículo IX, establece el deber del Estado venezolano a otorgarle las "*Asignaciones Eclesiásticas*", necesarias para Iglesia Católica, con lo cual, solo se requería que la institución religiosa determinara una cantidad de bolívares y dólares, para que el Estado asintiera, pero esta situación cambio con el Presidente Chávez. Respecto a esto, Valdez (2014, pág. 76) expresa:

"Durante la época del denominado "Puntofijismo", luego de la firma del Convenio entre la República de Venezuela y la Santa Sede Apostólica, fueron otorgadas a la Iglesia Católica amplias garantías, desde el Estado, para el ejercicio de sus actividades con un fuerte apoyo financiero. Acto seguido, durante la segunda Presidencia de Caldera, la Iglesia recibió, de manera regular, por parte del Estado venezolano asignaciones específicas, las cuales según representantes de la CEV eran utilizadas para su funcionamiento, reproducción, crecimiento y manutención; de la misma forma sucedía con la AVEC. Estas asignaciones eran exigidas por la CEV, es decir, la Iglesia le hacía saber al Estado la cantidad en bolívares o dólares que necesitaba y este, sin oposición, la aprobaba".

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) DURANTE EL PERÍODO 1999-2013

A continuación, se presenta una descripción de la participación de la Iglesia Católica a través de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) en el Sistema Sociopolítico, para ello se revelarán las diferentes posturas de la CEV referente a los acontecimientos de naturaleza política, que sucedieron en la realidad estudiada, durante el período 1999-2013. En relación a la cual, los prelados han comunicado, expuesto y manifestado sus distintas percepciones u opiniones a través de varias formas, tales como: exhortaciones, comunicados y declaraciones publicados de manera mayoritaria por los medios impresos. Por lo que se aspira develar además, cómo que la Iglesia Católica mediante la CEV, en cuanto institución fundamental de dicha religión, no solo intervino, sino que contribuyó a la construcción de la realidad política del país.

3.1 Inicio del Sistema Participativo

En 1999 se inician cambios sociopolíticos en los que se ha distinguido la participación de la Iglesia Católica de distintos modos, entre los que se pueden nombrar la defensa de la libertad de expresión al apoyar los movimientos y manifestaciones públicas, ha expuesto declaraciones públicas con argumentos políticos, sociales, económicos y manifestando su opinión acerca de cualquier tema en el cual considere trascendental expresarse o deliberar, haciéndose escuchar con un mensaje acorde a los contextos y situaciones que vive el país.

Desde entonces se observa que los obispos, se han concentrado en la figura del presidente Chávez, en concreto, dando lugar a la configuración de un tipo de relaciones caracterizadas por la conflictividad, entre los obispos que representan a la CEV y el Presidente Chávez. Motivada toda esta situación porque los representantes de las dos instituciones, el Estado y la Iglesia Católica han manifestado de manera abierta sus pareceres e ideologías, por lo que, desde entonces se realizó un “toma y dame”, donde los obispos expresan de manera abierta su parecer referente a las actuaciones del Jefe de Estado, que por su parte habla a los obispos sin considerar el cargo o posición dentro de la jerarquía católica, lo cual ha sido considerado como una *"falta de respeto"*, por el Presidente de la CEV, de acuerdo con la entrevista realizada en marzo de 2016, donde Monseñor Diego Padrón argumentó: *"En la época actual las relaciones han sido tensas, pero se ha perdido el respeto"*.

3.2 Proceso Constituyente 1999

Al iniciar la presidencia en febrero de 1999, Chávez no tardó en cumplir con una de sus promesas como candidato presidencial, impulsar un proceso constituyente para estructurar y aprobar una nueva Constitución Nacional, por lo que se aprueba en Referéndum convocar Asamblea Constituyente, después, se realiza una nueva elección para configurarla y posteriormente, se aprueba la nueva Constitución en diciembre de 1999.

En esta nueva fase que inicia el país los Obispos, llaman a la unidad de todos, en la *"EXHORTACIÓN PASTORAL"* del 12 de enero de 1999, donde expresan sus expectativas de manera positiva, por lo que se destaca el respaldo que brindan al nuevo proceso, que surge con las

elecciones, y al mismo tiempo describen el panorama que se espera a partir de entonces, logrando exponer lo siguiente:

“Hemos entrado en una nueva etapa de nuestra democracia, en la que se abre la oportunidad de profundizarla, transformando sus bases y logrando que la sociedad civil organizada sea el sujeto de las decisiones nacionales. Las pasadas elecciones superaron todas las expectativas. La madurez del pueblo, demostrada en su renovado interés por lo público y la participación política, el servicio de las Fuerzas Armadas y la actuación del Concejo Nacional Electoral, son un ejemplo de que es posible hacer cambios de manera pacífica y con sentido de futuro”. (Compañeros de Camino, Tomo II, pág. 404).

Por otro lado, dentro del texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) aprobada en 1999, en el artículo 62 se consagra la democracia participativa, estableciendo como derecho de los venezolanos la participación en los asuntos públicos, especificando la obligación del Estado de facilitar la intervención ciudadana en la toma de decisiones.

En lo que respecta a las posturas u opiniones, de los Obispos sobre la Asamblea Nacional Constituyente, el Episcopado venezolano aseveró que *“Para dar respuesta a los diversos retos planteados ha venido tomando cuerpo la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente... La Iglesia podrá participar en la Asamblea Constituyente a través de su laicado”* (Compañeros de Camino, Tomo II, pág. 407).

La CEV se manifestó en favor del proceso Constituyente, aunque no asumió una participación de manera directa, porque no se eligieron representantes de la Iglesia Católica para colaborar en la realización del nuevo texto Constitucional. Aunque el Episcopado llegó a opinar en relación a la Asamblea Constituyente, sosteniendo que, para que todos se encuentren de acuerdo con el resultado, es necesaria, la intervención

del conjunto de las variadas secciones del país. De esta manera, los Prelados manifiestan las palabras siguientes:

“La Asamblea Nacional Constituyente, debería ser una oportunidad que se da el país para reafirmar, por la vía institucional, su unidad y su identidad, profundizando en su democracia e introduciendo los cambios necesarios para la reforma del Estado venezolano. La Asamblea Constituyente no es un fin, sino un instrumento que se le presenta a la nación para restaurar aquellos caminos positivos que ha cruzado en estos últimos cuarenta años, corregir graves errores, superar las dificultades y promover el compromiso de todos en la construcción de la Venezuela que queremos, donde brille la justicia y la paz”. (Compañeros de Camino, Tomo II, 2000, pág. 407).

De otra parte, durante la realización del proceso Constituyente, los Obispos se preocuparon por defensa de la libertad de cultos, lo que se concretó luego en el artículo 59 del nuevo texto constitucional (1999), donde se garantiza el derecho a la libertad de religión y de cultos, al mismo tiempo, se decreta la independencia de las ordenes y confesiones religiosas, y el derecho de los padres a elegir la educación religiosa, acorde a sus convicciones para sus hijos. También, el alto clero ocupó la atención en *“la posibilidad de incluir definiciones seculares de problemas de bioética, suicidio asistido y derechos reproductivos, posibilidad que fue despejada por varios constituyentes”*. (Ídem)

El 12 de julio de 1999 en Exhortación Pastoral de la LXXIIª Asamblea plenaria ordinaria titulada *“La Paz es Obra de la Justicia”*, los Obispos expresan sus opiniones, respecto a la nueva Constitución, por lo que manifestaron lo siguiente:

“Nuestra Constitución deberá asumir aquellos principios derechos y fundamentaciones de carácter universal, válidos en todo tiempo y cultura, y que tienen que ver con la centralidad y derechos de la persona humana, con referencia explícita a Dios y a los valores del espíritu. Hay que destacar el derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte, a la

educación, a la salud, a vivir en paz, a participar equitativamente de los bienes de la tierra, al trabajo a la información”.

Luego, la CEV emitió una declaración el 22 de octubre de 1999, donde argumenta sus aportes ante la Asamblea Nacional Constituyente, sobre algunos aspectos que de acuerdo con los Obispos, se debían modificar en el Anteproyecto de la Nueva Constitución. En primer lugar, la CEV insistió en la garantía del derecho a la vida desde la concepción: *“Recordemos que el niño no nacido es también una persona, con sus propios derechos humanos, y que atender contra la vida del feto es simplemente aplicarle la pena de muerte”*. Sin embargo, esto no se tomó en cuenta en la transcripción final de la CRBV. De igual modo, los Obispos señalan la importancia de proteger la vida humana y de que se consagre como derecho hasta la muerte natural. Lo que se puede ver realizado en el artículo 43 de la CRBV, donde se establece que *“El derecho a la vida es inviolable”*.

Otro de los aspectos, sobre el cual la CEV se manifestó fue, sobre el artículo 61 del anteproyecto de la Constitución, donde se consagraba la *“libertad religiosa”*, sugirió que se modificara el discurso inicial del artículo de la siguiente manera: *“El Estado garantizará la libertad religiosa. Todas las personas”*. Esta sugerencia la realizó con el objetivo de descartar de la protección constitucional a cualquier exposición rito que se pretenda expresar como culto, lo que claramente atenta contra la libertad de las personas de elegir el culto o religión que les complazca. Resultando en el artículo 59 de la CRBV lo siguiente: *“El Estado garantizará la libertad de religión y de culto”*.

De igual manera la CEV deseando la prolongación y vigencia del Convenio celebrado entre el Estado y la Iglesia Católica (1964), planteó

añadir al artículo 61 del Anteproyecto de la Nueva Constitución que *“Las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica serán reguladas mediante convenios o tratados específicos”*. No obstante, en ninguna parte del texto de la CRBV aparece expresado el trato particular o especial a la Iglesia Católica mediante el Concordato, aunque tampoco se le quita validez jurídica.

En relación con la educación, la Iglesia Católica ha tenido como misión propia evangelizar a través de la instrucción religiosa impartida por instituciones educativas católicas, por lo que, concentra su atención en la modificación parcial del artículo 109 del Anteproyecto de la Nueva Constitución, que dice que los particulares solo podrán establecer instituciones de educación superior, lo que habría originado la desaparición de las instituciones educativas de la Iglesia Católica que imparten la educación (no estatal) a nivel preescolar, básico y secundario, por estar fuera del marco constitucional. Al respecto, los Obispos expresaron que el artículo debería ser modificado para que indicara, que toda persona, natural o jurídica, puede fundar o mantener instituciones de educación a todo nivel bajo la inspección y vigilancia del Estado. En el actual texto de la CRBV en su artículo 106, se favorece a las instituciones educativas católicas que imparten la educación en todas las etapas.

Además, los Obispos incluso realizaron sugerencias sobre el preámbulo del Anteproyecto de la Nueva Constitución, referente a la invocación a Dios, al sugerir la eliminación de la expresión *“poderes creadores”* al considerar que *“es confusa y tiene una connotación ambigua. Su omisión no lesiona sino mejora el texto”*. Esta sugerencia no llegó a ser realizada, porque, en el discurso final del preámbulo de la

CRBV dice: *“El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios”*.

3.3 La Crisis Sociopolítica: Golpe de Estado de 2002

Como efecto directo de la nueva CRBV se aprueban en noviembre de 2001, un conjunto de 48 decretos de leyes suscritos por el Presidente Hugo Chávez y el Decreto de Educación N° 1.011, dentro de una *“Ley Habilitante”* que le confería la Asamblea Nacional (AN). Fueron destinadas a detener las tendencias neoliberales de los años noventa, las mismas indicaron una radicalización del gobierno de Chávez, y contienen un conjunto de medidas que indican la consecuente innovación de la economía del país al frustrar los programas neoliberales promulgados por el segundo mandato de Caldera y los gobiernos anteriores. Entre las más criticadas por su carácter transcendental están:

- ✓ En primer lugar, la nueva Ley de Hidrocarburos, que dispuso la propiedad mayoritaria del Estado sobre las entidades a cargo de cualquier tipo de operaciones petroleras, estropeando la llamada *“Apertura Petrolera”*, debido a que dificultaba la inversión de los capitales ociosos proveniente del exterior.
- ✓ En segundo lugar, la Ley de Tierras que estaba destinada a someter a parcelamiento las tierras subutilizadas y afectaba de manera negativa, porque, colocaba en peligro la titularidad de las tierras de los dueños de terrenos agrícolas.
- ✓ En tercer lugar, la Ley de Pesca, que perjudica radicalmente a la actividad pesquera de modalidad de arrastre, debido a que, imposibilita las actividades y afectaba la conservación de miles de puestos de trabajo.

- ✓ Así mismo, el Decreto de Educación N° 1.011, que trazaba modificar el ejercicio de la profesión docente, estimulando la promulgación de una futura Ley Orgánica de Educación en 2009.

Estos decretos de leyes, tuvieron el resultado de acoplar intereses mezclados opuestos al plan bolivariano, dando lugar a que el 10 de diciembre del 2001, FEDECÁMARAS, CTV, y varios partidos políticos (opositores al gobierno de Chávez) y la Alta Jerarquía Católica, efectúan una convocatoria a paro nacional para rechazar las leyes promulgadas. Encaminando el inicio de una disputa por el dominio del Estado, donde el fragmento mayoritario de la oposición manejó un grupo de estrategias de representación insurgente que consiguieron el golpe de Estado de abril de 2002 y el paro o sabotaje institucional petrolero que se desarrolló entre los años 2002-2003. Sin embargo, estas acciones para detener el proyecto dirigido por Chávez y terminar con su gobierno fracasaron, por la intervención de partes sociales afines al régimen chavista.

3.4 Visualización de la intervención de la Iglesia Católica en Abril de 2002

Desde inicios de la presidencia de Chávez en 1999 hasta el año 2002 la realidad sociopolítica y económica venezolana se percibió influida por la existencia de difíciles enfrenamientos que evidenciaron un conflicto entre sectores simpatizantes al gobierno de Chávez y grupos que se oponían al este, que llegaron a unirse para conformar la alianza opositora. Dando lugar a la realización de grandes marchas y concentraciones efectuadas por ambas partes. La situación de disputas fue tan notoria y abierta en el año 2002, que el choque entre el gobierno y sus opositores se trataba en los medios de comunicación, de forma habitual.

En el interior de la Iglesia Católica ocurren muchas contradicciones, debido que existen clérigos que están a favor del gobierno bolivariano y otros, en su mayoría, que tienen opiniones encontradas, ubicándose en la alianza opositora, generando roces entre las mismas autoridades religiosas, que expresaban públicamente su posición política. Entre los hechos resaltantes se puede mencionar uno en particular:

“En un mitin conmemorativo del 23 de enero, varios sacerdotes comprometidos políticamente con la revolución bolivariana participaron en misas celebratorias al gobierno. El Cardenal de Caracas, Ignacio Velasco, dirigió críticas a estos religiosos por descuidar su trabajo pastoral y tomar partido político. El presidente **Chávez** señaló que “el Cardenal Velasco y un grupo de obispos tienen una posición política tomada, puntofijista”, por lo cual no comprenden a los sacerdotes que “viven con el pueblo en las calles, compartiendo las llagas del pueblo... Yo fui monaguillo y amo a Cristo... Nosotros somos todos la Iglesia, no son ustedes dos o tres” (Aveledo, 2012, pág. 49). _la negrilla es nuestra

Es de notar que el Cardenal Velasco considera inapropiado que los sacerdotes simpatizantes del gobierno dejen de lado sus actividades pastorales por atender cuestiones políticas, cuando él mismo expresa de manera pública su postura en contra del proyecto bolivariano.

Para el año 2002, la oposición al gobierno de Chávez había acordado la realización de paros, huelgas y manifestaciones, logrando promover a través de los medios de comunicación un clima de incertidumbre. Al respecto Díaz (2002, pág. 111) explica:

“Una creciente sensación de que un golpe militar inevitable e inminente crece en los primeros meses de 2002. Los medios son las principales fuentes de esas versiones. La actitud de la Cúpula sindical, CTV, en alianza abierta con Fedecámaras, sellado en el llamado “Pacto Democrático” de la Esmeralda, santiguado por el Padre Luis Ugalde S.J. (Rector de la Universidad Católica Andrés Bello), constituyen el llamado “golpe de Estado por goteo”.

La CEV, durante los acontecimientos conspiratorios, se observa inclinada hacia el sector opositor, pero luego de tomar en consideración que se indujo una situación de desequilibrio general y la sensación de inseguridad que sentían las personas, que vivían a la expectativa, con nerviosismo, porque temían que en cualquier momento al transitar por las calles estaría en riesgo sus vidas. En efecto, de acuerdo con Valdez (2014, pág. 93), describe lo siguiente:

“La Iglesia, al darse cuenta de esta situación, trató de marcar distancia en relación con el tratado y a los planes conspirativos; en primer lugar desconocieron la naturaleza de su participación en la firma del pacto; en segundo, pidieron al resto de los firmantes que se les apartara del mismo; y en tercer, lugar desligaron al Padre Luis Ugalde de la CEV”

Durante los meses anteriores al golpe, la alta jerarquía católica, promovió el dialogo, por lo que en la Exhortación Pastoral “El Dialogo: camino hacia la Paz” de la CEV del 11 de enero de 2002, los Obispos reflexionan sobre la situación del país y plantean como solución el dialogo, consideran que la radicalización de la ideas políticas impulsadas por el gobierno de Chávez y su falta de disposición a modificar el proyecto bolivariano, hacen imposible que ambas partes (oposición y chavismo) lleguen a un acuerdo. Por esto, la CEV considera que *“Es importante impulsar la profunda necesidad de cambio en una dirección correcta para que dotemos al país de un proyecto compartido por todos”* (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 38). **Observándose, que la CEV simpatiza con la oposición y contraria al proyecto dirigido por el Presidente Chávez.**

Asimismo la CEV expresa sus intenciones de pacificar el ambiente social conflictivo, declarando que: *“Las posiciones ideológicas se han radicalizado; se pretende imponer modelos políticos y sociales exclusivos y excluyentes, y no se abren espacios para la armonización de visiones”* (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 37). Además, la CEV realiza un llamado al dialogo, para encontrar juntos la solución de nuestros problemas, para llevar a cabo una propuesta que tome en cuenta la visión opuesta. Por otro lado, critica las manifestaciones en las calles, porque piensan que no ayudan en nada, por lo que la CEV dice:

“...reafirmamos que la solución de nuestros problemas no está en la estrategia de luchar por adueñarse de la calle, sino en la de sentarse a la mesa del diálogo. La búsqueda de caminos para resolver los problemas nacionales –para los cuales no existe una receta única– implica la participación de todos, poner en común diferentes argumentos, sopesar los del otro, cotejarlos con los propios y dejarse interpelar por sus razones. Se gana la calle cuando la gente participa, puede caminar tranquila por ella, cuando se convierte en espacio comunal y no en lugar para la violencia y el hampa”. (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 39)

Poco después la oposición al gobierno de Chávez, constituida por los empresarios agrupados bajo la patronal FEDECÁMARAS, los principales partidos políticos de oposición (tales como AD y COPEI), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y ejecutivos de la empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), realizaron un paro de 48 horas los días 8 y 9 de abril, en el que se altera negativamente la actividad comercial formal de las principales ciudades del país, y de manera importante se afecta a la industria petrolera, que cesó la producción nacional de crudo. No obstante, poco antes de finalizar la interrupción de actividades, se modifica a un paro general por tiempo indeterminado, al mismo tiempo, se realiza un llamado a marcha en contra del gobierno para el día 11 de abril. En relación con la marcha del 11 de abril Díaz (2002, pág. 119), explica:

“El 11 de abril, la concentración opositora inicialmente había sido convocada para Parque del Este y Chuao (zona este). Una vez allí, los líderes de la marcha inesperadamente comienzan a instigarla “a marchar sobre Miraflores” (zona oeste) para pedir la renuncia del presidente Chávez, a pesar de conocer que allí están concentrados simpatizantes del presidente”.

Durante el recorrido se cometen actos de violencia que estuvieron planificados con anticipación con el objetivo de desatar el caos en la marcha, transformándola en disturbios, luego de que fue desviada de su camino original y redirigida hacia el Palacio Presidencial de Miraflores. En referencia con esto Díaz (2002), explica lo siguiente:

“La marcha es lanzada sobre Miraflores, y sin conocimiento de la mayoría de los marchistas, están en acción grupos previamente preparados para desatar la violencia, según un plan acordado. Acompaña a la marcha la policía metropolitana (PM) portando armas no reglamentarias, guantes y silenciadores, y va delante la “Ballena”, despejando el camino de simpatizantes de presidente”. (Ídem)

Además, la marcha del 11 de abril de 2002 finalizó con violentos enfrentamientos entre la policía metropolitana y personas que estaban en Puente Llaguno, originando la muerte de varias personas y múltiples heridos.

Ese mismo día, se da inicio al plan para sacar a Chávez de la presidencia de la república, esta situación llevó a un golpe de Estado, cuya expresión culminante fue la colocación en el poder de Carmona, presidente de FEDECÁMARAS, después del arresto del presidente Chávez el 12 de abril en Forte Tiuna, evidenciando la crisis militar y política que sufría en país en ese momento.

El 13 de abril de 2002, se leyó el acta constitutiva del gobierno provisional de transición y unidad nacional, presidido por Pedro Carmona

Estanga, siendo firmada en primer lugar, por el Cardenal Ignacio Velasco, como actor de la Iglesia Católica. Sin embargo, la CEV desconoce estar informada sobre la participación del Cardenal Velasco y estuvo asombrada, ocasionando como resultado que *“Cuando monseñor Ignacio Velasco estampó su firma en el decreto de Carmona, destapó un debate interno que nunca llegó a ser público, el cual reavivó diferencias al interior de la institución”* [Sic] (Díaz, 2002, pág.168)

Pero, el nuevo gobierno golpista aunque obtiene el apoyo de algunos países extranjeros y organismos tales como el FMI, no logra instaurarse sólidamente, debido a que significativos elementos dentro del ejército, respaldados por una fuerte movilización por parte del pueblo que exigiendo el retorno de Chávez, consiguen restablecerlo como Presidente.

Luego, el 15 de abril de 2002 la Comisión Permanente de la CEV emite un comunicado *“Ante los acontecimientos del mes de abril”*, a través del cual los Obispos aseveran: *“Condenamos los trágicos resultados de los sucesos vividos entre el 11 y 14 de Abril, solidarizándonos con los familiares de las víctimas inocentes”* (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 42).

Se observa que los Obispos expresan su desacuerdo con las terribles “derivaciones”, mas no, con las causas que dieron lugar a la masacre de personas, atentando contra sus vidas. También se intenta persuadir al gobierno para que desista de continuar la aplicación del proyecto bolivariano e impulse el dialogo, para lograr un acuerdo, donde se respeten las opiniones de los demás que no están a favor del chavismo, explicando:

“Es hora de una rectificación integral en los diversos ámbitos de la conducción democrática del País. Esto implica, por parte de las

autoridades gubernamentales, la clarificación definitiva del proyecto de país y de sociedad que se pretende realizar.

[...] es necesario que el Gobierno Nacional y la Sociedad entera, abran espacios para un diálogo real". (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 43).

Así mismo, refiriéndose a la mediación de representantes del episcopado que influyó en el resguardo y protección de la vida del presidente Chávez mientras estuvo preso, vulnerable, en manos de los golpistas, el episcopado venezolano expone: *"Expresamos nuestro afecto y solidaridad al Sr. Cardenal y al Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, por la labor sacerdotal realizada como mediadores y garantes de la integridad personal del Sr. Presidente de la República"*. (Ídem)

En los acontecimientos preparatorios al golpe de Estado de 2002 y durante la puesta en marcha del mismo, se observa la participación de la Iglesia Católica, personificada por los Obispos y sacerdotes que estuvieron presentes de forma activa en los momentos antes señalados; y que logramos observar a pesar de los intentos de la CEV por desvincularse de participación alguna en los actos conspirativos, pero, la realidad confirma que existió la representación de la alta jerarquía de la Iglesia Católica; lo que inquieta al Presidente Chávez y a la semana de los acontecimientos de abril, la CEV como institución se reunió con él para participar y promover el dialogo.

En la reunión del Presidente Chávez con los Obispos expresaron sus inquietudes sobre el golpe de Estado del 11 de abril y como producto de esta reunión realizan un comunicado el 24 de abril de 2002, donde dicen: *"Apostamos por la paz y una cultura de la vida, en el respeto escrupuloso a los derechos humanos"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 45), haciendo un llamado a investigar las consecuencias, para encontrar a

los responsables y *“desmontar el clima y hasta una anticultura de violencia, que se han venido enseñoreando del país” (Ídem).*

Manifestando una vez más, la importancia que tiene para la CEV la paz del país, que se construye a través del dialogo y los acuerdos, donde todos los afectados sean tomados en cuenta. Luego los Obispos, concluyen, diciendo lo siguiente:

“La Iglesia, siguiendo el mandato del Señor de ser constructora de paz, se compromete a promoverla...Al mismo tiempo sugerimos que la iniciativa de las Mesas de Diálogo, entre Gobierno y sociedad sea asumida con seriedad y amplitud. Y para promover un clima de respeto y tolerancia, instamos a que cesen las actitudes de hostigamiento contra personeros de Iglesia, sus instituciones y lugares de culto” (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 46).

Después del golpe fracasado de abril de 2002, se desarrolló una huelga general entre los años 2002-2003, mejor conocida como sabotaje petrolero, notándose que la gerencia alta y media de la empresa había colocado a PDVSA al servicio del golpe de Estado y apuntó a la salida de Chávez durante este paro petrolero. Esto se debió al hecho de que PDVSA estaba efectuado una política petrolera opuesta al propósito del gobierno de Chávez, por lo que pasó a cumplir un papel protagónico en las primeras confrontaciones entre el gobierno y la oposición en esta época. Pero estos acontecimientos, no lograron conseguir los objetivos planeados, y solo agravaron la situación social, tornándola aún más conflictiva, la cual fue inducida por sectores correspondientes a la oposición que eran intolerantes, sin interés por dialogar.

Es decir, que de ningún lado, o sea chavismo u oposición, se puede observar intenciones reales de acordar un proyecto adecuado a ambos intereses, lo que se debe, a que poseen intereses e ideologías políticas

diferentes. Pero, cabe destacar que a CEV creó una Comisión de la verdad que no funcionó.

Por su parte luego de abril de 2002, el episcopado se dedicó a convocar a la paz social e insiste en que el gobierno es el primero que debe promoverla, es decir, que se puede observar la dedicación de la CEV a promover. En efecto, se destaca, la opinión de la CEV, la cual considera que se debe trazar un plan que incluya a todos, donde exista la Hermandad y respeto por los demás. También indica:

“... renovamos con insistencia el llamado al logro de una paz verdadera, que sea fruto de la justicia... Esto implica un proyecto de país compartido por todos, sin el cual no se puede avanzar en la búsqueda de la paz. Para diseñarlo nos comprometemos a apoyar, por los medios a nuestro alcance, cuanto haga posible un auténtico diálogo”. (Ídem)

Durante el período post golpe de Estado, en el cual se inicia un proceso de recuperación de la crisis sociopolítica, originada por la oposición al gobierno de Chávez, cuando éste inicia la aplicación de medidas que planteaban la transformación esencial del Estado y el modo en que se venía gobernado, la Iglesia Católica llama a la paz y la reconciliación; pero, no sin impregnar sus intenciones pacificadoras de carácter político donde se muestra su apoyo a la oposición, haciendo llamados a cambiar la trayectoria del proyecto emprendido por Chávez.

3.5 Acontecimientos pre y post: Referendo revocatorio 2004

En el año 2004 después de tantas luchas y basándose en el artículo 72 de la CRBV, que estipula que *“Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables”*, la oposición al gobierno de Chávez, consiguió lograr una salida electoral frente a su inconformidad y con esto se invita a la población, por primera vez en la historia del país a un referéndum

presidencial, con el objetivo de sacar o revalidar a un presidente designado con anterioridad.

Se debe realzar que el proceso electoral de 2004 ocurrió como resultado del desarrollo de cambios en las fuerzas y actores sociopolíticos, como repercusión del liderazgo de Hugo Chávez, quién personificó la aspiración de cambio en las tendencias del venezolano, cuya esperanza es condensada en la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente en 1999 y en la aprobación de una nueva Constitución Nacional, discutida de forma integral y amplia, cuya aprobación precedió una innovación, concebida a modo cambios en la dinámica del sistema sociopolítico, dentro de un contexto pacífico, sirviendo para alejar las figuras hegemónicas, desde 1958 hasta 1998.

Una vez realizada la recolección de las firmas de acuerdo con reglamento especial aprobado por el Concejo Nacional Electoral (CNE), que direccionó el proceso. Más tarde, a finales de 2003 el CNE determinó que la oposición había recogido las suficientes firmas para llamar un referéndum revocatorio. Luego, se llamó a consulta electoral el 15 de agosto, donde lo más importante era saber si deseaban que Hugo Chávez, siguiese gobernando. Pero, el Presidente quedó ratificado en su puesto, por lo que la oposición rechazó los resultados alegando que se cometió fraude, al intentar desacreditar el proceso en el cual se realizó el registro dactilar, uso de máquinas electrónicas para la emisión del voto, transmisión electrónica de resultados, para que los electores ejercieran su derecho al voto.

Con relación al Referéndum Revocatorio que se realizó en 2004, la CEV se observa preocupada por el destino del país, expresa su disposición a seguir acompañando a la nación en la búsqueda de soluciones para la difícil

dificultades política, económica, social y moral en que se halla, expresando en su exhortación pastoral de 9 de enero de 2004, su conformidad con la realización de este proceso, manifestando: *“Percibimos que hay esfuerzos e iniciativas que tienden a la solución de problemas de la población, y que se ha confirmado, con hechos, la voluntad democrática del pueblo, concretamente con las jornadas de recolección de firmas para los referendos revocatorios”*. (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 89).

Así mismo, los Obispos se expresan descontentos con la aplicación del proyecto bolivariano, porque, consideran que no toma en cuenta el consentimiento o aprobación de las personas, dando origen a la división, la violencia y la intolerancia político-ideológica, por lo que declaran: *“No obstante, alertamos sobre el peligro de cambiar el modelo democrático constitucional por un proyecto revolucionario exclusivo y excluyente, que promueve por la fuerza del poder un proceso de cambios...prescindiendo del consenso de la población”* (ídem). En efecto, para CEV los venezolanos deben ocuparse de superar la crisis y alcanzar una auténtica transformación social, pero para lograrlo es fundamental que el gobierno no insista en querer obligar al pueblo a ir por una ruta en el que todos no quieren dirigirse, por tanto, los obispos observan el referéndum presidencial como la solución democrática, que puede llevar a superar la difícil situación del país. En concordancia con esto, la CEV opina:

“Un signo de esperanza, en el camino hacia la paz y la reconciliación en Venezuela, lo constituye el derecho a realizar los referendos revocatorios. El recurso a una consulta de la población y a la salida electoral para superar la crisis es camino constitucional que fortalece la democracia”. (Ídem)

Los obispos que integran la Presidencia de la Conferencia Episcopal, realizan un llamado a través de un Comunicado titulado: *“ESCUCHA, OH*

DIOS, NUESTRO CLAMOR, ATIENDE NUESTRA PLEGARIA”, publicado el 3 de marzo de 2004, donde expresan que: *“Los Obispos mantenemos nuestra convicción de la necesidad de facilitar una salida pacífica, constitucional y electoral, sabiendo que el pueblo venezolano desea firmemente la paz”* (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 92). Refiriéndose al referéndum presidencial, como solución para lograr sacar al Presidente Chávez del gobierno, dentro del marco constitucional, acatando las normativas y las leyes, en un contexto pacífico.

En el comunicado de la CEV llamado: *“Defender la vida, responsabilidad de todos”*, de fecha 1 de abril de 2004, se observa la postura del alto clero, en defensa de la protección de los derechos humanos fundamentales y el temor a la pérdida de la paz, por lo que solicitan al poder electoral transparencia y agilidad en cuanto a la realización del referéndum revocatorio, volviendo a resaltar al referéndum, como un medio para salir de Chávez, debido que los Obispos dicen: *“Es el pueblo soberano quien debe decidir el futuro del país; de esa manera se hace posible una salida pacífica”* (ídem). La CEV También opina, lo siguiente:

“Es urgente detener y superar la división y la violencia crecientes...Debemos mirar hacia adelante. No es aceptable “volver atrás”, según la apuesta de algunos que pretenderían recuperar sus privilegios; pero tampoco imponer un modelo político de país excluyente, autoritario y de tendencia totalizante...Con la discordia y la violencia nadie gana; con la paz ganamos todos. Sobre esas bases hemos de construir la patria nueva”. (Ídem)

Luego, el Presidente del Episcopado venezolano, Baltazar Porras el 08 Julio de 2004, al comenzar la 82º Asamblea Plenaria de la CEV efectúa un llamado a acabar con la polarización, por lo que el Prelado opina que: *“necesitamos superar la polarización y división que han entronizado la desconfianza radical de unos frente a otros, sustentada en un lenguaje en lo*

que priva lo ideológico” (Dios Bendice- Una Web para Tí, 2016) , aludiendo al lenguaje utilizado por el Presidente Chávez, por considerar que sus ideas políticas, no son compartidas por los ciudadanos y están separadas de la realidad venezolana. Asimismo, el Obispo llama a participar masivamente en el Referéndum, como una acción de conciencia y responsabilidad ciudadana.

Dentro del mismo orden de opiniones, los Obispos, en la exhortación pastoral del 12 de julio de 2004, titulada: “REFERENDO, **CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD**”, a través de esta, se dirigen a todos los bautizados y venezolanos en general, por lo que enuncian lo siguiente:

“Desde nuestra misión de pastores exhortamos a los bautizados y a todos los venezolanos a participar en el Referendo Revocatorio con serenidad, civismo y libertad; a pronunciarse explícitamente sobre la gestión del Presidente de la República y de su modelo de gobierno; y a ejercer su derecho con criterios éticos de verdad y justicia y sentido evangélico de libertad y de amor fraterno”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, págs. 94-95).

Por consiguiente para los Obispos este proceso electoral, fue una ocasión en la que el pueblo venezolano practicó su derecho a participar de la democracia, en disposición a expresar su voluntad y constituyó la oportunidad de re-direccionar el rumbo del país.

Por otro lado, mediante la misma exhortación, los Prelados también realizaron unas recomendaciones a las instituciones principales que les corresponde intervenir en lo relacionado con el Referéndum, dirigiéndose al Concejo Nacional Electoral (CNE) expresando que:

“...le corresponde facilitar el Referendo... Los resultados serán totalmente aceptados solamente si el organismo electoral contribuye a disipar las sombras y dudas, llegando a un consenso razonable y ético entre sus actores principales” (ídem), y al Plan República, “le compete apoyar con imparcialidad y eficiencia profesional el proceso referendario,

ofreciendo a los participantes seguridad y confianza, sin inmiscuirse en tareas que no son de su competencia” (ídem).

La realidad es evidente, por lo que, para este momento, la oposición al gobierno de Chávez no está fijada principalmente por los partidos políticos (AD, COPEI, MAS), pues, para la población estos estaban perdiendo credibilidad e importancia. Entonces, se observa que la oposición se encuentra compuesta y dirigida por la Central Obrera (CTV), FEDECÁMARAS y la Iglesia Católica, personificada por los Obispos, que esperaban sacar a Chávez de la presidencia a través del referendo pero el desenlace fue otro.

El referendo al Presidente Chávez, se realiza de manera **inédita** rompiendo con la cadena de sucesos golpistas, que se aplicaban para la salida presidencial mediante un golpe militar a los gobernantes y la represión absolutista, en las que se llegaron a instaurar las dictaduras mediante este proceso el Presidente Chávez es revalidado en el gobierno y como resultado de ello quedaría confirmado como presidente de la República hasta el año 2006 al ganar con más del 50% de los votos, basándonos en resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE).

3.6 Situación Sociopolítica (2005)

La realidad sociopolítica del país se empieza a caracterizar por la permanente existencia de conflictos entre los sectores que simpatizan con el gobierno de Chávez y los que no, por razones ideológicas. Por lo que además, el gobierno de Chávez, empieza a tomar una nueva dirección que va hacia la promoción del socialismo del siglo XXI, lo que torna las

reacciones de la oposición aún más contrastantes con el nuevo proyecto de gobierno. En relación con esta realidad, el 11 de enero de 2005, el episcopado en su Exhortación Pastoral, *“DIÁLOGO Y PERDÓN PARA LA PAZ”*, dice que *“es esencial dialogar para encontrar la verdad, porque el diálogo no consiste en imponer al otro una verdad preestablecida como tampoco, simplemente, en tolerar las ideas del otro. Dialogar es buscar la verdad entre las diversas partes con la contribución de todos”*. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 111).

La CEV insiste en que no es adecuado que el gobierno quiera dirigir el país hacia un determinado camino, imponiendo su parecer y desatendiendo a los que no comparten este deseo, por lo que en su exhortación pastoral del 12 de julio de 2005, *“AL SEÑOR TU DIOS ADORARÁS Y A ÉL SOLO SERVIRÁS”*, especifica lo siguiente:

“...en amplios sectores de la sociedad ha crecido la percepción de estar finalmente “incluidos” en el entramado social y la convicción de que ahora sí se les ofrece esperanzas y oportunidades de un futuro mejor. Otros sectores, sin embargo, sienten que se les está cerrando un determinado modelo y estilo de vida, y que se les obliga a entrar en un orden de cosas que no es deseado y que les perjudica, como si fueron “excluidos” al no aceptar las nuevas reglas de juego que pretenden imponerles sin posibilidad de replicar”. (CEV, Compañeros de Camino, 2016, págs. 132-133).

Lo que trae como derivación los enfrentamientos entre posiciones ideológico-políticas enfrentadas, que produce la polarización, que solo contribuye a más confrontaciones, con las que no es posible solventar los problemas que afectan a los venezolanos. Por lo que de acuerdo con la CEV, *“La permanente contradicción en que nos hemos situado hace muy difícil la armonización de intereses”* (CEV, Compañeros de Camino, 2016, pág. 133).

En consecuencia, falta dialogar, para encontrar un punto medio en el que se coincida, por lo tanto *“Se está haciendo prácticamente imposible intercambiar argumentos y críticas con los que no piensan igual, y tal actitud acrecienta la polarización y los rechazos mutuos”* (ídem). Además, referente a este aspecto, los Obispos mencionan, algunos elementos que según ellos se quieren utilizar para obligar la realización de las ideologías del gobierno, añadiendo que: *“Hay quien pretende que el criterio de solución de las divergencias sea la imposición de la fuerza, bien sea la de las mayorías, o la del manejo arbitrario del poder, o la de las armas”* (ídem).

Más tarde, en el 2005 se realizarían elecciones parlamentarias en las que la oposición al gobierno de Chávez a pocos días de las elecciones, se negó a participar, originando que la Asamblea Nacional estuviese integrada en su totalidad por diputados simpatizantes al gobierno de Hugo Chávez, por lo que la CEV, emite su postura respecto a este nuevo acontecimiento, en la Exhortación Pastoral, *“SER LUZ DEL MUNDO Y SAL DE LA TIERRA EN LA VENEZUELA DE HOY”*, del 11 enero 2006, expresando lo siguiente:

“La situación del país nos preocupa e interpela por la magnitud de sus problemas. Ante todo, la incertidumbre de su destino democrático por los problemas políticos. El acto electoral del pasado 4 de diciembre, signado por un alto porcentaje de abstención, que tuvo como consecuencia inmediata la conformación de la nueva Asamblea Nacional con una sola orientación política básica, crea una situación político-social inédita en los anales de nuestra historia republicana, y generadora de graves inquietudes”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 139)

3.7 El conflicto por la educación religiosa (2006)

Otra de las cuestiones en las que ha participado la Iglesia Católica en Venezuela, es la Educación, por considerarla inmersa dentro su misión evangelizadora, desde los inicios del proceso colonizador, y que además, ha

ido evolucionando a través de la Historia de la nación, logrado incluir la instrucción religiosa dentro de la educación pública escolar, sin embargo esta es discutida, al proponerse en el 2006 un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación, por lo que, en referencia con esto, *“la Conferencia Episcopal Venezolana considera obligante plantear la posición de la Iglesia Católica al respecto”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 142), a través de la declaración del Episcopado venezolano *“SOBRE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS”* (ídem), del 08 de Marzo de 2006, donde se resalta lo siguiente:

“En Venezuela, como en otros países, en el marco de la libertad religiosa, las Leyes de Educación han permitido desde hace décadas la enseñanza de la Religión en las Escuelas públicas, tal como está consagrado en el artículo 50 de la vigente Ley de Educación. Ciertamente, el Estado venezolano es laico, es decir, no confesional, y no obliga a nadie a profesar una religión específica. Pero sí está obligado el Estado a permitir y posibilitar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y, por lo tanto, debe permitir y hacer posible la enseñanza religiosa en las escuelas”. (Ídem)

Además, la CEV plantea que la educación religiosa es un derecho de todo ser humano, de los padres, madres y niños a obtener los conocimientos y la enseñanza adecuados, sobre la religión que profesan y es un deber del Estado garantizar este derecho. De la misma forma, el Episcopado justifica sus argumentos al afirmar que, *“la enseñanza de la religión en las Escuelas públicas es sumamente conveniente, pues facilita a los niños, cuyos padres acepten esa enseñanza, el conocimiento de su grandeza como personas humanas e hijos de Dios, y la observancia de los más altos valores morales y cívicos”* (ídem).

Si observamos de manera particular, derecho a la educación religiosa escolar, desde la perspectiva de su defensa, promoción y protección por

parte del Estado, implicaría considerar, permitir y ampliar el marco de la educación religiosa en las escuelas, de acuerdo a los deseos de los padres y representante de los niños y niñas. En consecuencia, sería justo, permitir que todas las demás religiones, también, puedan acceder a este derecho dentro de las instituciones educativas, para que cada quien reciba la educación adecuada a su religión, si así lo desean.

Luego, al terminar la Asamblea Ordinaria de la CEV, los Obispos realizaron una Exhortación Pastoral que nombraron: "*PENSAMIENTOS DE PAZ Y NO DE AFLICCIÓN*" (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 144), del 12 de julio de 2006, donde expresan su preocupación por la orientación de todo el sistema educativo, de esta forma:

"En efecto, tales derechos no tienen su origen en el Estado sino en el niño, en la familia y en la sociedad, porque éstos son anteriores al Estado. Por eso, son ellos los que determinan la exigencia de que el Estado garantice una educación de calidad. Considerar al Estado como actor supremo de la educación, además de socavar los derechos de la familia y de la sociedad, es peligroso, porque lleva a consagrar el monopolio estatal-partidista de la educación y a herir de muerte el pluralismo o libertad educativa. Es inaceptable, por inconstitucional, y violatorio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el propósito manifestado por funcionarios del Gobierno de "politizar" la educación y convertir a los docentes en agentes de adoctrinamiento de un determinado modelo político". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 146)

Por lo que, para los Prelados, la educación es fundamental y debe ser protegida por el Estado más no controlada en su totalidad, porque es derecho de cada persona el poder elegir acerca de su propia educación y la de sus hijos. En forma especial, los Obispos se refieren a la educación religiosa que la Iglesia Católica dicta en las instituciones públicas y privadas, al decir que:

"...la Iglesia no pide privilegios; reclama los derechos de los educandos, de los padres y de la sociedad y el derecho que ella y otras comunidades religiosas tienen de ejercer su misión. La Educación Religiosa Escolar (ERE), en particular, es un derecho de todo niño, de acuerdo con el credo religioso que profesan sus padres, dentro del concepto de educación integral y del respeto a la libertad religiosa como un derecho humano". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 146)

La Iglesia Católica, más allá de defender el derecho a la formación religiosa de los niños y niñas, defiende el derecho a la educación religiosa católica, que le ha permitido gozar de superioridad ante las demás religiones que se practican en el territorio nacional.

Desde otra perspectiva, la religión como tal, es esencial para las personas, como seres sociales, debido que mediante sus valores, como el respeto, solidaridad, bondad, se contribuye a la convivencia armónica y tolerante entre los individuos. Además, la religión promueve la creación de límites, normas y pautas de conducta, que al ser promovidos por la institución educativa y fortalecidos por el acompañamiento familiar, contribuiría a la formación de la conciencia del ser humano, como lo hacen los valores y principios cristianos. Mediante los que se puede ayudar a construir la moral, a través la concepción de lo bueno y lo malo, de lo recto e incorrecto, de lo justo, y de la existencia misma del ser humano más allá de lo material, como ser que produce conocimiento, como ser que reflexiona, piensa, inteligente y que posee control sobre sus actuaciones, más allá de los instintos, lo cual, sirve como base al futuro adulto, profesional, ciudadano.

En la misma exhortación de julio de 2006, "*PENSAMIENTOS DE PAZ Y NO DE AFLICCIÓN*" (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, Pág. 144), el Episcopado venezolano también, se muestra preocupado alrededor del proceso electoral y observa que existen muchas inquietudes en los

venezolanos, acerca del futuro próximo del país, de qué esperar y cuáles expectativas, por lo que plantean lo siguiente:

“Estamos en un año electoral, a escasos meses de las elecciones presidenciales. Las interrogantes y preocupaciones son muchas. La incertidumbre, el temor y la desconfianza parecen ser los rasgos psicológicos y las actitudes sociopolíticas que definen el estado de ánimo general de los venezolanos. ¿Qué va a pasar en el país? es la pregunta más común, que genera angustia y parálisis. Es menester, por tanto, superar cuanto antes, adecuadamente, esta situación”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 147)

Ante el proceso electoral que determinará cuál será el próximo presidente de la república y por tanto, que curso tomará la nación, la CEV formula interrogantes referidas al año electoral y enmarcadas en las preocupaciones que manifiesta su feligresía. En este sentido, ofrece sugerencias mediante la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral de la CEV, al Consejo Nacional Electoral (CNE), por lo que los obispos manifiestan que: *“solicitamos a este organismo que escuche las sugerencias de la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral de la Conferencia Episcopal”* (idem), por lo que habla al CNE, para que corrija y tome en cuenta sus observaciones con el objetivo de ganar la confianza del pueblo en el sufragio, como la manera de participar en democracia, para resolver los problemas. Es por ello, que le CEV insta al CNE, con referencia a lo siguiente:

“El CNE tiene el deber histórico de extremar todos los esfuerzos para que el inmediato proceso electoral sea constitucional, legal, política y éticamente irreprochable, garantizando de esta manera que todos los venezolanos puedan ejercer su derecho al voto sin miedo a represalias y con la seguridad de que la decisión de la mayoría será respetada” (idem).

Las palabras expresadas por el Episcopado venezolano, son producto de la preocupación de los Obispos por la adecuada realización del proceso

electoral, del cual el CNE es el principal responsable, al pedirle tomar ciertas medidas, está cuestionando la neutralidad de este organismo, y aconsejan a las personas a no implantar separaciones y enemistades por razones ideológicas. Concerniente a esto, el Episcopado trata lo siguiente:

“Exhortamos a los venezolanos a rechazar cualquier conducta de discriminación e intolerancia, venga de donde viniere, a combatir con vigor las actitudes de indolencia, indiferencia, resignación y desesperanza; a defender la libertad y la dignidad de la persona humana. Nada ni nadie, llámese líder o proyecto político, económico o social, del tipo o color que sea, puede estar por encima de la persona” (ídem).

Estas palabras del Episcopado mencionan como protagonista principal de su propia vida, a la persona humana, su dignidad, sus valores y derechos elementales, los cuales, no deben ser sacrificados, ni esquivados por ningún propósito estatal, refiriéndose a los planes del gobierno. Es decir, que la CEV efectúa una expresión clara de sus opiniones respecto al camino que va tomando el país y que ha sido trazado por la gestión gubernamental. También revela su inconformidad con las expresiones utilizadas por el Presidente Chávez mediante las que reflexionan que se impulsan las discusiones por choques políticos, por lo que aconsejan dejar el discurso con ideas políticas que no producen nada bueno, ni son positivas para la nación. Por lo que, la CEV aprecia, a continuación:

“Reiteramos nuestro llamado a todos los sectores, especialmente del gobierno, para que abandonen el discurso incitador a la confrontación y a la violencia; para que estimulen la unidad entre los venezolanos, evitando acciones que propicien y refuercen la división y la discriminación, y para que enfatizen la tolerancia, el respeto por el adversario y por la dignidad de quienes piensan distinto”. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 148)

Refiriéndose al aspecto educativo, cabe resaltar que, la Iglesia Católica hizo escuchar su opinión, al hacer entrega al Diputado Luis Acuña,

por parte del Cardenal Jorge Urosa Savino y el Prelado Ángel Divasson, Presidente de la Comisión Episcopal de Educación, de una propuesta para Ley de Educación, donde *"indican los cambios que solicitan en la redacción de la Nueva Ley Orgánica de Educación, con los que la Iglesia católica venezolana quiere garantizar los derechos básicos de los alumnos y alumnas en el campo educativo"* (Dios Bendice- Una Web para Tí, 2016). Asimismo, los representantes de la Iglesia Católica, pidieron a los diputados lo siguiente:

"-rectificar el concepto de Estado Docente dándole a la familia el lugar prioritario en la educación de los hijos, -garantizar la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo que incluye el subsidio del Estado a la educación de calidad, -definir con exactitud el papel de las comunidades organizadas dentro de las comunidades educativas, -eliminar la República Escolar como propuesta única de organización de los alumnos en todos los niveles y modalidades, y -darle mayor valor a las misiones educativas si se incluyen en un subsistema de Educación Alternativa". (Ídem)

Luego, el 6 de octubre de 2006, mediante la Exhortación Pastoral: *"VIVIR LA ESPERANZA"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 149), vuelven a insistir en la cuestión educativa, afirmando que, *"es la educación el ámbito en el que toda sociedad encuentra los medios necesarios para reforzar la centralidad de la persona humana, y, con sus diversas modalidades y etapas, elevar su dignidad"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, págs. 149-150), por tanto es de importancia para la persona humana.

En la misma Exhortación la CEV: *"VIVIR LA ESPERANZA"*, los Obispos manifiesta que durante la Asamblea de julio de 2006, realizaron una carta personal y privada al Presidente Chávez, donde escriben sus opiniones en el tema educativo diciendo que: *"expresamos nuestras inquietudes con relación a la orientación de la educación, a los agentes educativos y a la*

enseñanza religiosa en las escuelas" (ídem). Logrando citar fragmentos de la mencionada carta al Presidente en los que se habla de la importancia de la educación y de que no puede estar basada en una determinada orientación, sin tomar en cuenta la opinión de todos, señalando a continuación que:

“La educación no debe estar al servicio de un proyecto partidista, fuere el que fuere, ni ser instrumento de adoctrinamiento político. Está al servicio primario del ser humano y debe respetar todas las corrientes de pensamiento que no entren en contradicción con los preceptos constitucionales (Carta al Presidente Chávez)" (ídem). El subrayado es nuestro.

La educación puede ser un instrumento para favorecer el establecimiento de una determinada ideología política o religiosa, así como también, para promover los valores esenciales de la convivencia ciudadana. En estos términos, queda claro que tanto el gobierno como la Iglesia Católica, desean utilizar a las instituciones educativas y al Sistema Educativo para concientizar a los niños y niñas en relación a unos ideales, sean estos de carácter político o religioso, logrando moldear e implantar en ellos sus ideas o concepciones.

Por otra parte, en la misma exhortación titulada “*VIVIR LA ESPERANZA*”, la CEV, hablan acerca de las elecciones presidenciales, en las que Chávez quiere obtener el triunfo, para consolidar el proyecto político que se inició en 1999. Por lo que pronuncia lo siguiente:

“El próximo 3 de diciembre los venezolanos tendremos la oportunidad singular de elegir un presidente para el próximo período constitucional. Este acto electoral se presenta como un momento particular para reafirmar nuestra vocación democrática que garantice la participación de todos en la construcción de una sociedad pluralista, donde la justicia, la libertad, la paz, la reconciliación, el diálogo, la tolerancia y la defensa de la vida se hagan sentir sin exclusiones ni condicionamientos”. (CEV, *Compañeros de Camino*, Tomo IV, 2016, págs. 150-151)

Para la democracia venezolana, es imprescindible la expresión de la participación de los ciudadanos mediante el sufragio y se toma en cuenta la sumatoria de la voluntad de la mayoría, la cual determina el rumbo de la patria. En tanto, para los Obispos, *“Es importante que todos participen en las elecciones con su voto, que debe ser libre, secreto y en **conciencia**”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 151). Igualmente, el CNE es los organismos rectores del proceso y por tanto disponer que el mismo se haga respetando los reglamento y la Constitución (CRBV). Vinculado a esto, los Obispos precisan que:

“Como lo hemos señalado en anteriores ocasiones, el Consejo Nacional Electoral debe promover cuanto facilite la participación de todos los ciudadanos, así como garantizar la transparencia del proceso electoral, de acuerdo a lo establecido por las leyes y las recomendaciones de los diversos sectores e instituciones de la sociedad civil, a fin de que los resultados puedan ser aceptados sin ninguna duda por todos” (idem).

Del mismo modo, la CEV proporciona sus reflexiones a los candidatos que desean lograr la presidencia, para que sean conscientes al realizar las campañas mediante las que intenta convencer a las personas de elegirlos como presidente. Asimismo, se refiere a las actuaciones del gobierno de Chávez, porque consideran que promueve el rechazo hacia los que piensan diferente, expresándose al respecto, de la manera siguiente:

“La campaña electoral debe ser de altura, en un ambiente de respeto y tolerancia. Los candidatos deben plantear soluciones viables a los problemas de la gente, mediante propuestas realistas alejadas de toda demagogia. Sólo así se podrá fortalecer la inclinación por la democracia que caracteriza a los venezolanos, que no quieren un sistema totalitario o excluyente. Las elecciones significan una opción por una democracia que acoge a todos y favorece el diálogo en la pluralidad, que resuelve conflictos y busca soluciones a los problemas con el concurso de todos, que se reconocen, aunque piensen diversamente, como conciudadanos y no como enemigos”. (idem)

3.8 Situación sociopolítica alrededor de las elecciones presidenciales de 2006

Después, el 13 de noviembre de 2006, la presidencia de la CEV, emite un mensaje titulado *"EN VISPERAS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES"*, (CEV, Mensaje: En Vísperas de la Elecciones Presidenciales, 13 de noviembre de 2006). A través de este mensaje los Prelados desean hacer ver el derecho al voto como un deber con el cual, los ciudadanos mayores de 18 años, están obligados a participar en los actos electorales, en particular en los próximos comicios presidenciales. También se dirige al Concejo Nacional Electoral (CNE) y a sus funcionarios, para que cumplan con lo establecido en la Constitución (CRBV). Por lo que dicen lo siguiente: *"están obligados a actuar, en conciencia y ante Dios, en absoluto respeto a la voluntad de mayoría que el electorado manifieste"* (ídem).

De igual manera llaman a los representantes políticos a rechazar la violencia, que pueda estropear o impedir la realización del proceso electoral, por lo que al respecto los Prelados opinan que: *"La campaña electoral debe culminar pacíficamente, y las elecciones se deben realizar"* (ídem).

Asimismo consideran que cada ciudadano tiene derecho a la libertad de expresión, atendiendo las expectativas referentes a la tentativa de amenaza de despido o represarías en contra de los que laboran en las instituciones o entidades públicas, porque estas acciones son inconstitucionales. Por lo tanto la Presidencia de la CEV declara que: *"Deploramos las presiones indebidas que desde algunos sectores se están ejerciendo en la conciencia de los funcionarios públicos, para que voten en una determinada dirección"* (ídem). Es decir, que los Prelados señalan de

manera implícita, que el gobierno está incitando a los funcionarios públicos para que favorezcan con su elección la reelección del Presidente Chávez.

En el mismo mensaje los Prelados también se dirigen a la Fuerza Armada Nacional, para recordarle que "*son garantes de la institucionalidad democrática*" (ídem), por lo que, deben ser imparciales, en el apoyo y protección del proceso electoral.

En referencia al voto que deben ejercer los católicos, hacen un llamado a reflexionar acerca de los derechos inalienables de los seres humanos, que están garantizados por la Constitución nacional. Por lo que la Presidencia de la CEV especifica los derechos esenciales siguientes:

"...el derecho a la vida, a la seguridad personal y patrimonial; el derecho...de la familia a procurar una educación libre y pluralista para sus hijos; el derecho al trabajo justamente remunerado y sin discriminación política; a la libertad de conciencia, de expresión y de información y, en consecuencia, a la elección del sistema político; a la libertad religiosa; a la propiedad privada y al libre desplazamiento". (Ídem)

Siendo así, los Prelados hablan en favor y defensa de los derechos propios del ser humano, los cuales son irrenunciables, por lo que rechazan cualquier forma de expresión de un sistema político que atente contra estos. Así como también rechazan al capitalismo, que desea el control totalitario del Estado y menoscaba la dignidad humana.

El 16 de noviembre de 2006 el Prelado Ramón Vilorio, Secretario General de la CEV, realiza la lectura pública de un comunicado emitido por la CEV, donde los Obispos declaran sus impresiones y expectativas alrededor de las elecciones presidenciales, debido que, conciben las votaciones como un deber y un derecho con el cual, "*debemos cumplir en concordancia con los grandes valores de la justicia, la verdad, la libertad, la democracia y la*

paz, por ello llamamos a todos los electores a asumir con plena responsabilidad esta obligación” (Dios Bendice- Una Web para Tí, 2016).

Por otra parte, en el documento antes mencionado, la CEV insta a los rectores del CNE a *"cumplir sus tareas con estricto apego a la Constitución y las leyes y con absoluta imparcialidad"* (ídem), como lo han venido haciendo en otras ocasiones, (que antes se han mencionado), los Obispos se encuentran interesados, en que el organismo encargado de lo referido al proceso electoral y en que las personas que los dirigen, se apeguen a los reglamentos, ya instituidos en las normativas nacional. Además, de pedirles *"crear las condiciones necesarias para disipar las desconfianza que todavía algunos sectores del país conservan con respecto al sistema electoral, para esto es importante dar cabida a una imparcial observación internacional"* (ídem), demostrando de esta manera su apoyo a la presencia de observadores internacionales que legitimen el procedimiento. De igual forma, acerca de la persuasión de la cual pudieron ser objetos los empleados públicos, para favorecer con su voto a un candidato, dice lo siguiente:

"...la Constitución consagra el derecho a la libertad de expresión y de conciencia, así como el derecho al trabajo independientemente de la simpatía partidista de cada ciudadano...Deploramos las presiones indebidas que desde algunos sectores se están ejerciendo en la conciencia para que voten en determinada dirección". (Ídem)

El Cardenal Jorge Urosa Savino, también expresó su opinión referente a la situación política del país y justificó la intervención de los Obispos en estos asuntos, a través de este comunicado, intentando despojarle del carácter político que posee este mensaje, el cual, incluye dentro de los deberes de los Obispos como mensajeros de Dios. De la siguiente forma:

"...como mensajeros de paz, como pastores de la Iglesia no movidos por ningún interés político sino precisamente por la necesidad que tenemos de cumplir con la misión de ser sembradores de la paz propiciar el

entendimiento y la solución a los problemas que puedan presentarse con las próximas elecciones". (Ídem)

3.9 Consolidación del sistema participativo

Como era lo esperado, las elecciones presidenciales del 3 de diciembre de 2006 se realizaron, en estas, el Presidente Chávez resulto electo una vez más como Presidente del país con el sesenta y tres por ciento de los votos (63%). En referencia al acto electoral, los Obispos consideran que el pueblo venezolano tiene una inclinación democrática que lo guía para que a través de métodos pacíficos como son los procesos electivos, elija a los gobernantes de la nación.

La Iglesia Católica está de acuerdo con el sistema democrático, porque considera que es positivo el hecho de que las personas elijan a sus gobernantes y participen de las decisiones que afectan a la nación. En relación con esto el Episcopado venezolano en su Exhortación Pastoral: *"TIEMPO DE DIÁLOGO PARA CONSTRUIR JUNTOS"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 153), del 13 de enero de 2007, argumentan lo siguiente:

"En el pasado mes de Diciembre, el pueblo venezolano hizo patente, una vez más, su vocación democrática y su espíritu pacífico para elegir a sus gobernantes. Se inicia una nueva etapa en la historia política del país no solo por la reelección presidencial sino también por la propuesta de un nuevo modelo político-social denominado <<Socialismo del siglo XXI>>. Su raíz ideológica es la doctrina clásica marxista-leninista de los dos últimos siglos, adaptada a nuestro medio y sustentada en una interpretación de textos de los escritos de Simón Bolívar y de otros pensadores del pasado, intentando poner sus fundamentos en experiencias sociopolíticas y económicas de países socialistas, tanto asiáticos y europeos como latinoamericanos". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág.153).

3.10 Caso: Radio Caracas Televisión (RCTV-2007)

Durante el año 2007, ocurrió otro suceso resaltante, como fue, el vencimiento de la concesión de Radio Caracas Televisión (RCTV), para su señal de emisión abierta, y la negativa del gobierno de renovarla, ante lo cual, la CEV, pidió que se reflexionara. A lo que el Presidente Chávez dijo: *“Esa oligarquía, esa crema nauseabunda, pestilente, de la oligarquía venezolana, busca refugiarse detrás de las sotanas”* (Aveledo, 2012 pág. 50).

Referente a este hecho, el 6 de junio de 2007, la presidencia de la CEV emite un comunicado titulado: *“TRABAJAR POR LA PAZ”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 155) en el que señalan los derechos que garantiza la Constitución del país, en particular, el derecho a la libertad de expresión porque considera que se está coartando el derecho a manifestar de manera pacífica. Todo esto debido a las marchas que se han realizado en relación a la negativa del gobierno de renovar la concepción de transmisión del canal de TV. Por lo que la Presidencia de la CEV, expresa a continuación:

"Nuestra Constitución Nacional ampara las manifestaciones estudiantiles pacíficas que se han realizado (Art. 68), y son una legítima expresión de la pluralidad política consagrada en nuestra Carta Magna como uno de los valores superiores del Estado (Art.2). No se deben satanizar dándoles a priori connotación de conspiración. Igualmente son parte del pluralismo democrático las declaraciones de diversas instituciones y personas del pueblo venezolano en crítica a la reciente decisión del Gobierno Nacional con la cual de alguna manera se ha afectado la libertad de expresión y de opinión, y el derecho a la información consagrados en los Art. 57 y 58 de la Constitución. Deploramos que ello haya tenido lugar, a pesar de nuestros respetuosos llamados hechos al Gobierno Nacional en varias ocasiones". (Ídem)

En referencia con la postura que manifestó la CEV ante la negativa del gobierno de renovar la concesión a RCTV, que la oposición tildó como *"cierre*

del canal", se observa en apoyo a los sectores opositores, los cuales expresaban que el gobierno no respetaba la libertad de opinión. Por lo que los Prelados manifestaron que *"El Estado y el Gobierno están constitucionalmente obligados a garantizar a todos los venezolanos el disfrute progresivo de los derechos humanos (Art. 19), y proteger a todos los venezolanos en sus diversas actividades (Art. 55)".* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 156)

Además, debido a la participación pública y abierta de representantes de la Iglesia Católica en los actos que realizaron algunos miembros del sector opositor, que repudiaban la no renovación de la concesión de RCTV, sumado a esto, están las críticas negativas que los Obispos hacen en relación al proceso de realización de la Propuesta de Reforma Constitucional, lo que permite asociar a la Iglesia Católica como parte de la oposición al gobierno de Chávez. A lo que la Presidencia de la CEV, responde diciendo:

"La Presidencia de la Conferencia Episcopal rechaza cualquier acusación de "conspiración" realizada contra cualquiera de los Obispos y organismos de la Iglesia, y específicamente contra la Nunciatura Apostólica, Embajada del Santo Padre en Venezuela. Como Obispos, legítimos Pastores de la Iglesia, estamos firmes en nuestra obligación de ser padres de todos los católicos, independientemente de su tendencia política, de respetar y promover el orden constitucional, y de trabajar denodadamente por la paz". (Ídem)

Para julio de 2007, *"se daban en la capital protestas por parte de algunos sectores del estudiantado opositor repudiando la no renovación de la concesión a la televisora privada...a los cuales los curas saludaron y felicitaron por sus acciones"* (Valdez 2014, pág. 99). Mientras leían una exhortación pastoral publicada por **El Nacional** (05/07/2007), citada por Valdez (2014, pág. 99), en que los Prelados, *"Mariano Parra, obispo de Ciudad Guayana; Willian Delgado, obispo de Cabimas; y Freddy Fuenmayor,*

de *Los Teques*"(ídem), dirigen unas palabras al Presidente Chávez. De la forma siguiente:

"Nadie, y mucho menos el Presidente de la República, tiene derecho a insultar o agredir a personas o instituciones que disientan de sus opiniones o proyectos...La diversidad de posturas ideológicas, propias y convenientes en democracia, no debe convertirse en beligerancia e intolerancia" (Ídem).

Es decir, que la CEV no solo defiende la libertad de expresión e ideológica, sino que también, manifiesta un sentimiento de empatía hacia la oposición, dentro de la cual se enmarca, al exigir, en otras palabras que se respete, a los que no estén a favor del proyecto de gobierno y estén en desacuerdo por opiniones ideológico-políticas.

Cabe destacar que, durante el período legal de vencimiento de la licencia de funcionamiento de RCTV, se realizaron varias manifestaciones en forma de marchas, en diferentes partes de país, con la finalidad de lograr la renovación de la concesión y continuación de la trasmisión del canal de TV, por parte de los sectores opositores, en las que participaron empleados de RCTV y una parte del estudiantado universitario, con el apoyo moral de la Iglesia Católica.

En la exhortación pastoral, de la CEV, "*URGE EL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN EN VENEZUELA*" (Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 157), del 7 de julio de 2007, el Episcopado expresa que estuvo en contra de esta medida del gobierno, de no renovar la concesión de RCTV, no solo porque consideran que se "*cierra*" un canal de TV, sino, por la defensa de las garantías consagradas en la Constitución (1999). Por lo que, la CEV dice lo siguiente:

"Recientemente el país ha sido sacudido por una ola de protestas ante la negativa del gobierno de renovar la concesión a uno de los más importantes canales de televisión del país. La presidencia de la Conferencia Episcopal en su momento fijó una posición contraria a tal decisión. Más allá de la defensa de un determinado medio, ante el cual el Episcopado ha expresado en el pasado cuestionamientos, se trata de denunciar un atentado a la libertad de expresión, que reduce los espacios de libre comunicación y favorece una hegemonía indebida del gobierno en materia de comunicación social, lo cual es evidentemente antidemocrático". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 158)

3.11 Aspectos ideológicos que resaltaron entre la Iglesia Católica y el gobierno de Chávez durante 2007

Los Arzobispos y Obispos de Venezuela, en la 88a Asamblea Pastoral de la CEV, realizaron la exhortación pastoral: *“URGE EL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN EN VENEZUELA”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 157), donde siguen expresando sus opiniones y perspectivas políticas referente a los acontecimientos que ocurrían en el país para ese momento. De acuerdo a con esto, el Episcopado señala lo siguiente:

"Actualmente nuestra patria vive uno de los momentos más cruciales de su historia. Después de las elecciones de diciembre de 2006, el Ejecutivo Nacional anunció la reforma de la Constitución de 1999, con el objetivo de introducir cambios de gran magnitud que conlleven la instauración de un modelo político y social bajo el signo ideológico del así llamado “socialismo del siglo XXI”, para lo cual constituyó una comisión presidencial encargada de elaborar el proyecto". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 157)

Es de notar, que la Iglesia Católica, establece una posición adversa a la ideología del gobierno, por considerar que el catolicismo (espiritualista) y el comunismo (materialista), son doctrinas incompatibles. Por lo que, vale recordar, en breves palabras, lo que ya, se ha descrito en el capítulo I, del presente trabajo, donde se han recordado las palabras del Papa Pio XI, que

afirmaba que *"ningún verdadero católico puede ser comunista; ningún verdadero comunista puede ser católico"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo I, 2000, pág.12).

La principal, preocupación de la CEV es el establecimiento de un sistema socialista, basado en el comunismo marxista, con el cual, no está acorde de ninguna forma. Entonces, la postura de la Iglesia Católica, es radicalmente opuesta a este. En concordancia con esto, los Prelados recuerdan las palabras del Papa Benedicto XVI, *"en el discurso de inauguración de la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en Aparecida"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 159), donde el máximo líder de la Iglesia Católica dijo que, *"las formas de gobierno autoritarias o sujetas a ciertas ideologías que se creían superadas, y que no se corresponden con la visión cristiana del hombre y de la sociedad, como nos enseña la Doctrina social de la Iglesia"* (ídem).

De igual manera, la CEV reflexiona que, *"el socialismo estatista que impide la primacía de la persona y de la solidaridad, suplantándolas por la hegemonía del Estado. Así, pues, ni el capitalismo salvaje ni el socialismo marxista son los caminos que conducen a la construcción de una sociedad más justa"* (ídem). Por lo tanto, no comparte ninguna de las teorías e ideologías porque ambas son contrarias a sus intereses espirituales y a la conservación, mantenimiento y defensa de los derechos fundamentales de los seres humanos.

3.12 La CEV y la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE)

En el año 2007, el Episcopado venezolano, expresó su apreciación respecto al Proyecto de Ley de Educación propuesto en 2006, porque consideran que existen elementos que aún no han sido bien definidos. Pero, en especial expresan su preocupación acerca de la orientación de la educación, por lo que los Obispos hablan de su angustia porque se imparta o establezca la educación fundamentada en la teoría socialista-comunista. En relación con esto, el Episcopado opina lo siguiente:

"Igualmente, manifestamos nuestra preocupación por el nuevo proyecto de Ley de Educación, en segunda discusión en la Asamblea Nacional. Si bien contiene elementos positivos, ofrece graves omisiones en asuntos importantes, como la finalidad de la educación, los derechos de los docentes, los subsidios mediante convenios a instituciones educativas que atienden sectores populares, la evaluación y el derecho de los padres a decidir sobre la educación religiosa de sus hijos, entre otros. Y, lo más importante, existe preocupación sobre la pretensión de impartir una educación con una única y determinada orientación política e ideológica, que afectaría gravemente derechos y deberes de los educandos y de los padres de familia". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 158).

Es decir, que la Iglesia Católica, defiende su derecho a permanecer dentro de las instituciones educativas, para conseguir ideologizar en la doctrina cristiana católica a los niños y niñas. Por lo que, se debe resaltar que, tanto la escuela, como la Iglesia Católica, forman parte cada una de las instituciones que son consideradas por Althusser (1974, pág. 12) como aparatos ideológicos de Estado. Sin embargo, al poseer el Estado, control sobre sus aparatos ideológicos y al identificarse la Iglesia Católica con las ideologías contrastadas a este, es entendible que se le quiera excluir de brindar la educación religiosa en las escuelas públicas, por no responder a

los intereses político-ideológico del Estado y por el contrario, establecer una pugna en la cual la institución religiosa se ubica del lado contrapuesto.

En el mismo marco educativo, existen regulaciones planteadas en el Convenio establecido entre la Iglesia Católica y el Estado Venezolano, lo cual, compromete al Estado a otorgar beneficio económico para la realización de la misión educativa de la Iglesia Católica por parte de la AVEC. Pero, en el 2007, ocurrió lo siguiente, respecto a la asignación presupuestaria:

"Por cambios en el gabinete y dentro del Ministerio de Educación, se retrasó la entrega de dozavos de subsidio gubernamental a la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), sobre la base del convenio suscrito entre ambos. Pese al recorte de 30% de lo solicitado por la AVEC desestimó que existiera un conflicto más allá de esta situación. La CEV solicitó que se defendiera la *libertad educativa*". (Aveledo, pág. 50).

Pero, este problema radica en que gracias al subsidio que el Estado venezolano otorga a la Iglesia Católica, esta religión puede desempeñar con mayor facilidad su labor educativa, debido a que este aporte es utilizado en lo referido a los gastos que generan las instituciones educativas. Es decir, para su mantenimiento, y el de los empleados que allí laborar, pudiendo así ofrecer trabajo a muchos ciudadanos y profesionales universitarios.

Por lo tanto, los subsidios económicos y de cualquier tipo que el Estado entrega a la Iglesia Católica, son contribuciones que ayudan en la realización de la misión socioeducativa de esta religión, que desde su fundación en la nación, ha proporcionado instrucción de calidad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes (e incluso en el nivel superior).

3.13 Participación sociopolítica de la Iglesia Católica alrededor de la Propuesta de Reforma Constitucional del año 2007

Desde inicios del nuevo periodo constitucional, el gobierno de Chávez planteo una Propuesta de Reforma Constitucional, ante la cual, la Iglesia Católica manifestó su opinión desacorde. Por lo que, "*En el año 2007 la Iglesia vuelve a hacer su aparición, esta vez para desacreditar la propuesta de Reforma Constitucional llevada a cabo por el Presidente Chávez*" (Valdez 2014, pág. 98).

En los primeros días del mes de enero de 2007, en la Exhortación: "*Tiempo de diálogo para construir juntos*" (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 188), donde los Prelados, defienden el pluralismo político y consideran que la Constitución de la Republica no debe favorecer ninguna ideología o proyecto político. En referencia a esto, la CEV dice lo siguiente:

"...la Reforma Constitucional, anunciada por diversos representantes del Gobierno, para ajustar la Carta Magna redactada y votada en 1999, al momento que vive el país, debe estar en consonancia con el pluralismo político y el principio de progresividad de los derechos humanos consagrados en los artículos 2 y 19 de la actual Constitución Nacional". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 154)

En este sentido, es indiscutible, la posición contraria de la CEV ante la Reforma Constitucional, por los representantes de la Iglesia Católica venezolana, justifican su intervención en la política venezolana por considerar que deben denunciar todo aquello que perjudique al pueblo. Entonces, la CEV opina lo siguiente:

"...el Episcopado venezolano ratifica unánimemente que es un cuerpo de pastores y profetas que, sin pretensiones de liderazgo político, anuncian los principios y criterios del Evangelio y del Magisterio eclesiástico, al mismo tiempo que denuncian las decisiones y medidas que afectan negativamente al pueblo" .(ídem)

La Iglesia Católica, a través de la CEV, expresó públicamente estar en contra de la , por lo que, *"Las declaraciones de los representantes de la Iglesia se fueron haciendo más radicales a medida que la fecha estipulada para someter la reforma a sufragio se iba acercando"* (Valdez 2014, pág. 101), llegando incluso a realizar una exhortación de la CEV, titulada: **"LLAMADOS A VIVIR EN LIBERTAD"**, el 19 de octubre, donde se referían solo a este asunto (**estableciendo una postura contraria**), definiendo los aspectos con los cuales están rotundamente en desacuerdo, de tal forma expresaron:

"La Reforma ha sido presentada como un instrumento para dar mayor poder al pueblo, especialmente a través del denominado "Poder Popular". En ella se ofrece la reducción de la jornada laboral, y a los trabajadores independientes la tan deseada seguridad social. Sin embargo, se acentúa la concentración de poder en manos del Presidente de la República y se favorece el autoritarismo. Punto central de esta Reforma es que Venezuela pase de "Estado democrático y social de derecho y de justicia" (Art. 2 de la actual Constitución) a ser un "Estado Socialista" (art. 16 de la propuesta). Algunos artículos condicionan la participación del pueblo y la actividad de los ciudadanos a la sola construcción del socialismo (Art. 70) y de la economía socialista (Art. 112). Esto limita la libertad de los venezolanos; se incrementa excesivamente el poder del Estado, se elimina la descentralización, y el gobierno controla muchísimos espacios de la vida ciudadana. En ese modelo socialista, el Estado y el gobierno estarían dirigidos por un Presidente que puede ser reelecto - sólo él - continuamente, con un poder amplísimo que le permitiría disponer constitucionalmente de las instituciones, propiedades y recursos. Esto es verdaderamente grave y modificaría la estructura fundamental del Estado democrático". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 162)

Todos estos argumentos de la CEV, fueron motivados por su discordancia ante la propuesta hecha por el Presidente Chávez y para intentar desacreditarla, debido a que la ideología de gobierno según los

Prelados, no tiene afinidad con la doctrina cristiana católica, porque, asocian la ideología de gobierno (Socialismo del Siglo XXI), con las ideas del comunismo Marxistas, al expresar lo siguiente:

"Un modelo de Estado socialista, marxista-leninista, estatista, es contrario al pensamiento del Libertador Simón Bolívar (Cf. Discurso ante el Congreso de Angostura), y también contrario a la naturaleza personal del ser humano y a la visión cristiana del hombre, porque establece el dominio absoluto del Estado sobre la persona. Experiencias de otros países demuestran que en tal sistema, el Estado y su gobierno se convierten en opresores de las personas y de la sociedad, coartan la libertad personal y la expresión religiosa, y causan un gravísimo deterioro en la economía, produciendo una pobreza generalizada. Ejemplo de ello han sido los países de Europa Oriental, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y, más cerca de nosotros, la República de Cuba. En ese escenario se establecería una discriminación con quienes no participen de la ideología socialista, se reducirían los derechos políticos de muchos venezolanos, y la noción de "pueblo" tendría un carácter restringido y excluyente identificado sólo con las personas y grupos que adhieren al socialismo". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 163)

El Episcopado, también, hace referencia a los derechos que se encuentran consagrados en la Constitución (1999) y advierten que de ser aprobada la Propuesta de Reforma Constitucional, se rompen con estas garantías, de la forma siguiente:

"El pluralismo político es uno de los valores fundamentales consagrados por la actual Constitución (Art. 2). La implantación de un Estado Socialista es excluyente, e implica el cese del pluralismo y de la libertad política y de conciencia de los ciudadanos. Es un hecho comprobado que dentro de un Estado democrático pueden existir partidos socialistas y gobiernos socialistas. Abundan ejemplos en el mundo actual como Chile y Brasil. En cambio, en un "Estado socialista", tal como se propone en Venezuela, toda la actividad política, social, económica y cultural se encuadra dentro de una única opción, un pensamiento único. (Ídem)

Luego, en el mismo documento, referido a la Propuesta de Reforma Constitucional, elaboran de manera simplificada la opinión y postura, de la manera siguiente:

"En **síntesis**, nuestra posición en cuanto al proyecto de Reforma puede formularse así:

- el proyecto presentado a la consideración del pueblo venezolano, debido a la radicalidad y profundidad de los cambios introducidos en la estructura del Estado, va más allá de una Reforma.

- la proposición de un "Estado Socialista" es contraria a principios fundamentales de la actual Constitución, y a una recta concepción de la persona y del Estado.

- la propuesta de Reforma excluye a sectores políticos y sociales del país, que no estén de acuerdo con el Estado Socialista, restringe las libertades y representa un retroceso en la progresividad de los derechos humanos.

- por cuanto el proyecto de Reforma vulnera los derechos fundamentales del sistema democrático y de la persona, poniendo en peligro la libertad y la convivencia social, la consideramos moralmente inaceptable a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 165)

Al acercarse la fecha para la realización del proceso electoral, que decidiría si se aprobaba o no una nueva Constitución, el Episcopado, como en otras oportunidades electivas, manifiesta su juicio al respecto. Por lo que, publica el comunicado: "*ANTE LA INMINENCIA DEL REFERENDUM*" (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 169), a través del cual, los Prelados dicen que: "*Reiteramos nuestra convicción expresada en anteriores documentos de que dicha reforma es innecesaria, moralmente inaceptable e inconveniente para el país*" (ídem). Además, realizan un llamado a los ciudadanos a participar en las elecciones y exigen al CNE la realización correcta y honesta de sus funciones, al decir lo siguiente:

"Llamamos a todos los electores a participar activamente y a expresarse libre y **conscientemente** con el voto. Recordamos al Consejo Nacional Electoral la imperiosa obligación constitucional, democrática y ética que tienen ante Dios y ante la Patria de asegurar la transparencia de la consulta, tanto en el mismo proceso comicial como en la entrega de los resultados". (Ídem)

El proceso electoral se realizó el 2 de diciembre y la Propuesta a la Reforma Constitucional no fue aceptada por la mayoría de los electores que sufragaron. En concordancia con esto, en el mensaje de la Presidencia de la

CEV llamado: “*NAVIDAD DE REENCUENTRO, PAZ Y ESPERANZA*” (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 171), del 18 de diciembre de 2007, los Obispos y Arzobispos comentan, lo siguiente:

"Damos gracias a Dios por la ejemplar jornada electoral vivida el pasado dos de diciembre. Damos gracias particularmente por el comportamiento pacífico y alegre de la ciudadanía, por la espera paciente y activa ante el retardo en la publicación de los resultados y por el respeto de esos mismos resultados por parte de las autoridades comiciales y nacionales". (Ídem).

3.14 Participación de la CEV en lo referido al tema educativo (2008)

Durante el año 2008, la Iglesia Católica se interesó por solicitar al gobierno y a la Asamblea Nacional que fueran escuchadas sus opiniones con respecto a la reforma educativa, por lo que para el 25 de abril de 2008, publican un "*COMUNICADO DE LA CEV SOBRE LA ACTUALIDAD EDUCATIVA DEL PAÍS*", mediante este, llaman al dialogo y opinan sobre el tema educativo, de la forma siguiente:

"En los últimos meses las autoridades educativas han emprendido, en el contexto de la implementación del Sistema Educativo Bolivariano, un conjunto de iniciativas para el desarrollo de un Nuevo Diseño Curricular que tiene una profunda y decisiva influencia en toda la labor de educación. La forma en que se ha procedido ha generado una reacción generalizada en los actores interesados, en especial Asociaciones de Padres y Representantes, universidades y diferentes gremios de educadores, que lo critican porque contradice planteamientos de la Constitución y de la Ley Orgánica de Educación vigentes, y replantea cuestiones ya rechazadas en el Referendo del 2 de diciembre del año 2.007". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 181).

Los Obispos, reflexionan sobre el hecho de que según ellos, se obliga la realización de este nuevo proyecto, por lo que opinan que "*se pretende imponerlo, como una decisión tomada que hay que llevar a la práctica, sin*

que se haya producido el proceso participativo plural, indispensable para un tema tan importante" (idem).

La Iglesia Católica se considera a sí misma por poseer instituciones que brindan una excelente educación, complementada por excelentes valores cristianos, como el respeto, solidaridad, honestidad, sinceridad, responsabilidad. Lo que además, les otorga la experiencia y los conocimientos necesarios a tomar en cuenta en la reestructuración educativa. Con relación a esto, la CEV opina lo siguiente:

"...avalamos la actitud de la AVEC y de numerosas asociaciones que, sin validar la propuesta oficial tal como está, se han esforzado en conocer sus contenidos, han expresado sus opiniones y están dispuestos a debatir y defender con argumentos las posturas asumidas. La educación católica ha demostrado, con tomas de posición y con hechos, a lo largo de los años, su fidelidad y coherencia con cuanto esté en consonancia con la Constitución de Venezuela y con los principios democráticos de libertad y pluralidad de pensamiento, y ha enriquecido su propuesta con las directrices y valores que emanan del Evangelio". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pag.182)

Sin embargo, los Prelados resaltan de manera positiva componentes que se encuentran en el nuevo diseño curricular, por ser valores compartidos por la doctrina social de la Iglesia Católica. Por lo que expresan que: *"Compartimos, con muchos otros, los elementos de progreso que se ratifican o introducen en el Nuevo Diseño Curricular, tales como la responsabilidad social y la solidaridad"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 182).

La CEV plantea que el nuevo proyecto curricular procura el logro de *"el exagerado militarismo; la visión parcializada de la historia; la reducción e imposición de los modelos inspiradores presentados, entre otros"*(idem).

De manera que, los Obispos y Arzobispos de Venezuela, defienden el derecho a la educación, de los venezolanos, derecho que el Estado tiene el deber de garantizar y al mismo tiempo, defienden el derecho de la Iglesia Católica a educar. Por lo que, en la exhortación pastoral nombrada: *“UNIDOS EN LA JUSTICIA Y LA RECTITUD”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 183), del 10 de julio de 2008, enuncian lo siguiente:

"La Educación es un derecho de todas las personas. Una educación de calidad es fundamental para el desarrollo sostenido de un país. Mucho se ha avanzado en las oportunidades educativas para todos. La Iglesia, con su extensa red de planteles, la mayor parte de los cuales está al servicio de las clases populares, ha contribuido al desarrollo del país mediante una educación de calidad". CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 184)

Entonces, es obvio que la Iglesia Católica estima a la educación que se imparte en sus instituciones, como superior ante las demás, aunque, es importante especificar que la Iglesia Católica hace posible su quehacer educativo a través de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC). En coherencia con esto, la CEV aprecia lo siguiente:

"Nuestro pueblo siempre ha tenido en alta estima la educación impartida en los centros educativos de la Iglesia. Sus alumnos son tan venezolanos como los que estudian en otros planteles. Sus docentes y trabajadores tienen derecho a equipararse a los que trabajan en las escuelas oficiales. Expresamos nuestra preocupación respecto a las dificultades encontradas para que los organismos oficiales competentes honren los convenios ya establecidos, principalmente en el ajuste anual de los presupuestos para cumplir con las obligaciones salariales del personal". (Ídem)

3.15 Opiniones de la CEV en relación con la Ley Habilitante

La CEV, también tuvo una colocación contrapuesta ante la Ley Habilitante introducida por el Presidente Chávez ante la Asamblea Nacional.

En lo referido a este asunto, los Prelados, en el comunicado *"EL BIEN Y LA PAZ DE NUESTRO PUEBLO"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 198), dicen: *"Manifestamos igualmente nuestra preocupación por la aparente inconstitucionalidad de algunos artículos de algunas de las leyes promulgadas el 31 de julio en el marco de la Ley Habilitante"*. (Ídem)

Para expresar su opinión contrastante respecto a la Ley Habilitante, la CEV publica en su exhortaciones 16 de Octubre de 2008, titulada: *"POR LA VIDA Y LA DEMOCRACIA"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 199), algunos aspectos y asuntos, en referencia con este suceso, que de acuerdo a los Obispos y Arzobispos, va contra los deseos del pueblo venezolano. Al respecto, la CEV interpreta lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que la referencia obligada para todas las leyes es la Constitución vigente, vemos como un irrespeto a la voluntad popular soberana que se impongan muchos de los cambios rechazados mediante la publicación inconsulta y sorpresiva de un conjunto de leyes con elementos de carácter estatizante, autoritario y centralizador. Los nuevos decretos-leyes contienen rasgos anticonstitucionales, otorgan mayor poder al Ejecutivo Nacional para el control de numerosas áreas de la vida del país, en detrimento de las personas e instituciones, y cercenan múltiples derechos políticos y sociales de los ciudadanos". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 200).

3.16 Acontecimientos referidos a las elecciones de 2008

En el año 2008, se realizaron elecciones de alcaldes y gobernadores, por lo que, a mediados de este, se vive un contexto electoral, donde se establecen los candidatos que desean ser elegidos y posteriormente inicia las campañas electorales, que fueron muy competitivas. En relación con el proceso este proceso electoral, la CEV en la Exhortación Pastoral: *"UNIDOS EN LA JUSTICIA Y LA RECTITUD"*, del 10 de julio de 2008, los Prelados exponen:

"Como en anteriores ocasiones, exhortamos a los electores a cumplir su obligación cívica de sufragar, uno de los actos que más fortalecen el sistema democrático. A pesar de las dificultades y retrocesos que se han producido en el pasado lejano y reciente en relación a la realización de comicios, éstos siempre constituyen un canal imprescindible de expresión de la ciudadanía y de consolidación de la democracia. Es grande también la responsabilidad de los candidatos o actores políticos: en este proceso electoral, más que unos cargos, están en juego valores esenciales de la democracia, a saber: el pluralismo, la libertad, la honestidad, la justicia, la paz". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 185).

La CEV, realiza una reflexión que es dirigida en particular al Concejo Nacional Electoral (CNE), para opinar acerca de cómo debería ser su comportamiento, y especificar de manera implícita que si los resultados benefician con el triunfo a candidatos ajenos a la opción del gobierno, se debe respetar la decisión del pueblo, por lo que con esta aserción, ponen en duda la ética del Poder Electoral. En conformidad con esto, la CEV dicen lo siguiente:

"...corresponde, por parte del Estado, en particular del Consejo Nacional Electoral, el deber de garantizar la pulcritud del proceso, su fácil acceso, la difusión inmediata de los resultados y el acatamiento de los mismos, como voluntad popular que de ese modo se expresa, sin que pueda anteponérsele ningún otro interés, grupal o individual, ideológico o de cualquier otra naturaleza". (Ídem)

Dentro de lo relacionado a estas elecciones, la Presidencia de la CEV, hace público un comunicado, el 24 de septiembre de 2008, que nombraron: *"EL BIEN Y LA PAZ DE NUESTRO PUEBLO"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 198), mediante el cual, los Obispos y Arzobispos, establecen el cumplimiento algunos elementos, que consideran fundamentales para la realización de los comicios, por lo que aprecian lo siguiente:

"3.-Pedimos a todos los actores políticos, tanto del gobierno como de la oposición, evitar cualquier tipo de acción que pueda poner en peligro la realización de las elecciones previstas para el 23 de noviembre.

4.-Exigimos que se respeten los derechos y se garantice la seguridad de todos los que intervienen en la campaña electoral, y que el Consejo Nacional Electoral garantice asimismo la absoluta transparencia de los venideros comicios, así como la igualdad de oportunidades para todos los candidatos". (Ídem).

Los Prelados consideran las votaciones como parte fundamental de la vida democrática del país, por lo que emiten sus opiniones mediante la Exhortación: *"POR LA VIDA Y LA DEMOCRACIA"*, del 16 de Octubre de 2008, indicando lo siguiente:

"Las próximas elecciones regionales revisten una extraordinaria importancia y proyección para el destino democrático de Venezuela, pues no sólo confirman la decisión de mantener vigente el principio de descentralización, una conquista del pueblo venezolano desde 1989, asumida por la Constitución de 1999 y ratificada en el Referéndum del 2 de diciembre de 2007, sino que pueden también contribuir al sano equilibrio de los poderes públicos de las regiones en función del pluralismo, la reconciliación y paz ciudadana". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 200).

Los Obispos y Arzobispos, piensan que los venezolanos están comprometidos a participar mediante el sufragio, y a pesar de que no aconsejan por quién o quienes votar, dicen a los electores que lo hagan conscientemente. Por lo que la CEV, considera:

"Todos los católicos y todos los ciudadanos tenemos la obligación moral de acudir a las mesas electorales a expresarnos con libertad y responsabilidad sobre el destino de la nación. Nadie debe sentirse excluido ni exento del derecho y el deber de sufragar según su conciencia. El auténtico sentido del voto, como expresión de crecimiento en democracia, debe ser respetado y no debe ser motivo de retaliaciones de ningún género". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, págs. 200-201).

3.17 Participación de la CEV en Sistema sociopolítico durante el año 2009

En referencia al referendo (15 febrero de 2009), realizado para elegir sobre la aprobación de la Enmienda N° 1 de la Constitución (CRBV), donde se establece la reelección indefinida de los cargos de: gobernador(a)(Art. 160 de la C RBV-1999), Concejales (Art. 162 de la C RBV-1999), Alcaldes (a (Art. 174 de la C RBV-1999), Diputados(a)(Art. 192 de la C RBV-1999) y Presidente (a) de la República (Art. 230 de la C RBV-1999). Los Obispos hablaron expresando su posición adversa ante esta Enmienda, de tal forma:

"Desde diciembre de 2008, la CEV critica el referendo para aprobar una enmienda a la Constitución que permita la reelección indefinida de los cargos del Poder Ejecutivo, considerándola ya rechazada en el referendo de diciembre de 2007: El Cardenal Urosa señaló que tal enmienda *no va con el sentir del pueblo venezolano* y que sólo traería mayores conflictos. El Presidente respondió que tales declaraciones eran manipuladoras, y que *Si Cristo -quien fue un gran revolucionario- apareciera aquí de carne y hueso, latigearía a Urosa*". (Aveledo, 2012, pág. 51)

Los Obispos y Arzobispos de Venezuela se pronuncian respecto a los comicios del 15 de febrero, al realizar una declaración por parte de la Presidencia de la CEV, dos días antes de las elecciones, donde dicen: *"Venzamos la apatía o la indiferencia y salgamos todos a votar. Votemos sin miedo. Votemos con conciencia de país. Cada voto es fundamental para construir la democracia en Venezuela"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 216). También, se dirigen a los responsables principales, frente a la realización del proceso, como lo son el CNE y el Plan Republica, al pedirles lo siguiente:

"Exhortamos a las autoridades electorales a facilitarles a todos los electores el cumplimiento de este deber así como el ejercicio de su derecho a expresar su voluntad soberana sin tropiezos, cortapisas ni manipulaciones.

Hacemos un llamado a los integrantes del Plan República y a los miembros y testigos de las mesas de votación para que favorezcan un sano ambiente de convivencia y de trabajo, faciliten el sufragio, fomenten el respeto mutuo y promuevan la colaboración entre todos. Cada centro electoral, cada mesa debe ser una escuela de transparencia democrática". (Ídem)

En la misma declaración, los Prelados reflexionan acerca de la conservación de la paz y el acatamiento de los resultados, por lo que declaran que *"Estemos todos dispuestos a aceptar democrática y gallardamente los resultados oficiales...Si hay reclamos y protestas que presentar háganse por los cauces institucionales"* (idem). Al respecto, cabe decir que la Enmienda fue aprobada por el pueblo venezolano, por lo que se empezó a aplicar desde entonces.

La Presidencia de la CEV, realiza un Comunicado donde publica su análisis de la realidad nacional, el 6 de abril de 2009, con motivo de la Semana Santa, donde hablan de acuerdo a su inconformidad por la situación sociopolítica del país, colocando de relieve las contrariedades existentes entre la CEV y el Ejecutivo Nacional, a continuación:

"La promoción de un ambiente de aguda polarización política, la exclusión por causas ideológicas, la descalificación moral de los adversarios, la eliminación de una positiva descentralización y la creciente concentración de poder en el ejecutivo, deterioran el Estado de Derecho, despojan a las instancias nacionales, regionales y municipales de su legítima autonomía y ponen en grave riesgo de colapso el sistema democrático". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 220)

La ubicación contrastante de la CEV con la ideología de gobierno y por consecuencia con el Ejecutivo Nacional, posee una marcada raíz

ideológica, por la incompatibilidad que asegura que tiene el catolicismo y el socialismo, cuya aplicación es causa de angustia y preocupación para los Obispos. Pero, observan que "*Después del referendo del 15 Febrero de 2009 se ha acelerado la imposición arbitraria y unilateral del proyecto de socialismo del siglo XXI*" (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 204). Lo cual, es manifestado en Exhortación "*VIVAN EN LA VERDAD Y EL AMOR DE CRISTO*" del 10 de julio de 2009.

De igual forma, se muestran preocupados porque esta situación "*irrespeta la voluntad popular, lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la participación real y libre de los ciudadanos*" (ídem). Estos razonamientos del Episcopado desembocan en un pronunciamiento que alerta, sobre las Leyes propuestas por el gobierno, en particular la Ley Orgánica de Educación (la CEV, también hace referencia a otras leyes, que por no estar inmersos dentro del tema que maneja el presente trabajo no se tomaron en consideración). Por lo que, los Prelados dicen: "*Hacemos un llamado de alerta para que todos estemos atentos ante la discusión de leyes que afectan ampliamente el ejercicio responsable de la libertad de los ciudadanos, de sus familias, del recto desempeño social; en particular, la de educación*". (Ídem).

3.18 La CEV y la Ley Orgánica de Educación promulgada el año 2009

El Concilio Plenario de Venezuela (2006, pág. 373), hace referencia a la situación educativa, allí se ha descrito que "*La constante más característica de la relación ha sido de colaboración y respeto, aunque no faltaron las confrontaciones, en especial entre los poderes públicos y las instituciones privadas, Iglesia incluida*".

La Institución Eclesial *"ha dedicado una atención primaria a la acción educativa"* (Concilio Plenario de Venezuela, pág. 373), por lo que al proponerse una nueva Ley Orgánica de educación, mediante la aplicación de la *Ley Habilitante*, por parte del Presidente Chávez, se ve inquietada por la posibilidad de que ello afecte negativamente *"El convenio que el Estado venezolano ha suscrito con los colegios católicos, representados por la AVEC"* (Concilio Plenario de Venezuela, pág. 375). Respecto a esto, Valdez (2014, pag.71) afirma lo siguiente:

"Parte importante del conflicto existente entre la CEV y el poder ejecutivo, se produce en función de la promulgación de esta ley; la Iglesia planteó una serie de argumentos que se oponían a la aplicación de la misma por considerar que con esta acción *"se sacaba a dios de las aulas"* (por lo menos ese fue el *slogan* que utilizaron ante los medios de comunicación y ante el país); sin embargo; es conocido que desde un principio la CEV se opuso; de manera categórica, a la aplicación de la Ley Habilitante".

Es importante señalar que la Iglesia Católica desarrolla una misión educativa, que de acuerdo con el Concilio Vaticano II, en la Declaración *"GRAVISSIMUM EDUCATIONIS MOMENTUM"*, en el proemio dice: *"le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación"*. Este proceso, está descrito en la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado sobre la educación y el futuro nacional, del 15 de enero de 1976, momento histórico en el que se desenvolvía el debate sobre la Ley de Educación de 1980.

El Episcopado en la Declaración sobre la Educación el 11 de julio de 2001, expresa que *"El carácter ideologizante que por momentos toma el debate en razón de un nuevo proyecto educativo, pone en peligro la verdadera finalidad de una ley de educación"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 33) y, como la CEV, no comparte las ideologías del actual gobierno, expresa que: *"Esto nos lleva a exigir que la ley esté centrada*

en la persona humana y sus derechos y no en una concepción ideologizada de la sociedad" (idem).

La CEV tomando en cuenta la importancia del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE), especifica algunos elementos que deben ser considerados para el contenido de la nueva LOE, dentro de los que exigen la Educación Religiosa Escolar, por lo que determinan a continuación:

"...destacamos la importancia fundamental de algunos aspectos que deben ser expresados con claridad en ella: La apertura de la Ley a todas las corrientes del pensamiento acordes con los lineamientos de la Constitución; el derecho irrenunciable y la responsabilidad de la familia en la educación de los hijos y en la elección del tipo de escuela para los mismos; el papel rector del Estado, compartido con toda la sociedad, en la garantía de este derecho para todos, en particular para los sectores populares, y en la supervisión de su efectivo cumplimiento, de acuerdo a las leyes; la necesidad de promover una educación que sea integral, promotora de vida y transformadora de la sociedad; **la exigencia de tener en cuenta la dimensión religiosa de las personas y de contemplar la Educación Religiosa Escolar dentro del horario escolar**, según las diferentes creencias y dentro del marco constitucional; la participación responsable de la comunidad educativa, que debe estar conformada por personas que realmente tengan injerencia en la vida de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela".(CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, págs. 207)

Las expectativas, supuestos y entredichos originados por causa si debe o no aprobarse una nueva la Ley Orgánica de Educación (LOE) y cuál sería el contenido que debería tenerse terminan cuando, *"En Junio es aprobada la Ley Orgánica de Educación, y con ella se reanudan las manifestaciones en centros educativos privados (laicos y católicos), así como en el movimiento estudiantil"* (Aveledo, 2012, pág. 51). Pero, cabe mencionar que no hubo pataleta que valiera, debido que esto no echó para atrás a la nueva LOE (2009).

En el Concilio Plenario de Venezuela (2006), se aborda la situación educativa, allí se ha descrito que *"La constante más característica de la relación ha sido de colaboración y respeto, aunque no faltaron las confrontaciones, en especial entre los poderes públicos y las instituciones privadas, Iglesia incluida"*. Dichos conflictos o diferencias ente el Estado y la Iglesia se dieron cada vez que la Iglesia se sintió reducida en su poder y autoridad, lo cual ocurrió con la nueva Ley Orgánica de Educación (2009), por lo que la institución católica, se siente disminuida y nota la creciente presencia del Estado en el ámbito educativo, lo que se transformó en un conflicto.

En consecuencia, se observa que la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) no se encontraba de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de Educación (2009) y lo manifestó abiertamente antes, durante y después de su aprobación por Ley Habilitante.

3.19 CEV y los sucesos sociopolíticos del año 2010

Para el año 2010 la postura política e ideológica de la Iglesia Católica expresada mediante la CEV, se observa en contrástate con el proyecto de gobierno, lo que se puede descubrir en reflexiones realizadas por los Obispos y Arzobispos, sobre la situación del país, en el documento titulado: *"JUSTICIA Y VERDAD, CAMINOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ"*, (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 225), del 12 de enero de 2010. De esta manera, la CEV describe lo siguiente:

"Nos preocupan altamente actuaciones y declaraciones de representantes del Gobierno que atentan contra el espíritu democrático y

que ponen al descubierto una pretensión totalitaria. Entre ellas, la aprobación de leyes, de manera inconsulta y apresurada, fuera de los criterios constitucionales y al margen de la voluntad popular expresada en el Referéndum de diciembre del 2007, y la desvalorización de la autonomía de los poderes del Estado. Se hace referencia a un *nuevo constitucionalismo* y a la necesidad de desmontar el Estado actual para instaurar un *Estado Comunal*". (Ídem)

La CEV, se encontraba en contra de la *Ley Habilitante* que permitió al Presidente Chávez, la aprobación de leyes como la LOE (2009) y la Ley Orgánica del Poder Comunal. Por lo que, los Prelados argumentan a continuación:

"La aprobación de leyes que van en contra de lo que la población expresó la consideramos como un irrespeto a la voluntad democrática de los ciudadanos. Invitamos a todos los que ejercen funciones de gobierno, a respetar la estructura democrática del Estado, promoviendo la autonomía de los poderes y el auténtico estado de justicia y de derecho. Sólo así será legítima la acción del Gobierno". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 227)

En el mismo documento: : "*JUSTICIA Y VERDAD, CAMINOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ*", la CEV expresan una invitación para que los venezolanos acudan y participen de los comicios que permitirán elegir los Diputados a la Asamblea Nacional e igualmente envían un mensaje al CNE, para que promueva la participación activa y mayoritaria en el proceso electivo. Por lo que la CEV dice lo siguiente:

"Animamos a todos los venezolanos a acudir masivamente a elegir a los diputados que conformarán la nueva Asamblea Nacional, y a votar con libertad y **conciencia**. El Consejo Nacional Electoral debe estimular al voto y conservar su completa imparcialidad. En esto se basa la esencia democrática del árbitro electoral. Lo contrario sería una grave herida al ejercicio del voto como expresión cívica y a la confianza que la población deposita en él". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 228)

En vísperas de la celebración del bicentenario de la *Declaración de Independencia de Venezuela*, los Obispos y oran una carta pastoral, donde mencionan el *Acta de Independencia*, realzando el interés que los padres

fundadores en la preservación de la fe cristiana católica, por lo que se menciona un fragmento del texto donde se consagra a la religión católica a continuación:

"Nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole en el momento en que nacemos a la dignidad, que su Providencia nos restituye, el deseo de vivir y morir libre: **creyendo y defendiendo la Santa y Católica y Apostólica religión de Jesucristo, como el primero de nuestros deberes**". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pag.231)

Al respecto los Obispos y Arzobispos de Venezuela, consideran que la Iglesia Católica es un patrimonio que nos han otorgado los padres fundadores de tal forma justifican su importancia, expresando lo siguiente:

"Los padres fundadores de la patria, herederos de una tradición cristiana que ya contaba tres siglos en este suelo, reafirmaron esa fe con pública proclamación; deseaban que la República de Venezuela naciera, por tanto, bajo la inspiración de la fe en Jesucristo e imploraron la ayuda divina para la realización de ese sueño de libertad, de unidad, de paz". (Ídem)

Luego la CEV realiza un análisis de la historia democrática del país, dividiéndola en dos etapas, describiendo las características más sobresalientes de estos períodos, por lo que delimita y describe el primero de la forma siguiente:

"Queremos, sin embargo, concentrar nuestra reflexión en la etapa democrática iniciada a raíz de enero de 1958...El primero se caracterizó por una relativa bonanza económica, una significativa movilidad social ligada a la generalización de la educación y la formación profesional, así como por una consolidación de la institucionalidad democrática, el afianzamiento de una cultura civilista, de pacificación y pluralismo. Hubo, además, progresos significativos en el orden de la salud, educación e infraestructura.

...experimentó su quiebre a finales de los años setenta. La superabundancia de recursos debida a los precios del crudo, no sólo

dislocó la economía, sino que marcó el inicio de una creciente desilusión en las mayorías populares: la democracia integral no era para todos". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 232)

El segundo período que describe la CEV, analiza la crisis del modelo Puntofijista y primordialmente el proceso iniciado con la Presidencia de Chávez, por lo que dice a continuación:

"El segundo período, en el cual estamos, abarca las últimas tres décadas hasta hoy. La transformación iniciada en 1998, fue el resultado de un profundo anhelo, definido como un proyecto inédito de "refundar" la República...el mismo se ha venido concretando en un "proceso de cambio", primero de régimen, por un proceso constituyente y una nueva Constitución; luego de sistema, calificado ahora como revolucionario, de **pretensión totalitaria**, ya que intenta reestructurar tanto lo socioeconómico como lo político-institucional, lo jurídico-constitucional y lo ético-cultural. Por estas razones, su ambición no sólo toca el tejido material y organizativo del cuerpo social, sino también, y sobre todo, **afecta el fondo íntimo, espiritual, del alma nacional**. Todo esto, en su ideario y realizaciones, no sólo se presta a grandes ambivalencias y ambigüedades, sino que contradice elementos fundamentales de una auténtica cultura democrática". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 233)

Asimismo, los Prelados al comparar la situación general del país en los dos periodos que describen, consideran que en ninguno se han logrado mejores condiciones de vida ni cumplir con las expectativas de los venezolanos. Al respecto la CEV argumenta a continuación:

"Es un mal de la nación, en uno y otro período, el que millones de venezolanos continúen, todavía hoy, sumidos en condiciones materiales, institucionales y morales indignas de su condición humana, y permanezca frustrado el propósito de construir una República, para todos en la riqueza de su diversidad y libertad, y con todos en la comunidad de su solidaridad y fraternidad. Las élites de antes y de ahora no han logrado que el pueblo sea sujeto capacitado y autónomo. Y el proyecto de socialismo del siglo XXI, pregonado ahora, dista mucho de lo que el pueblo venezolano aspira y reclama". (Ídem)

El Cardenal Urosa en julio, manifestó en Roma su opinión adversa con el establecimiento del Socialismo Marxista en el país, ocasionando una reacción casi inmediata en el Presidente Chávez, el cual expresó que: *"El Cardenal cuando dice en Roma eso, está irrespetando al Estado todo y, al pueblo todo. Está haciendo una acusación infundada y temeraria"* (Aveledo, 2012, pág. 51).

Referente a este hecho en particular, el Secretario General de la CEV, para ese entonces, Jesús Gonzáles, justifico la opinión del Cardenal, diciendo que: *"Hay decisiones que está tomando el Gobierno Nacional que apuntan a un régimen que es distinto al régimen que está consagrado en la Constitución"* (ídem). Desacreditando las acciones del gobierno y demostrando su oposición al mismo.

Sin embargo, los Poderes Estatales estuvieron a favor del Presidente, por lo que el Tribunal Supremo de Justicia y la Asamblea Nacional actuaron de la forma siguiente:

"...El Tribunal Supremo de Justicia señaló que el Cardenal violaba el Concordato entre Roma y la Republica, por lo que el poder ejecutivo tendría la potestad de rechazarlo en el cargo como indigno de la "dignidad cardenalicia" al actuar políticamente...La Asamblea Nacional llamó al Cardenal Urosa a una interpelación, a lo cual este finalmente accedió, declarando que "Soy un Obispo, Pastor de la Iglesia, servidor de Jesucristo y del pueblo venezolano todo. En esa condición he actuado y hablado sobre las cuestiones sociales. No me considero ni me he considerado nunca, y no he actuado en ningún momento como actor u operado político". (Ídem)

Estas dos personalidades, Cardenal Jorge Urosa Savino y el Secretario General de la CEV, Jesús González, invocan y citan a Jesucristo, a la institución religiosa. Asimismo, señalan su vocación al servicio del pueblo, por lo que acuden a sus fieles, con el objetivo de justificar y dar

explicaciones de carácter social, que evidencian su preocupación por la realidad política existente, para desacreditar al gobierno.

3.20 Acontecimientos sociopolíticos del año 2011

Como es lo acostumbrado, al inicio de cada año la CEV se reúne y emite un documento donde expresan sus opiniones sobre la realidad o situación del país, por lo que el 11 de enero de 2011 realizan una Exhortación: *“ANHELOS DE UNION, JUSTICIA, LIBERTAD Y PAZ PARA VENEZUELA”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 247), donde mencionan la próxima celebración de los doscientos años de la *Declaración de la Independencia de Venezuela*, el 5 de julio de 2011.

Además, ponen de relieve que la *“Declaración de 1811 comenzaba invocando y poniendo a Dios por testigo de la rectitud de sus propósitos, manifestando explícitamente su ubicación dentro del marco espiritual de la tradición cristiana”* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 248). Es decir, que resaltan la importancia de la Institución Católica para la nación, desde la Independencia y en los actuales momentos.

En relación con la situación sociopolítica del país, se destaca con claridad que la CEV se muestra en oposición, por razones ideológicas, con la gestión del gobierno y la Asamblea Nacional, argumentando lo siguiente:

“...el Gobierno y la Asamblea Nacional priorizaron una agenda ideológica destinada a la implantación de un sistema socialista y totalitario de Estado y de gobierno contrario a la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada por votación popular el 15 de diciembre 1999. Recordemos que la propuesta de reforma para adecuarla al actual proyecto ideológico del Ejecutivo Nacional, que excluye y discrimina a quienes no compartan la ideología socialista, fue rechazada por la voluntad del pueblo expresada en el referéndum del 2

de diciembre de 2007". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 249)

Asimismo, se evidencia la postura disconforme de los Obispos, ante la aprobación de la *Ley Habilitante*, porque además de consideran, que va en contra de los deseos del pueblo, y promueve la implantación del poder mayoritario en el Presidente Chávez, quien posee ideales que la CEV no comparte. Por lo que los Prelados opinan lo siguiente:

"...se ha dictado una ley habilitante que confiere poderes especiales al Presidente de la República para legislar por un lapso de 18 meses...Esta ley confiere al Presidente poderes especiales para legislar...y delega en el Ejecutivo una facultad extraordinaria, más allá del período para el cual fueron electos los anteriores diputados, limitando así a la nueva Asamblea Nacional en una de sus facultades esenciales. Esto es un inaceptable desconocimiento de la voluntad popular expresada en las elecciones legislativas del pasado 26 de septiembre de 2010". (Ídem) _el subrayado es nuestro.

Entonces, la CEV critica las actuaciones de la Asamblea Nacional, porque contribuyen a la configuración del marco jurídico y legislativo a favor de la ideología de gobierno, con la cual se oponen. Por lo que la CEV argumenta a continuación:

"La Asamblea, en menos de un mes, aprobó veinticinco leyes, muchas de las cuales contienen disposiciones que restringen derechos y garantías de los venezolanos, e **incorporan propuestas de la reforma a la Constitución** que fueron rechazadas por el pueblo en el referéndum del 2 de diciembre de 2007...Nos preocupan, entre otras, las así llamadas "**leyes del Poder Popular**", que confieren atribuciones a las **comunas, directamente vinculadas al Ejecutivo Nacional**". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 249)

La colocación política del Episcopado venezolano, en contra del gobierno del Presidente Chávez, y de las *Leyes del Poder Popular*, que están

conforme al proyecto bolivariano, es innegable, por lo que se distingue su inclinación opositora a continuación:

"...las recientes leyes crean una gravísima situación política, pues con ellas se pretende imponer a los venezolanos un sistema socialista estatizante y totalitario...Desde el punto de vista ético, consideramos que esta manera de proceder no resuelve los problemas de la gente, cercena algunos de sus derechos, e irrespeta y desconoce la voluntad popular mayoritaria expresada reiteradamente por medio del voto". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 250)

La CEV, se describe como defensora de los intereses del pueblo, denunciadora de lo que no es adecuado, invocando a Jesucristo y su deber como miembros de la sociedad, actúa políticamente y tomando un enfoque político adverso. Este método discursivo sobresa le en muchos de sus documentos, de tal forma:

"Como ciudadanos, como cristianos y pastores de la Iglesia, los Obispos no podemos callar. Jesús nos enseña que el poder no debe ser ejercido como un dominio sobre los demás, como si los gobernantes fueran dueños de las naciones, sino más bien como un servicio a todos...para nosotros los cristianos el poder no es un fin en sí mismo. Es un servicio de los gobernantes al bien común de todos los ciudadanos. Las autoridades del Estado no pueden asumir el control total de la vida de las personas, y tampoco establecer las condiciones para eternizarse en el ejercicio del poder. Es contrario a los valores cristianos, a los derechos humanos y al sentido común destruir al que piensa diferente, o condenarlo al silencio". (Ídem)

Los Obispos y Arzobispos, mediante sus palabras demuestran que no admitirán de ninguna forma la ideología o gestiones de gobierno, lo cual, hacen colocando por delante a la entidad religiosa y a la CEV, como parte de ella. Por lo que los Prelados expresan lo siguiente:

"En 1998, la Conferencia Episcopal Venezolana manifestó su rechazo a cualquier tentación totalitaria (10). Ahora nos encontramos ante la pretensión de imponer un sistema político socialista-marxista y totalitario, contrario al sistema democrático consagrado en la Constitución de 1999, y reafirmado con el rechazo a la propuesta de reforma constitucional. **Los Obispos consideramos que esta imposición es moralmente inaceptable, pues ofende la dignidad de cada persona,**

creada a imagen y semejanza de Dios, desconoce la soberanía popular y vulnera gravemente el bien común, la institucionalidad democrática y los derechos de los venezolanos". (Ídem)

Luego, a causa de la importancia que para la CEV poseen los comicios, porque para los Obispos, estos son los fundamentos de la democracia y un medio para que los venezolanos influyan en los caminos que toma la nación, realizan una *“DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA ANTE LOS VENIDEROS PROCESOS ELECTORALES”* (Compañeros de Camino, Tomo IV, pág. 259), el 19 de Octubre de 2011, donde señalan lo siguiente:

"Las elecciones en los años venideros son de gran relevancia: primero elegiremos al Presidente de la República (7 de octubre 2012), luego a los Gobernadores de Estado e integrantes de los Consejos Legislativos (16 diciembre 2012), y por último, a los Alcaldes y Miembros de los Concejos Municipales (el 14 de abril 2013)". (Ídem)

3.21 La CEV y sucesos sociopolíticos del año 2012

Tiempo después, la CEV emite un documento titulado: "2012: AÑO DERECONCILIACION NACIONAL", el 12 de enero de 2012, producto de su Asamblea Plenaria ordinaria, donde continúan hablando de los procesos electivos, en particular las elecciones presidenciales de octubre, sobre las cuales enfatizan que: *“Este acontecimiento reviste esta vez una importancia especial, habida cuenta de la magnitud de los problemas que están sobre el tapete nacional y los contrapuestos modelos sociales presentados como vías de solución”*.(CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 265)

Asimismo, los Obispos y Arzobispos, hicieron una invitación a los electores a participar del proceso, diciendo: *“...ratificamos nuestro llamado a*

*ejercer de modo **consciente**, libre y responsable el derecho y deber constitucional de votar"* (idem).

El 12 de julio de 2012, la CEV publica un Comunicado titulado: "ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES", donde los Obispos expresan que: "*nos dirigimos de nuevo a todos los venezolanos ante la proximidad de las jornadas electorales. Les invitamos, en particular, a tomar **conciencia** de la relevancia del acto electoral del 7 de Octubre"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág.266).

En el mismo comunicado, instan a todos los electores a participar mediante el voto y a otorgarle la relevancia que merece, porque a través del sufragio se afecta el porvenir de la nación. Por lo que, al igual que en otras oportunidades, como se ha podido observar, los Obispos y Arzobispos llaman a los electores a tomar conciencia, votar conscientemente o a ser conscientes (a pesar de que no indican por qué candidato votar) de tal forma:

"Esta elección del Presidente de la República es, en efecto, un acontecimiento de particular importancia en la vida de nuestra sociedad democrática, porque definirá profundamente el futuro del país. Para seguir construyendo la democracia en Venezuela, es fundamental el voto de cada uno de los ciudadanos, el cual deberá proyectarse en otras acciones. La elección es una parte, y no el final, de todo un proceso, porque después del 7 de Octubre, la vida nacional ha de continuar su curso normal. Es necesario que todos tomemos **conciencia** de nuestra responsabilidad pues la elección nos compete e interesa a todos. Nadie debe sentirse excluido ni exento del derecho y el deber moral de sufragar válidamente". (Ídem)

Por otra parte, manifiestan sus opiniones respecto a las funciones del CNE y se dirige a los líderes políticos para pedirles que sean vigilantes del proceso. Por lo que los Prelados argumentan lo siguiente:

"Es fundamental que el Consejo Nacional Electoral ofrezca la garantía de que **la opción del elector no podrá ser alterada**, que será resguardado el secreto del voto y que los ciudadanos no encontrarán obstáculos para ejercer su derecho. Para ello es indispensable que los representantes de los partidos políticos participen en la observación de los escrutinios en todas sus fases. La presencia de observadores internacionales es un factor que ayudará a evidenciar la transparencia del proceso. El organismo electoral debe, de manera razonable, dar a conocer los resultados a la brevedad posible. Teniendo uno de los mejores sistemas electorales del Continente, con la tecnología más avanzada, no hay razones técnicas para que el pueblo se vea sometido a una angustiada espera. La existencia de tales garantías será el mejor aval para respetar las normas establecidas y acatar la voluntad expresada por la mayoría". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág.267)

Las elecciones se realizan y el Presidente Chávez es reelecto nuevamente en el cargo para un nuevo periodo constitucional, aunque por su delicada salud no logra ser juramentado ante la Asamblea Nacional.

3.22 Eventos sociopolíticos ocurridos en el año 2013

Poco después, el 8 de enero de 2013, la CEV realiza un comunicado, donde se queja sobre el ventajismo que según ellos ocasionó que *"la falta de condiciones de equidad en el desarrollo de la campaña plantean la necesidad de una revisión y absoluta imparcialidad del sistema electoral"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág.269).

Los Obispos y Arzobispos se muestran preocupados por la falta de información veraz sobre la salud del Presidente Chávez, esta situación generó incertidumbre y nerviosismo, en la población. Por lo que la CEV dice a continuación:

"El estado de salud del Señor Presidente de la República ha generado inquietud en el conjunto de la población venezolana...Es necesario que las autoridades informen con claridad y veracidad sobre el

estado y evolución de la salud del Presidente, pues es un tema de interés público dada la función que él ejerce". CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág.270)

En relación con la no juramentación del Presidente, llaman a los Poderes Públicos a cumplir con la norma establecida para este caso en particular y a actuar en correspondencia con la Constitución. En relación con esto, la CEV expresa lo siguiente:

"Así mismo, ante la situación constitucional que ha creado la condición de salud del Señor Presidente de la República, llamamos a todos los poderes públicos y a la ciudadanía en general a respetar escrupulosamente la normativa constitucional, pues del respeto del estado de derecho depende la estabilidad y la paz de la República; entendiendo que la voluntad soberana del pueblo se expresa y se ejerce en el marco de las normas de la Constitución Nacional. Una interpretación acomodaticia de la Constitución para alcanzar un objetivo político es moralmente inaceptable". (Ídem)

El 5 de marzo de 2013 fue anunciado el fallecimiento del Presidente Chávez, lo que consternó no solo a los chavistas, sino a todo el pueblo, que a pesar de todas las contrariedades, contaba con el regreso del Presidente para que ocupara su cargo. Respecto a esto, la CEV realiza un Comunicado donde expresan sus condolencias para con los familiares, amigos, allegados y partidarios políticos. Por lo que los Prelados dicen: *"Invitamos a todo el pueblo de Venezuela a mantener una actitud de consideración y respeto por el difunto Presidente y a conservar, entre todos, la calma y la paz"* (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 273)

Meses después, el 11 de julio de 2013, el Episcopado venezolano realiza la *"EXHORTACION PASTORAL COLECTIVA LOS BICENTENARIOS DEL AÑO 1813 SUPERAR LA GUERRA Y LA MUERTE CON LA VIDA Y LA PAZ"*, donde realizan una análisis contrastante de la ideología de gobierno

con el bolivianismo, de manera que deslindan una cosa de la otra porque consideran que son incompatibles. Por lo que, emiten una descripción despectiva de los ideales de gobierno, argumentando a continuación:

"En la actualidad, el bolivarianismo se presenta como el auténtico intérprete de Bolívar, traicionado por los gobernantes desde José Antonio Páez hasta finales del siglo XX. Se afirma que los escritos y acciones de Bolívar hay que entenderlos a la luz del socialismo del siglo XXI. Esta relectura de la historia desvirtúa el legado del Libertador y lo convierte en objeto de manipulación política al servicio del gobierno. Es un flaco servicio a la causa del Libertador que, como hijo de su tiempo, no puede ser sacado de su contexto para justificar cualquier postura, ni pertenece exclusivamente a los venezolanos por ser el libertador de cinco naciones". (CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pág. 278)

En la Exhortación Episcopal 100 Asamblea de la CEV titulada: "*DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN*" del 11 de julio de 2013, expresan sus reflexiones sobre los acontecimientos que han caracterizado la realidad nacional, en especial se refieren al proceso electoral donde resulta electo como Presidente Nicolás Maduro. Por lo que el Episcopado venezolano explica lo siguiente:

"Durante este año todos hemos sido afectados por acontecimientos de gran trascendencia en el desarrollo de la vida social, política y económica de Venezuela. En el ámbito electoral, luego del fallecimiento del presidente Hugo Rafael Chávez, se realizaron nuevas elecciones presidenciales durante el mes de abril. El proceso se caracterizó por una campaña ventajista a favor de una de las partes e hizo evidente la existencia de fallas y deficiencias en nuestro sistema electoral. CEV, Compañeros de Camino, Tomo IV, 2016, pag.282)

En tal sentido, la CEV considera que el triunfo del Presidente Nicolás Maduro fue apoyado por el ventajismo, con el que se manejó la campaña política, con la cual se tenía la esperanza de salir del modo cómo se venía configurando la ideología de gobierno, que influyó en líneas generales sobre toda la realidad nacional.

Durante el presente capítulo se muestra una exposición que evidencia la participación de la Iglesia Católica en el proceso sociopolítico venezolano y de manera muy resaltante, se describe cómo la religión católica en los inicios del primer gobierno de Chávez se muestra conforme, pero una vez que este intenta la implementación del Socialismo del Siglo XXI y la reestructuración del Estado en pro de su construcción, la Iglesia Católica rechaza de manera contundente estas medidas, por no compartir la ideología social-comunista del Jefe de Estado.

CAPITULO IV

SEMEJANZAS Y/O DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS ACTUACIONES DE LA IGLESIA CATOLICA, A TRAVES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV) Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO, DURANTE LOS PERÍODOS 1989-1998 Y 1999-2013

De acuerdo con los elementos anteriormente estudiados, que han demostrado la participación de la Iglesia Católica en el Sistema Sociopolítico venezolano. Logrando observar que, esta institución religiosa, no solo ha intervenido sino que ha sido una influencia importante en lo referido a la determinación de la situación social, educativo, religioso, y política, contribuyendo a la conformación de la realidad nacional, por lo que, se constituye como un actor relevante, sin el cual no se alcanzaría a contemplar de manera general, la historia, la actualidad y el porvenir nacional. En especial, en lo que respecta a la Democracia venezolana, la cual desde su implantación ha contado con el apoyo de la Alta Jerarquía Católica, quien la ha promovido y defendido.

4.1 Semejanzas que presentan las actuaciones de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV) y sus relaciones con el Estado:

SEMEJANZAS	
1989-1998	1999-2013
SOCIO-ECONÓMICO	
<p>Desde su promulgación en 1964, la validez legal del Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado venezolano, le han permitido a la Iglesia Católica disfrutar de subsidio económico del Estado.</p> <p>Por lo tanto, durante el Puntofijismo y luego de la promulgación del Convenio, el gobierno de turno le otorgaba un presupuesto a la Iglesia Católica.</p>	<p>Durante las presidencias de Chávez aunque se propuso la revisión del Concordato para quitar ciertos o reducir los beneficios económicos, pero no se pudo lograr quitar gran parte de estas garantías.</p> <p>Es decir, que luego del Puntofijismo, durante los gobiernos de Chávez y aún hoy en día, esta religión goza del aporte que el Estado brinda, gracias a la validez que posee el Concordato (1964)</p>
POLÍTICO-IDEOLÓGICO	
<p>La Iglesia Católica en Venezuela, ha estado a favor de la democracia, lo que se evidenció durante el establecimiento y permanencia del Puntofijismo.</p> <p>Debido que la institución religiosa no comparte la ideología socialista-comunista, por considerarla opuesta a los valores cristianos, no simpatiza con el PCV, ni con ningún movimiento socialista-comunista o que se encuentre inmerso en alguna de estas corrientes ideológicas.</p>	<p>Durante el establecimiento del sistema basado en la democracia participativa la Iglesia Católica, se mostró a favor de la democracia misma, como Sistema.</p>

SOCIO-EDUCATIVO

La Iglesia Católica a través de la CEV recibió cierto respeto y reconocimiento por parte del Estado venezolano, por lo que dicha situación se materializaba en el hecho de que gran parte de los representantes políticos escuchaba y valoraba las opiniones de los obispos y sacerdotes, tomadas en cuenta tanto por los partidos políticos y por el pueblo venezolano (feligresía).

Durante esta etapa la Iglesia Católica, se destaca por su desarrollo en el campo educativo, llegando a establecer como excelencia educativa y gozando del subsidio del Estado en las diferentes instituciones y fundaciones, para el desarrollo de esta labor, en favor del desarrollo educativo de la nación.

La Iglesia Católica posee una influencia social que le ha permitido prevalecer como una de las instituciones que goza de mayor credibilidad y respeto por parte del pueblo e incluso ha participado de los diferentes procesos de dialogo que se han dado entre el gobierno y la oposición.

Aun durante esta etapa, goza de la reputación de “excelencia” que construyó durante el Puntofijismo, alcanzando conservar en su mayoría las infraestructuras que poseía anteriormente.

4.2 Diferencias que presentan las actuaciones de la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV) y sus relaciones con el Estado:

DIFERENCIAS	
1989-1998	1999-2013
SOCIO-ECONÓMICO	
<p>Durante esta etapa, existieron múltiples conflictos debidos, a las críticas y los llamados que los Obispos realizaron referente a la situación económica que vivieron los venezolanos. Aunque las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado fueron tensas, dicha religión pudo contar con el aporte económico que le otorgaba el Estado a través del gobierno.</p>	<p>Durante este periodo la Iglesia Católica, sufrió la disminución significativa del presupuesto que le otorgaba el Estado, lo cual generó molestias en la CEV.</p>
POLÍTICO-IDEOLÓGICO	
<p>Pese que en líneas generales la CEV ha expresado su posición empática y favorecedora hacia el Sistema Democrático Representativo, en múltiples oportunidades ha expresado su desacuerdo con las gestiones de gobierno y con ciertas actitudes de los gobernantes o líderes políticos, lo cual, se ha descrito en los capítulos anteriores.</p> <p>Los obispos apoyaron el Sistema Democrático Representativo, sin embargo, durante esta fase de la historia, también denunciaron y opinaron respecto a la corrupción.</p>	<p>Debido que, el gobierno del presidente Chávez, durante los periodos que asumió la presidencia fue avanzando hasta adquirir un ideal socialista, que se transformó luego en la base del plan de gobierno y cuyo ideología fue fomentada por el presidente Chávez, la Iglesia Católica, se muestra en contraposición ideológica frente al sistema que se intenta alcanzar.</p> <p>Los obispos expresan su descontento para con el sistema que el gobierno de Chávez intenta “<i>imponer</i>” a los venezolanos.</p>

SOCIO-EDUCATIVO	
<p>La Iglesia Católica a través de sus obispos, como ya se ha señalado antes, ha expresado su opinión adversa para criticar la mala gestión, la crisis en la que se encontró sumergida la nación, a los partidos políticos e incluso han opinado acerca de la vida personal de los candidatos.</p> <p>En el marco educativo la Iglesia Católica, se considera a sí misma como una institución que transmite excelencia educativa, lo cual supera a la educación pública, ofrecida por el Estado.</p>	<p>En cambio, durante esta etapa a la Asociación Venezolana de Educación Católica, se le disminuyó el subsidio que el Estado venezolano le brindaba, para el funcionamiento y mantenimiento de las instituciones educativas.</p>

Antes de haberse instaurado en 1958 el Sistema Democrático Representativo (SDR), la realidad nacional yacía sumergida en un desorden social político y económico determinado por los gobiernos de los caudillos, los golpes de estado que solo dejaban más inconformidad por parte de la sociedad y los múltiples intentos fallidos por establecer un sistema democrático que finalizara con las dictaduras represivas, donde también se observa que la Iglesia desde el guzmancismo estaba alejada del poder político, para ser arrimada solo a la realización de labores sociales, educativas y religiosas, con la “limosna” que el Estado le otorgaba y la colaboración de los propios fieles católicos, por ello, tenían garantizado el derecho a disfrutar de las acciones desempeñadas por todos los niveles, ancianitos, conventos y otras instituciones.

Cuando entra en crisis el Sistema Democrático Representativo, los Obispos de la CEV, insistieron y se muestra preocupados, porque tenían la caída de del Sistema (SDR), a causa de la mala gestión gubernamental, de la administración pública y de los representantes políticos. Lo cual ocurrió y con ello surge a partir de finales de 1998 y a principios de 1999, el culmen del SDR y el inicio del Sistema Democrático Participativo (SDP), lo que ya se ha descrito en el capítulo anterior, afecto las relaciones entre la Iglesia y el Estado venezolano.

Debido a que el gobierno del Presidente Chávez, dejó de darle importancia a la opinión de los Obispos, por lo que estos sintieron que la Iglesia Católica, era desplazada para lograr el establecimiento del nuevo “Sistema Democrático Participativo”, donde el Presidente se dedicó a menospreciar y a criticar al viejo Sistema y a sus representantes, proponiendo un proyecto Bolivariano que posee una ideología socialista, que parte de la teoría Marxista y la unifica con los ideales del Libertador Simón Bolívar. Lo cual es desagradable para la Iglesia y no concuerda con la ideología Católica que rechaza al Socialismo-Comunismo.

El rechazo manifestado por los Obispos mediante sus múltiples documentaciones, comunicados, declaraciones a través de los medios de comunicación, poco le importó al Presidente Chávez, lo que fue constituyendo un clima de tensión, donde ambas instituciones se esfuerzan en luchar por imponer cada una sus ideas, las cuales poseen características opuestas y contradictorias, es decir, que la Iglesia Católica, es distanciada del poder (gobierno), que no defiende ni comparte ideales, que no busca ni desea complacer los intereses de la CEV, debido que, como ya se ha expuesto en el capítulo III, el Presidente Chávez no acepta ni admite el cumplimiento de las consideraciones realizadas por los preladados,

desarrollándose así una conflictividad entre las opiniones de los representantes de la religión Católica y el Presidente de la República, lo cual había ocurrido con los regímenes anteriores, pero hasta ese entonces no se había tornado en la constante descalificación y contradicción que se dieron en el mandato de Chávez.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo se lograron realizar las siguientes conclusiones:

1. La Iglesia Católica ha estado presente desde mucho antes de la instauración de la República y es una de las instituciones que ha influenciado en la realidad nacional hasta nuestros días.
2. La Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), en representación de la Iglesia Católica, ha expresado desde su constitución las opiniones referidas al acontecer político del país, aunque se ha inclinado hacia la ideología política de derecha.
3. La religión Católica respaldó el Sistema Puntofijista, no solo por razones de compatibilidad ideológica, sino, también porque amplió el marco de sus derechos y garantías (lo cual benefició sus intereses).
4. La relación entre la Iglesia Católica y el Estado venezolano, a partir de la instauración de la Democracia Representativa, tuvo sus altibajos y momentos conflictivo, pero no se transformaron en eventos mayores, por lo que ambas instituciones se esforzaron en mantener un trato armónico, pacífico con los representantes políticos y los dirigentes del sistema (SPV).
5. Debido que para la Iglesia Católica, el socialismo no es compatible con la esencia católica, los representantes de la CEV manifiestan su rechazo por la ideología de gobierno y su empatía por la ideología opositora al gobierno de Chávez.

Es importante expresar que los teóricos manejados en la investigación nos permitieron develar lo siguiente:

- a) Desde la perspectiva de Louis Althusser la Iglesia se ha presentado a lo largo proceso histórico como un arma ideológica del Estado. En ese sentido, la Iglesia (y específicamente en el caso venezolano la CEV) se ha presentado como constructora de percepciones, valoraciones y opiniones que condicionan las relaciones sociales y políticas de la sociedad.
- b) Desde el enfoque de Antonio Gramsci vemos la forma en que la Iglesia como integrante de la sociedad civil edifica consensos alrededor del pleno que justifica mayor legitimación de ella.
- c) Pierre Bourdieu asume a la Iglesia como creadora de un fuerte capital social, cultural y simbólico, que la legitima y fortalece sus planos de influjo sobre el resto de la sociedad. Al mismo tiempo que somete a la estructura social a una implícita carga de violencia simbólica.
- d) Desde el ángulo de la teoría de Tomas Luckmann vemos que la Iglesia es constructora de realidades y formas de socialización.

Para terminar, espero que este trabajo sirva para impulsar nuevas líneas de investigación sociológicas a nivel de pregrado sobre: la relación Estado-Religión, Estado y poder de la Iglesia Católica, Catolicismo, socialismo y posición de la Iglesia Católica sobre estos modo de producción socio económicas.

ANEXOS

ANEXO N°1

Entrevista realizada el mes de Marzo de 2016 al Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), en la ciudad de Cumana.

Interrogante número 1: ¿Puntualice cómo se ha visualizado la participación de la Iglesia Católica a través de la CEV, en el proceso socio-político el país?

La Iglesia no tiene una acción directamente política, ni busca influir directamente en lo político, sino que busca un mensaje que sí tiene una proyección social-política, porque esos dos elementos no pueden ir separados, lo social es político y lo político es social.

En este sentido, pues es importante la participación de los ciudadanos en la construcción de la sociedad.

La Iglesia posee un mensaje que tiene un contenido que lleva a comprometer al cristiano y a toda persona en el desarrollo social.

En Venezuela la Conferencia Episcopal (CE), ha tenido siempre un papel muy activo, en el sentido que se ha pronunciado desde el siglo pasado y en el actual, sobre la situación del país, ha denunciado lo que la Iglesia cree que no va de acuerdo con el mensaje cristiano y la dignidad de la persona humana. Por lo que, ha sido anunciadora de un mensaje muy positivo que coloca al hombre como sujeto de su propio desarrollo y de su ciudadanía, y no como un objeto del Estado y otras instituciones.

La Iglesia cree profundamente que el sujeto es social y colectivo, y que el Estado está al servicio del ciudadano y del colectivo.

Interrogante número 2: ¿Cómo se ha desarrollado o evolucionado, en el marco histórico-social la CEV?, ¿cuáles son sus elementos fundamentales?

La CE se conforma en 1904, desde entonces ha ido creciendo en dos sentidos, en primer lugar, en el número de Obispos, lo que significa un desarrollo de la Iglesia como tal, desarrollo de la Iglesia Católica (IC), que crece en la medida en que haya más diócesis. La CEV es un organismo de coordinación de la acción y el trabajo de los Obispos en las diócesis. En tal sentido, La CEV no es más que una diócesis en un organismo de comunión entre los Obispos para la acción mancomunada.

Aun cuando cada Obispo tenga una acción particular en sus regiones, ese trabajo va coordinado, aunado por un mismo espíritu.

La IC particularmente ha ido creciendo con el nacimiento de nuevas diócesis.

Las cuatro diócesis primeras diócesis fueron un punto de crecimiento y desarrollo que luego, desde 1958 en adelante se han creado nuevas diócesis como la de Maturín.

Entre 2015-2016 se nombraron nuevos Obispos, por lo que la CEV o es una institución inmóvil, sino que es una institución que se renueva constantemente, por lo que en la actualidad existen 45 Obispos.

Para finalizar con la respuesta a esta...la CEV evoluciona en dos líneas, la línea del número y la línea de la mentalidad.

Interrogante número 3: ¿Cómo se ha presentado a partir de 1989-1998 y desde 1999-2013, las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica, a través de la CEV?

A partir de 1989 la Iglesia ha jugado un papel más activo en la relación con el Estado y con el gobierno, no es que antes no lo hubiera, también cuando Guzmán y Gómez.

Más activo porque es una institución más fuerte y actualmente la situación del país cambia constantemente. Actualmente estamos en una época de cambio o más bien en un cambio de época.

El cambio en la cultura y la sociedad ha hecho que la Iglesia tenga un papel más activo.

Actualmente se confunde el gobierno con el Estado.

En estos últimos años 1989 para acá, la Iglesia ha tenido un dialogo con el gobierno para discutir los aspectos que la iglesia considera negativos.

Cuando Carlos Andrés Pérez, la Iglesia tuvo un dialogo muy fuerte, pero nunca la Conferencia le faltó el respeto, Asimismo, cuando Jaime Lusinchi, la Iglesia le manifestó sus descontento, incluso en sus actitudes personales, pero hubo respeto. También, cuando Caldera se dieron relaciones tensas pero respetuosas.

En la época actual las relaciones han sido tensas, pero se ha perdido el respeto.

En cualquier situación, pasada, presente o futura, la Iglesia Católica ha sido una voz incomoda, porque la Iglesia habla de aquello que considera que no es justo, ni correcto, en contra de la dignidad de la persona.

Desde la CEV denunciamos la persecución política, el desabastecimiento, denunciamos la violencia e inseguridad.

ANEXO N°2



BIBLIOGRAFÍA

- Ley Aprobatoria del Convenio Celebrado entre la República de Venezuela y la Santa Sede Apostólica.* (1964). Caracas: Gaceta Oficial N° 27.478.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.* (1999). Caracas: Gaceta Oficial N° 5.453.
- Ley Orgánica de Educación.* (2009). Caracas: Gaceta Oficial N° 5.929.
- Dios Bendice- Una Web para Tí.* (22 de 08 de 2016). Obtenido de <http://www.diosbendice.org/conferenciaepiscopal.htm>
<http://www.diosbendice.org/conferenciaepiscopal.htm>
- Dios Bendice- Una Web para Tí.* (23 de 08 de 2016). Obtenido de <http://www.diosbendice.org/nuestrosobispos12.htm>
- Dios Bendice- Una Web para Tí.* (23 de 08 de 2016). Obtenido de <http://www.diosbendice.org/nuestrosobispos15.htm>
- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado.* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Arráiz, A. (1959). *Guzmán Blanco el Político.*
- Aveledo , G. (2012). *La iglesia católica frente a la revolución bolivariana 1999-2010.* Caracas: Cuadernos Unimetanos.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación; Séptima Edición.* Caracas: Bl. Consultores Asociados.
- Berger, P., & Luckman, T. (2003). *La construcción social.* Buenos Aires-Argentina: Talleres Gráficos Color Efe.
- Bourdieu, P. (1977). *La reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza.* Barcelona: Laia.
- Bourdieu, P. (1987). *The force of law - toward a sociology of the juridical field, hasting law.*
- Bourdieu, P. (1997). *La reproducción. Elementos para una teoría de enseñanza.* Barcelona: Laia.

- Camarena, M., & Tunal, G. (2009). La religión como una dimensión de la cultura. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas; publicación electrónica de la Universidad Complutense; ISSN 1578-6730*, 1-15.
- Carrillo Prieto, I. (s.f.). *El Control Social Formal*. Recuperado el 03 de 06 de 2015, de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: www.juridicas.unam.mx
- Carta encíclica Rerum Novarum. (s.f.). www.statveritas.com. Recuperado el 19 de 07 de 2016, de www.statveritas.com.
- CEV. (15-04-2002). Comunicado de la Comisión Permanente de la CEV: "Ante los acontecimientos del mes de abril". Caracas: CEV.
- CEV. (1992.). ¿Donde esta tu hermano? Urgente llamado de accion; mensaje . Caracas: CEV.
- CEV. (2000). *Compañeros de Camino (1980-1999): Cartas, Instrucciones y Mensajes, introduccion y compilacion por Baltazar Porras*. Caracas: Trípode.
- CEV. (2000). *Introducción y compilación por Baltazar Porras, Compañeros de Camino (1958-1979), Tomo I*. Caracas: Trípode.
- CEV. (2016). *Compañeros de Camino (1999-2016): Cartas, Instrucciones y Mensajes, introducción y compilación por Baltazar Porras, Tomo IV*. Caracas: Conferencia Episcopal Venezolana, Compañeros de Camino (1999-2016): Cartas, Instrucciones y MTrípode.
- CEV. (s.f.). *sitio web oficial de la CEV, Historia de la CEV*. Recuperado el 15 de 08 de 2016, de <http://www.cev.org.ve/index.php/quienes-somos/historia>
- Contreras, A., & Sánchez, M. (2006). *La Iglesia Católica Venezolana en el Período de Antonio Guzmán Blanco (1870-1888). Trabajo de Grado*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Córdova , A. (s.f.). *El Largo Ciclo de la presencia europea en el proceso historico latinoamericano (pdf)*. Recuperado el 12 de 10 de 2016, de El

- Largo Ciclo de la presencia europea en el proceso historico
<http://ance.msinfo.info/bases/biblo/texto/libros/ANCE.2008.a.9.pdf>
- Díaz Salazar, R. (1998). *La Izquierda y el Cristianismo*. Madrid: Taurus Pensamiento.
- Domínguez , F., & Franceschi, N. (2010). *Historia General de Venezuela*. Caracas, 2010, pag. 429.: (S.E.).
- Donis, M. (s.f.). *Historia de la iglesia católica en Venezuela (pdf)*.
El Requerimiento (pdf). (s.f.). Recuperado el 23 de 07 de 2016, de el orbita.org: <http://www.elortiba.org/doc/requerimiento.pdf>
- Episcopado Venezolano. (08 de 12 de 1936). Pastoral . *Peligros actuales y normas de conducta que se debe observar en la difícil hora que atravesamos* (pág. 28). Caracas: Venezuela.
- Gonzáles, H. (1991). *La Iglesia en la Venezuela Hispánica*. Caracas: Fundacion Mendoza.
- Gramsci, A. (1970). *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*. México.: Juan Pablos Editor.
- Hernández Sampieri, R., & otros. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Iglesia , C. (s.f.). *Concilio Vaticano II*.
- Krzywicka, K. (2014). Las Relaciones entre el Estado y la Iglesia: Desarrollo Histórico, Normas Jurídicas. *Revista del CESLA*. ISSN: 1641-4713. N°. 17. Universidad de Varsovia. Polonia, Pág. 15-42.
- Luckmann, T. (1979). *Structural Conditions of Religious Consciousness*. *Japanese of Religious Studies*. Japón.
- Márquez, T. (1992). *El Estado Social en Venezuela*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República.
- Marx, C. (1981). *“Crítica de la filosofía del derecho de Hegel”*. Carlos Marx y Federico Engels sobre la religión. La Habana: Editora Política.

- Méndez, C. (2001). *Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Colombia: Editorial McGraw-Hill.
- Moreno, P. (2008). Relación entre el Estado Venezolano y la Iglesia Católica Romana desde 1964. *Revista Memoria Política*. No.12. ISSN: 1316-712X, 124-167.
- Polanco, T. (1992). *Guzman Blanco, Tragedia en Seis Partes de un Epilogo*. Caracas.: Monte Avila editores.
- Porras Cardozo, B. (1978). *Tesis Doctoral: El Episcopado y los problemas de Venezuela*. Caracas: Trípode.
- Ríos, D. (2012). *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela*. Caracas: Colección Bicentenario de la Independencia.
- Rivas, J. (2002). *Transformaciones y Crisis de los Partidos Políticos. La Nueva Configuración del Sistema de Partidos en Venezuela*. Mallorca: Institut de Ciéncies Polítiques i Socials.
- Valdez, J. (2014). *Iglesia Católica, Ideología y Política en Venezuela Frente a Dos Coyunturas: Golpe de Estado de Abril de 2002 y Propuesta de Reforma Constitucional de 2007*. Trabajo de Grado. Cumaná: Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL PROCESO SOCIOPOLÍTICO VENEZOLANO, A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE VENEZUELA (CEV), DURANTE LOS PERÍODOS: 1989-1998 Y 1999-2013
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Br. Audelis Marín	CVLAC	20575955
	e-mail	amgirasol1@gmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Iglesia, ideología, política, Estado, sistema

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Sociología

Resumen (abstract):

La investigación está centrada en estudiar la participación de la Iglesia Católica en el proceso sociopolítico venezolano, en los periodos 1989-1998 y 1999-2013, para realizar una comparación basada en los aspectos diferentes o semejantes que existieron entre estos dos periodos. Es un estudio documental descriptivo, en el que se observa que la CEV, en la primera etapa estudiada (1989-1998) gozaba de importantes beneficios, y aunque tuvo sus discrepancias con los diferentes gobiernos, siempre defendió el Sistema que se estableció con el Pacto de Puntofijo. Además, es el que mejor resguarda los intereses de la Alta Jerarquía Eclesiástica. En la segunda etapa (1999-2013), la CEV se ve afectada ante el establecimiento de un nuevo Sistema con el que no comparten ideologías políticas por estar fundamentado en la Democracia Participativa con bases socialistas. Arrojando como conclusión principal que la Iglesia Católica, es una de las instituciones que no solo ha influido en el sistema socio-político venezolano, sino que ha participado como un actor determinante y protagonista en múltiples oportunidades, dentro de la historia contemporánea y actualidad de nuestro país.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail				
Prof. Dioni Salas	ROL	C <input type="checkbox"/>	A <input checked="" type="checkbox"/>	T <input type="checkbox"/>	J <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	S <input checked="" type="checkbox"/>	U <input type="checkbox"/>	U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	colocar Nro de cedula del Asesor			
	e-mail	dsalas@gmail.com			
	e-mail				
Lcdo: Armiche Padrón	ROL	C <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	T <input type="checkbox"/>	J <input checked="" type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	U <input type="checkbox"/>	U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC				
	e-mail				
	e-mail				
Lcdo: Jesús Senior	ROL	C <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	T <input type="checkbox"/>	J <input checked="" type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	U <input type="checkbox"/>	U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC				
	e-mail				
	e-mail				

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2017	11	22
------	----	----

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-marina.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ **(Opcional)**

Temporal: _____ **(Opcional)**

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Sociología

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

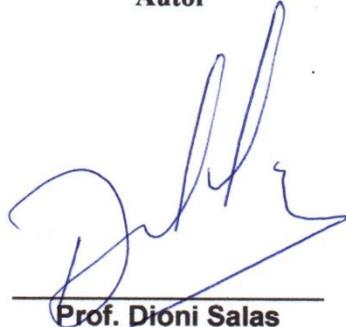
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Br. Audelis Marín

Autor



Prof. Dioni Salas

Asesor